

# INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL – PILAR III –

LHC4 (UK) Limited  
Allfunds Bank Group

2017



<b>1. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>7</b>
<b>1.1 ALLFUNDS BANK GROUP</b> .....	<b>7</b>
<b>1.2 RESULTADOS</b> .....	<b>9</b>
<b>1.3 SOLVENCIA</b> .....	<b>10</b>
<b>2. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>2.1 MARCO REGULATORIO</b> .....	<b>12</b>
<b>2.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> .....	<b>14</b>
<b>2.3 DIFERENCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN REGULATORIA Y LA INFORMACIÓN CONTABLE</b> .....	<b>15</b>
<b>2.4 APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME</b> .....	<b>15</b>
<b>2.5 MARCO DE GOBIERNO</b> .....	<b>16</b>
<b>2.6 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD</b> .....	<b>17</b>
<b>2.6.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b> .....	<b>18</b>
<b>2.6.2 DIRECCIÓN GENERAL</b> .....	<b>19</b>
<b>2.6.3 ÓRGANOS Y FUNCIONES DE LOS COMITÉS</b> .....	<b>19</b>
<b>2.7 PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS</b> .....	<b>22</b>
<b>2.8 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE RIESGOS</b> .....	<b>22</b>
<b>2.9 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RIESGOS</b> .....	<b>22</b>
<b>2.10 MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS</b> .....	<b>23</b>
<b>2.11 MARCO DE APETITO AL RIESGO (MAR)</b> .....	<b>23</b>
<b>2.11.1 PROCESO DE GESTIÓN Y GOBIERNO DEL MARCO DE APETITO AL RIESGO</b> .....	<b>24</b>
<b>2.11.2 DECLARACIÓN DE APETITO Y RIESGOS MATERIALES</b> .....	<b>24</b>
<b>2.12 PERFIL DE RIESGO</b> .....	<b>25</b>
<b>2.13 AUDITORÍA INTERNA</b> .....	<b>25</b>
<b>2.13.1 OBJETIVOS Y FUNCIONES ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA</b> .....	<b>25</b>
<b>2.13.2 MEDIOS DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA</b> .....	<b>25</b>
<b>2.14 DEPARTAMENTO DE COMPLIANCE</b> .....	<b>26</b>
<b>2.14.1 RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO</b> .....	<b>26</b>
<b>2.14.2 OBJETIVOS Y FUNCIONES ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO</b> .....	<b>27</b>
<b>3. CAPITAL</b> .....	<b>29</b>
<b>3.1 GESTIÓN DE CAPITAL Y ADECUACIÓN</b> .....	<b>29</b>
<b>3.2 PILAR I CAPITAL REGULATORIO</b> .....	<b>29</b>
<b>3.2.1 INFORMACIÓN SOBRE FONDOS PROPIOS</b> .....	<b>29</b>
<b>3.2.2 INFORMACIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL</b> .....	<b>30</b>
<b>3.2.3 COLCHÓN DE CAPITAL</b> .....	<b>30</b>
<b>3.2.4 RATIO DE APALANCAMIENTO</b> .....	<b>32</b>

3.3	PILAR II CAPITAL ECONÓMICO: PLANIFICACIÓN DE CAPITAL & STRESS TEST.....	34
3.4	PLANES DE RECUPERACIÓN Y RESOLUCIÓN .....	34
4.	RIESGO DE CRÉDITO Y RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE .....	36
4.1	DEFINICIÓN .....	36
4.2	LÍMITES Y DIVERSIFICACIÓN .....	36
4.3	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO.....	36
4.4	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDICIÓN Y MITIGACIÓN.....	36
4.5	ESTRATEGIAS Y PROCESOS DE GESTIÓN .....	36
4.6	AJUSTES POR RIESGO DE CRÉDITO.....	38
4.7	INFORMACIÓN CUANTITATIVA. DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES .....	40
4.8	RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE .....	44
4.9	RIESGO DE CONCENTRACIÓN .....	44
5.	RIESGO DE MERCADO .....	46
5.1	DEFINICIÓN .....	46
5.3	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO.....	46
5.4	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDICIÓN Y MITIGACIÓN.....	46
5.5	RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE MERCADO.....	46
6.	RIESGO OPERACIONAL .....	48
6.1	DEFINICIÓN Y OBJETIVOS .....	48
6.2	GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL .....	48
6.2.1	CICLO DE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL.....	48
6.2.2	IDENTIFICACION, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO .....	49
6.2.3	IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE RIESGO OPERACIONAL E INICIATIVAS .....	50
6.2.4	INFORMACIÓN SOBRE RIESGO OPERACIONAL Y REPORTING.....	51
6.2.5	ACCIONES FORMATIVAS.....	52
6.3	EVOLUCIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR RIESGO OPERACIONAL Y DECLARACIÓN DE APETITO DE RIESGO.....	52
6.4	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PLANES DE ACCIÓN .....	53
6.5	PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO.....	54
6.6	OTROS ASPECTOS RELATIVOS AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO OPERACIONAL.....	54
6.7	RECURSOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL .....	55
6.8	RIESGO TECNOLÓGICO .....	56
6.9	RIESGO LEGAL.....	57
6.10	RIESGO DE MODELO .....	57
7.	RIESGO DE TIPO DE INTERÉS .....	59
7.1	DEFINICIÓN .....	59
7.2	LÍMITES Y DIVERSIFICACIÓN .....	59

7.3 RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE TIPO DE INTERÉS.....	59
8. RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN .....	61
8.1 DEFINICIÓN .....	61
8.2 LÍMITES Y DIVERSIFICACIÓN .....	61
8.3 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN .....	61
8.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDICIÓN Y MITIGACIÓN .....	61
8.5 RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE LIQUIDEZ .....	61
8.6 MEDICIÓN DE LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ .....	61
8.6.1 MARCO DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ Y DE LA FINANCIACIÓN .....	61
8.6.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN .....	62
8.6.3 LÍNEAS DE DEFENSA .....	62
8.6.4 PLAN DE FINANCIACIÓN E INDICADORES DE LIQUIDEZ.....	63
8.6.5 POLÍTICAS DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN.....	64
8.6.6 PRINCIPALES INDICADORES DE LIQUIDEZ .....	64
8.7 ACTIVOS LIBRES DE CARGAS .....	66
9. OTROS RIESGOS .....	68
9.1 RIESGO REPUTACIONAL.....	68
9.2 RIESGO DE NEGOCIO .....	68
9.3 RIESGO MEDIOAMBIENTAL .....	68
9.4 RIESGO RESIDUAL.....	68
10. POLÍTICA DE REMUNERACIONES .....	70
10.1 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE ALLFUNDS BANK.....	70
10.1.1 GOBIERNO CORPORATIVO .....	70
10.1.2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN .....	70
10.1.3 COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES .....	70
10.1.4 COMITÉ DE RIESGOS Y AUDITORÍA.....	70
10.1.5 FUNCIONES DE CONTROL .....	71
10.1.6 FUNCIONES ESPECÍFICAS .....	71
10.2 PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN .....	71
10.3 ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN .....	72
10.3.1 ELEMENTOS GENERALES DE COMPENSACIÓN .....	72
10.3.2 REMUNERACIÓN FIJA.....	73
10.3.3 POLÍTICA DE REVISIONES SALARIALES .....	73
10.3.4 REMUNERACIÓN VARIABLE A CORTO PLAZO .....	73
10.3.4.1 DETERMINACIÓN DEL BONUS BASE .....	74
10.3.4.2 EVALUACIONES .....	74

10.3.4.3	DETERMINACIÓN BONUS A PAGAR.....	74
10.3.4.4	BONUS APLICABLE EN RELACIÓN A LOS PLANES DE RETENCIÓN .....	75
10.3.4.5	BONUS A PAGAR EN CASO DE NUEVAS INCORPORACIONES .....	75
10.3.4.6	CONDICIÓN IMPRESCINDIBLE PARA EL COBRO .....	75
10.3.4.7	FECHA DE PAGO .....	75
10.3.5	REMUNERACIÓN VARIABLE A LARGO PLAZO .....	75
10.3.6	BENEFICIOS .....	75
10.3.7	CONFIDENCIALIDAD .....	76
10.4	APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN AL COLECTIVO IDENTIFICADO .....	76
10.4.1	MIEMBROS DEL COLECTIVO IDENTIFICADO.....	76
10.4.2	PRINCIPIOS DE REMUNERACIÓN APLICABLES A LAS FUNCIONES DE CONTROL .....	77
10.4.3	REMUNERACIÓN VARIABLE.....	77
10.4.4	RESCISIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DEL COLECTIVO IDENTIFICADO .....	77
10.4.5	POLÍTICA DE DIFERIMIENTO .....	78
10.4.6	COMPROMISOS POR PENSIONES .....	78
10.5	DIVULGACIÓN .....	78
	ANEXO 1. INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LHC4 (UK) LIMITED.....	81
	ANEXO 2. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AFB.....	89
	ANEXO 3. TABLAS Y GRÁFICOS.....	92
	ANEXO 4. ACRÓNIMOS .....	95



## 1. RESUMEN EJECUTIVO



## 1. RESUMEN EJECUTIVO<sup>1</sup>

### 1.1 ALLFUNDS BANK GROUP<sup>2</sup>

Allfunds Bank, S.A.U. (en adelante, “el Banco” o “AFB”) se constituyó en Madrid el 14 de diciembre del 2000. El Banco es una sociedad anónima sujeta a las normas y reglamentos aplicables a los bancos que operan en España, que tiene su domicilio en la calle Estafeta 6 - Complejo Plaza de la Fuente, Edificio 3, La Moraleja (Madrid). El Banco está inscrito en el Registro Oficial de Instituciones Financieras del Banco de España bajo el código 0011.

Las actividades que constituyen el objeto social del Banco son las siguientes:

- La realización de todo el tipo de actividades, operaciones y servicios de la actividad bancaria en general, relacionados con la misma o permitidos según la legislación vigente.
- La adquisición, tenencia, uso, administración y enajenación de valores negociables españoles y extranjeros, acciones y participaciones en sociedades, según la legislación vigente.
- La prestación de servicios de inversión y cualquier actividad suplementaria aplicable en virtud de la legislación vigente.

Además de las operaciones llevadas a cabo directamente por AFB, el Banco es la cabecera de un grupo de filiales que se dedican a diversas actividades comerciales y que componen, junto con AFB, el Grupo Allfunds (el Grupo).

Sin embargo, el negocio del Banco y sus filiales se centra principalmente en la prestación de servicios de inversión y servicios bancarios relacionados con el acceso y la distribución de fondos de inversión a diferentes proveedores de servicios financieros en un entorno de “arquitectura abierta”.

AFB es actualmente una de las plataformas líderes en la distribución de fondos de inversión a nivel institucional, consolidando soluciones de arquitectura abierta durante más de 17 años.

Con presencia en España, Italia, Reino Unido, Chile, Colombia, Dubai, Luxemburgo, Suiza y Singapur, actualmente ofrece servicios de distribución que incluyen aproximadamente 1.200 gestores de fondos y más de 64.400 fondos y una extensa red que incluye más de 595 contratos con clientes institucionales, distribuidos en más de 42 países, incluyendo bancos comerciales, instituciones de banca privada, sociedades gestoras de fondos y de pensiones, compañías de seguros, brokers internacionales, agencias y sociedades de valores y supermercados financieros. Los clientes generalmente utilizan fondos para inversión propia (B2B pura) o para distribución directa (B2B2C). AFB no mantiene negocio propio de gestión de activos, seguros, pensiones o minorista (B2C), que pudiesen causar conflicto de intereses al ofrecer sus servicios a sus clientes.

La estrategia del Banco sigue centrada en convertirse en el socio B2B de cualquier institución financiera que desee entrar en el negocio de arquitectura abierta, convirtiéndose en su plataforma de fondos y principal proveedor de servicios B2B. AFB está impulsado por la demanda de sus clientes, sin preferencia por un tipo de producto, por lo que está continuamente incorporando nuevas gestoras y fondos de acuerdo a la demanda de los clientes. Los clientes institucionales de AFB, principalmente distribuidores financieros, deciden en última instancia cómo quieren emprender e implementar sus negocios utilizando todas las herramientas y servicios disponibles en AFB. A través de la plataforma, AFB también puede ayudar a los distribuidores a seleccionar las mejores contrapartidas en términos de servicio y la información proporcionada. El acceso a la información, la prestación de servicios y el apoyo a la comercialización son factores clave para seleccionar a los proveedores de fondos.

En 2017, AFB experimentó un crecimiento extraordinario de sus activos, pasando de 253,1

<sup>1</sup> Para asegurar que la divulgación de información de AFB cumple con los principios establecidos por las Directrices sobre los requerimientos de divulgación de información bajo la Parte Octava del Reglamento 575/2013 (EBA/GL/2016/11) (claridad, significatividad, coherencia en el tiempo y comparabilidad entre instituciones), el informe se ha elaborado al nivel de Allfunds Bank Group y toda la información relevante relacionada con el grupo consolidado (LHC4 Limited) se ha incluido en el Anexo 1.

<sup>2</sup> Más información disponible en la página web <https://www.allfundsbank.com/lr/web/public/about-us>

billones de euros a finales de 2016 a 358,7 billones de euros a finales de 2017 representando una tasa de crecimiento interanual de 41,7% (+ 105,68 billones de euros). AFB se ha beneficiado de un crecimiento y diversificación en la base de clientes, así como de un aumento en el volumen de activos mantenidos por dicha base. Este crecimiento en la base de clientes ha sido impulsado por los esfuerzos por aumentar la amplitud y profundidad de la oferta de fondos y por la creciente demanda de fondos internacionales en diferentes mercados.

Con respecto a la historia de la AFB desde su creación, en 2003, el banco italiano Sanpaolo (ahora Intesa Sanpaolo) adquirió el 50% del capital social de Allfunds Bank. Además, al mismo tiempo una sucursal abrió sus puertas en Italia para atender a clientes locales.

En 2005, la plataforma abrió su segunda sucursal en Reino Unido, para servir a los distribuidores locales y globales en el que se considera uno de los centros financieros globales más importantes en el mundo.

En 2007, AFB constituyó su filial internacional, Allfunds Bank International (AFBI) en Luxemburgo como una *Professionnel du Secteur Financier* (PSF), para facilitar el acceso a los clientes internacionales en el corazón del sector europeo de fondos de inversión.

En 2009, AFB amplió su alcance con el establecimiento de su primera sucursal en Santiago de Chile, con el objetivo de poder promocionar sus servicios a los clientes con sede en Latinoamérica.

En 2011 se estableció una nueva oficina de representación en los Emiratos Árabes Unidos para promover sus servicios en las instituciones financieras del Oriente Medio, siendo la primera plataforma de fondos del mundo en cumplir con la Ley Shariah. Hoy en día, Allfunds Bank Group es la única plataforma de fondos de inversión dentro del espacio de arquitectura abierta islámico.

En mayo de 2013, se constituyó en Suiza una filial de AFBI para ampliar e intensificar el negocio de la plataforma en Centro Europa, convirtiéndose en distribuidor en Suiza, uno de los mayores centros de banca privada del mundo.

En 2014, AFBI empezó a operar con licencia bancaria en Luxemburgo, autorizado para prestar tanto servicios bancarios como de inversión, mejorando su anterior licencia de PSF.

En el año 2015 Allfunds Bank abrió su primera oficina representativa en Bogotá, lo que significa la segunda filial en latinoamérica y que refuerza su compromiso con la región.

Durante 2016 y continuando con su estrategia de internacionalización, Allfunds Bank obtuvo licencias locales en Singapur (sucursal) y Brasil (oficina representativa).

En 2017, Allfunds continuó sus inversiones en tecnología con el lanzamiento de su plataforma de APIs y la inclusión de ETF a la misma. También ha sido el año en que AFB ha anunciado sus planes de abrir oficinas en Brasil y Noruega, así como lograr 350 billones de euros en AuA y entrar en una nueva estructura de accionistas.

El 21 de noviembre de 2017, ITG Aduhala, S.L.U. (empresa perteneciente al grupo Hellman & Friedman) adquirió todas las acciones del Banco AFB SAM Holdings, S.L. y Eurizon Capital SGR S.p.A.

Como resultado de lo anterior, el 31 de diciembre de 2017, el capital del Banco consistía en 901.354 acciones totalmente suscritas y pagadas con un valor nominal de 30 euros cada una, todas con los mismos derechos de voto y dividendo, constandingo como único accionista el Banco Aduhala ITG, S.L.U. (31 Diciembre de 2016: AFB SAM Holding, S.L. (50%) y Eurizon Capital SGR S.p.A. (50%)).

En 27 de febrero de 2018, ITG Aduhala, S.L.U. fue renombrado como Liberty Partners S.L.U.



## 1.2 RESULTADOS

En 2017, el foco se mantuvo en los objetivos planteados en años anteriores:

- Respalda a AFBI en su objetivo de apoyar al Banco en países donde no tiene un establecimiento permanente.
- Impulsar la actividad comercial en mercados europeos donde la presencia del Banco no es significativa (Reino Unido, Suiza, Europa Central y los mercados nórdicos).
- Fortalecer su presencia comercial en América Latina a través de la nueva oficina de representación en Bogotá, y aumentar su base de clientes en la región.
- Iniciar la actividad operativa y comercial en Asia después de recibir la licencia de explotación por parte de la autoridad monetaria de Singapur en el año 2016.
- Seguir aumentando el número de acuerdos de distribución de fondos de inversión alcanzados con clientes en todos los mercados en que opera el Banco. El número de nuevos acuerdos comerciales contraídos aumentó a 68 en 2017, siendo un total de 592 al final del ejercicio, contando el Banco con clientes en 42 países diferentes.
- Ampliar la gama de productos financieros disponibles a los clientes del Banco, incluyendo el desarrollo de una nueva plataforma de ETF que estará disponible a clientes institucionales.
- Seguir consiguiendo acuerdos con las empresas más importantes del mundo para poder ofrecer a los clientes una amplia gama de productos. Otras 630 gestoras obtuvieron acceso totalmente automatizado a la plataforma del Banco en 2017, y la plataforma ya cuenta con un total de 64.400 fondos de inversión.
- Realizar mejoras constantes en la plataforma del Banco invirtiendo recursos en aumentar los niveles de automatización y fiabilidad de los servicios prestados a los clientes.

- Allfunds también está trabajando en soluciones digitales y herramientas con el fin de ayudar a sus clientes institucionales con los retos de la nueva era digital. En 2017 se llevaron a cabo desarrollos tecnológicos importantes orientados a desarrollar nuevas soluciones digitales para los clientes.

En 2017 el Grupo obtuvo un beneficio neto de 75.258 miles de euros, un 8,95% más respecto al año anterior. Los ingresos netos por honorarios y comisiones fueron la principal partida de los ingresos.

El detalle por entidad, sin tener en cuenta las operaciones intragrupo, es el siguiente:

**Tabla 1. Beneficio neto**

	Miles de euros
Allfunds Bank, S.A.U.	69.798
Allfunds Bank International, S.A.	5.125
Allfunds International, Schweiz AG	382
Allfunds Bank Brasil Representações Ltda.	(48)

*Fuente: elaboración propia, 2017*

El margen por intereses se redujo un 75,23% en 2016, situándose en 245 miles de euros, como resultado una menor rentabilidad por la fuerte reducción de los tipos de interés.

Los ingresos netos por honorarios y comisiones ascendieron a 189.230 miles de euros, que representan un incremento del 22,47% en 2016. El 82,98% de estos gastos y comisiones en 2017 (86,88% en 2016) están relacionados con la intermediación en la venta de acciones y participaciones en IICs internacionales.

Teniendo en cuenta que la adquisición de Allfunds Bank por su actual accionista se completó el 21 de noviembre de 2017, los estados financieros de LHC4 (UK) Limited se refieren al periodo que abarca desde el 21 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, estando marcada por los costes financieros relacionados con la adquisición. Esto ha llevado a LHC4 (UK) Limited a una pérdida neta consolidada de 22.382 miles de euros en 2017.

### 1.3 SOLVENCIA

Debido al bajo impacto en sus niveles de solvencia, el Banco ha decidido trabajar sobre una base *fully loaded*, haciendo referencia al cumplimiento completo de las exigencias de solvencia de Basilea III (de obligado cumplimiento en 2019). La única diferencia proviene de las deducciones de los activos intangibles de CET1 durante el periodo transitorio entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017. Según la Circular 2/2014 del Banco de España la deducción de activos intangibles fue del 60% del total de los activos intangibles en 2016, en 2017 del 80% y del 100% en el 2018. El grupo AFB ya está aplicando una deducción del 100% debido al bajo impacto en sus niveles de solvencia.

En materia de solvencia, de acuerdo al CRR/CRD IV, la Entidad mantiene unos niveles cómodos por encima de las exigencias regulatorias<sup>3</sup>.

Las siguientes tablas muestran el cambio en la calificación de fondos propios, los requisitos de capital y el ratio de capital total (miles de euros):

#### Distribución (%)

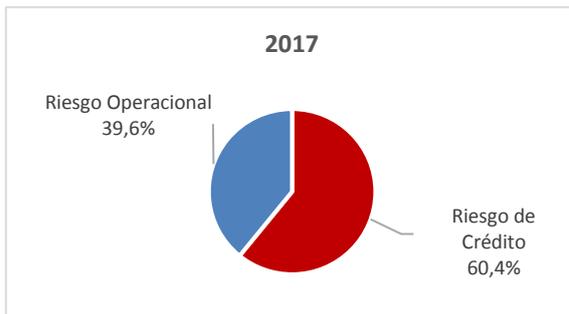
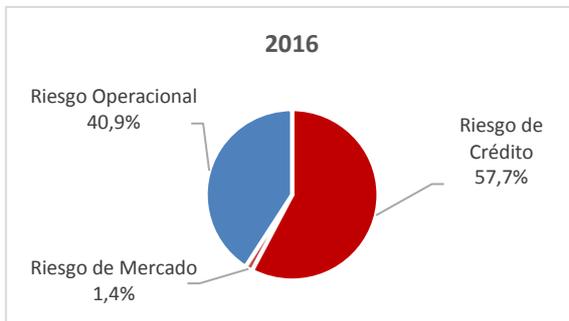
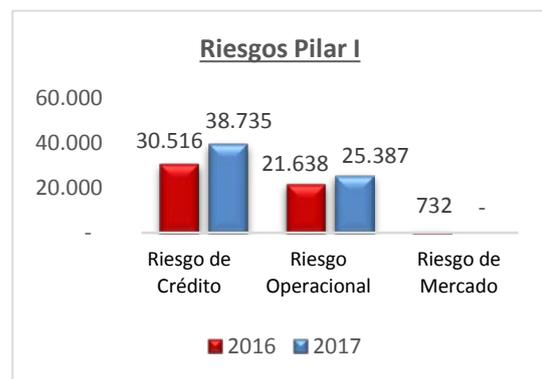
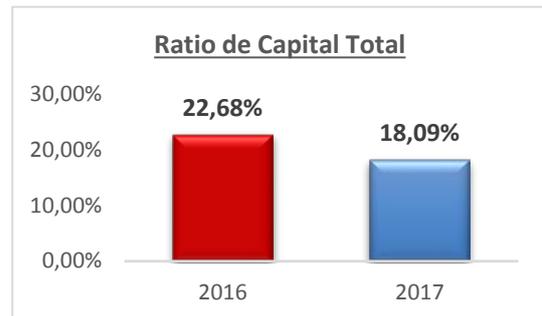
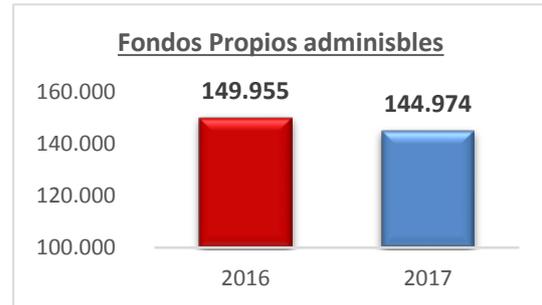


Figura 1. Solvencia. AFB Group



<sup>3</sup> De acuerdo al artículo 92 del CRR las entidades deberán en todo momento cumplir los siguientes requerimientos de fondos propios:

- a) Ratio de capital ordinario de nivel 1 (CET1) del 4,5%;
- b) Ratio de capital de nivel 1 del 6%;
- c) Ratio capital total del 8%:

Adicionalmente, la CRD IV introdujo un colchón de conservación de capital, un colchón de capital anticíclico y un colchón de riesgo sistémico. Las entidades deben mantener, adicionalmente a los requerimientos anteriores, un capital de conservación de capital de nivel 1 ordinario (CET1) igual al 2,5% de su exposición global de riesgos desde el 1 de enero de 2019.



## 2. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN



## 2. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN

### 2.1 MARCO REGULATORIO

En 2010, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea aprobó la reforma del marco regulatorio global de capital, conocido como Basilea III, a raíz de la crisis financiera internacional. Con efecto 1 de enero de 2014, entró en vigor en la Unión Europea el paquete legislativo que transpuso dicho marco, compuesto por:

- El Reglamento 575/2013 (conocido como CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de Junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento 648/2012.
- La Directiva 2013/36/UE (conocida como CRD IV) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de Junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

El objetivo de las modificaciones introducidas era mejorar la capacidad del sector bancario para absorber los impactos de crisis económicas y financieras, reforzando la gestión y gobernanza del riesgo, la transparencia y la divulgación de información. En particular, estas mejoras se traducen en mayores requerimientos en la cantidad y calidad de capital y la introducción de medidas de liquidez y apalancamiento.

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario mediante el Real Decreto Ley 84/2015 y la Circular 2/2016 de Banco de España (BdE), que completa su adaptación al ordenamiento jurídico español. Esta Circular deroga en su mayor parte la Circular 3/2008 (aunque se mantendrá su vigencia en aquellos aspectos en los que la Circular 5/2008, sobre recursos propios mínimos e informaciones de remisión obligatoria de las sociedades de garantía recíproca, remite al régimen establecido en aquella), sobre determinación y control de los recursos propios; y una sección de la Circular

2/2014, relativa al ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR. El CRR es de aplicación directa en los Estados Miembros desde el 1 de enero de 2014 y deroga aquellas normas de rango inferior que conlleven requerimientos adicionales de capital.

El CRR contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de BdE afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales. En marzo de 2016 el Banco Central Europeo (BCE) publicó el Reglamento 2016/445/UE en el que se modifican algunos calendarios establecidos en la Circular 2/2014 de BdE, en especial el calendario de DTAs. También están sujetos a una implantación gradual los colchones de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

Actualmente, el marco normativo de capital en vigor (CRR/CRD IV) está en proceso de revisión con el objetivo de reducir el riesgo en el sector bancario, introducir distintos estándares de Basilea y de integrar en el marco europeo el requerimiento de absorción de pérdidas (TLAC). En este sentido, el 23 de noviembre de 2016 la Comisión Europea publicó los borradores del nuevo CRR y CRD IV (CRR II y CRD V respectivamente) donde incorpora distintos estándares de Basilea como son el Fundamental Review of the Trading Book para riesgo de mercado, el Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR) para riesgo de liquidez o el Método Estándar de Riesgo de Crédito por Contraparte (SA-CCR), Riesgo de Tipo de Interés en la Cartera de Inversión (IRRBB), así como introduce modificaciones relacionadas con el tratamiento de las entidades de contrapartida central, del MDA, Pilar II, Ratio de Apalancamiento y Pilar III entre otras. Estas reformas atienden al tamaño, la complejidad y el perfil empresarial de los bancos. También se incluyen medidas que pretenden apoyar la financiación a las pymes y respaldar la inversión en infraestructuras.

En enero de 2015, el Comité para la Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) publicó una versión revisada del marco del Pilar III con el objetivo de abordar las deficiencias de la comparabilidad y la consistencia de las divulgaciones reglamentarias que afectan negativamente a la capacidad de los participantes del mercado de comparar niveles de riesgo entre las instituciones. En particular, el marco revisado se centra en la mejora de la transparencia que rodea el uso de modelos internos para el cálculo de Activos Ponderados por Riesgo (APR) mediante la introducción de requerimientos de divulgación más detallados en tablas (para la información cualitativa) y plantillas (para la información cuantitativa). Estas tablas y plantillas pretenden mejorar la comparabilidad de las divulgaciones de las instituciones a través de las diferentes jurisdicciones y a lo largo del tiempo. Los requerimientos de divulgación de Pilar III desde el marco de Basilea se han aplicado en la legislación comunitaria a través de la parte octava del CRR.

En este sentido, como se estipula en la parte octava del CRR, los grupos financieros consolidados y entidades de crédito no integradas en uno de estos grupos consolidados deben publicar dicha información, tan pronto como sea posible, por lo menos anualmente y adecuadamente integrada a través de un documento único llamado "Informe con Relevancia Prudencial –Pilar III–" concretando información de su situación financiera y actividad en los que el mercado pueda tener interés de evaluar los riesgos a los que se enfrentan dichos grupos y entidades, su estrategia de mercado, su control de riesgos, su organización interna y su situación al objeto de dar cumplimiento a las exigencias mínimas de recursos propios previstas en la normativa de solvencia.

Bajo este contexto normativo, Allfunds Bank Group ha preparado el informe con relevancia prudencial de Pilar III, según las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre los requerimientos de divulgación de la parte octava del CRR (EBA/GL/2016/11), publicadas en Diciembre de 2016 y que aplican desde el 31 de diciembre de 2017, orientando a las instituciones financieras sobre cómo cumplir con las disposiciones aplicables.

El objetivo de dicho informe es el de fomentar la disciplina de mercado, permitiendo a los distintos agentes evaluar la suficiencia de capital de las entidades. Para ello, de acuerdo al artículo 74 de la CRD IV, las entidades se dotarán de sólidos procedimientos de Gobierno Corporativo, incluida una estructura organizativa clara, con líneas de responsabilidad bien definidas, transparentes, coherentes, y procedimientos eficaces de identificación, gestión, control y comunicación de los riesgos a los que esté expuesta o pueda estarlo, mecanismos adecuados de control interno que incluyan procedimientos administrativos y contables correctos, así como políticas y prácticas de remuneración que sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de riesgos y que la promuevan.

En 2017, entre las novedades reglamentarias, cabe destacar que el BCBS publicó en marzo la segunda parte del documento relativo a la "Revisión del marco normativo de Basilea III" que será transpuesto por la EBA durante 2018.

Por otro lado, el BdE aprobó la Circular 4/2017 para las instituciones de crédito, sobre las normas de información financiera pública y reservada y los modelos de los estados financieros, estándar por el cual el régimen de contabilidad de las entidades de crédito españolas se adapta a IFRS 9 (instrumentos financieros) e IFRS 15 (ingresos de actividades ordinarias de contratos con los clientes), adoptadas por la Unión Europea en el 2016, y que serán aplicadas con el fin de formular las cuentas anuales en los periodos de contabilidad a partir del 1 de enero de 2018.

Por último, en diciembre de 2017, terminó la revisión de Basilea III después de casi tres años de negociación, cuando el BCBS publicó "Basilea III: finalización de la reforma post-crisis". Este documento incluye la revisión del actual marco de Basilea III, con el doble objetivo de reducir la excesiva variabilidad de los APR entre las instituciones financieras y facilitar una mayor comparabilidad entre el ratio de capital de los bancos.

Las enmiendas propuestas por esta reforma incluyen:

- El nivel de los suelos de capital, que se ha fijado en un 72,5% a nivel agregado para

todos los riesgos, con un límite de impacto máximo del 25% de los APR por entidad.

- La revisión sobre el método estándar para el cálculo de capital por riesgo de crédito.
- La revisión de los métodos avanzados para el cálculo de capital por riesgo de crédito para las carteras low default.
- Un nuevo enfoque estándar para el cálculo de capital por riesgo operacional.
- La revisión del ajuste de valoración por riesgo de crédito (CVA), que incluye la eliminación de los modelos internos y se

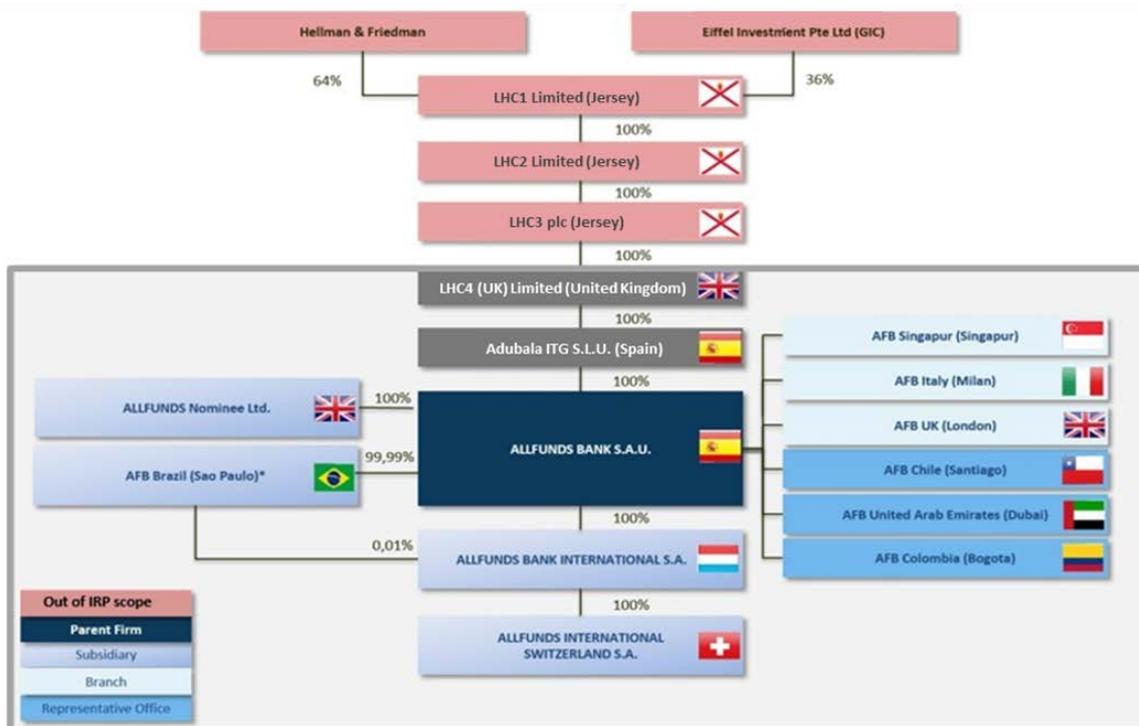
revisan los métodos estándar para alinearlos con el marco revisado para riesgo de mercado.

- La calibración final del ratio de apalancamiento.

## 2.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de este informe es la sociedad LHC4 (UK) Limited, que posee una participación del 100% en el holding Aduhala ITG S.L.U., con una participación del 100% en Allfunds Bank S.A.U., entidad que actúa como sociedad matriz en el Grupo Allfunds Bank y que cuenta con las siguientes filiales, oficinas de representación y sucursales:

Figura 2. Estructura de la Entidad



Fuente: elaboración propia, 2017

- Allfunds Bank, S.A.U. es la sociedad matriz de un grupo de instituciones financieras afiliadas que constituyen Allfunds Bank Group. Allfunds Bank S.A.U es la entidad principal dentro del Grupo Allfunds Bank, tanto desde una perspectiva operativa como de negocios y sirve como su sede. La

mayoría de las principales actividades globales del grupo se ejecutan desde aquí. Estas incluyen la gestión corporativa, IT, operaciones, finanzas, legal, ventas y cumplimiento. Las actividades de venta relacionadas con latinoamérica también se realizan desde la sede del Grupo.

- Allfunds International Bank, S.A., entidad de crédito con domicilio social en 30 Boulevard Royal, Luxemburgo, y número de registro 315 en la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (CSSF). Hasta el 3 de mayo de 2014 la Entidad era una Empresa de Servicios de Inversión (ESI).
- Allfunds International Schweiz, AG, filial de Allfunds International Bank, S.A. creada en noviembre de 2012, con domicilio social en Bahnhofstrasse 26, Zurich, Suiza. El propósito de esta filial es la de ofrecer un servicio adaptado al mercado local en Suiza, donde existen limitaciones regulatorias específicas a la distribución de fondos.
- Allfunds Nominee, Ltd., sociedad con domicilio en Reino Unido y cuya actividad es la tenencia de activos. Actualmente es una entidad sin actividad.
- Allfunds Bank Brasil Representações Ltda, sociedad limitada registrada el 24 de marzo 2015 en São Paulo, Brasil, cuyo objeto es la provisión de servicios de representación al Allfunds Bank Group. La compañía se registró con un capital social de 225 miles de euros, consistentes en 772.800 acciones de BRL 1 de valor nominal cada una. No realizó ninguna actividad en 2016 a la espera de la concesión de la licencia de representación por el Banco Central do Brasil.

El control de la entidad es propiedad de Hellman & Friedman y Eiffel Investment Pte Ltd (GIC), que tienen una participación del 64% y el 36%, respectivamente, en LHC1 Limited, que tiene una participación del 100% en LHC2 Limited, que tiene una participación del 100% en LHC3 Plc y una participación del 100% en LHC4 (UK) Limited. El perímetro de supervisión prudencial termina en LHC4 (UK) Limited.

A 31 de diciembre de 2017, ninguna entidad dependiente consolidable de Allfunds Bank Group tenía recursos propios inferiores al nivel mínimo exigido por la normativa aplicable.

### 2.3 DIFERENCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN REGULATORIA Y LA INFORMACIÓN CONTABLE

Con respecto a las diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los estados

financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial, la plantilla UE LI1 no se ha incluido por la falta de información relevante, debido principalmente a lo siguiente:

- Los únicos artículos no sujetos a requerimientos de capital o deducciones de capital son el fondo de comercio y otros activos intangibles (deducidos del cálculo de fondos propios) y activos fiscales (no sujetos a requerimientos de capital).
- Una exposición de riesgo de crédito de 5.772 miles de euros de acuerdo al artículo 379 del CRR (operaciones incompletas), queda fuera del alcance de la consolidación contable. Esta exposición crea requerimientos de capital de 462 miles de euros bajo la etiqueta de “Empresas”.
- Debido a las especificidades del negocio del Banco, todas las exposiciones están sujetas al marco de riesgo de crédito.

### 2.4 APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME

El Consejo de Administración de Allfunds Bank aprobó el 17 de mayo de 2018 la revisión y actualización de la Política sobre la divulgación y verificación de la información con relevancia prudencial, en la que se hace explícita la Política de Verificación de la información a divulgar por Allfunds Bank Group. En este sentido, la información con relevancia prudencial tendrá el mismo grado de verificación que se aplica a la información recogida en el informe de gestión, como parte del informe financiero. Todo ello, de acuerdo con las Directrices de la EBA sobre los requerimientos de divulgación de información con arreglo a la parte octava del CRR y descrito en sus artículos 431(3) y 434(1).

En su sesión del 17 de mayo de 2018, el Consejo de Administración también acordó la delegación de la aprobación por parte del *Director General* (CEO) del presente documento de información con relevancia prudencial, previa verificación por el Comité de Riesgos y Auditoría, dando respuesta a lo dispuesto en el artículo 435(e) (f) del CRR.

El Consejo, en su función supervisora tanto del proceso de divulgación como del perfil de riesgo de la Entidad, manifiesta que:

- El presente documento de información con relevancia prudencial se ha preparado

conforme a la Política sobre la divulgación de información con relevancia prudencial en el marco de Pilar III, aprobada por el Consejo.

- La información publicada y los sistemas de gestión de riesgos implementados son adecuados en relación con el perfil y la estrategia del Banco.

Las funciones de la segunda línea de defensa han participado en la revisión y verificación de la información presentada, así como en asegurar que dicha información cumple con los procedimientos de control y/o verificación establecidos en la Política mencionada.

Con carácter previo a la aprobación de esta declaración concisa por los órganos de gobierno, Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, ha revisado el contenido del presente informe y su adaptación a los requerimientos regulatorios, así como las estructuras de control implantadas.

Tras su aprobación, el 30 de junio de 2018, el informe está disponible en la página web corporativa ([www.allfundsbank.com](http://www.allfundsbank.com)).

## 2.5 MARCO DE GOBIERNO

La Entidad cuenta con un gobierno corporativo de riesgos adecuado a la naturaleza de la actividad que desarrolla y adaptado a las recomendaciones y tendencias internacionales, a través de una estructura basada en tres líneas de defensa que garantizan la inexistencia de conflictos de interés. Según este modelo:

- La primera línea de defensa está formada por los diferentes departamentos de negocio y de apoyo encargados de la relación con los clientes/fondos y de las funciones de apoyo. La primera línea de defensa implementa y gestiona los indicadores de riesgo o controles de primer nivel con el fin de identificar los riesgos potenciales y asegurar una respuesta efectiva para mitigarlos. Por lo tanto, el papel de la primera línea es identificar y gestionar los riesgos.

- La segunda línea de defensa está formada por los equipos de Cumplimiento y Gestión de Riesgos, actuando de forma autónoma e independiente entre sí y con respecto a la primera línea de defensa. Estas dos unidades apoyan a la primera línea de defensa en la definición y seguimiento de los controles, es decir, establecen y supervisan el cumplimiento de las normas y límites necesarios para mantenerse dentro del apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.
- Por último, la tercera línea de defensa está representada por la función de Auditoría Interna, que tiene el máximo nivel de independencia y objetividad dentro de la entidad y garantiza la eficacia de los sistemas de control. Al mismo tiempo, lleva a cabo una revisión independiente de las dos primeras líneas de defensa y verifica el cumplimiento del modelo, dando garantías al Comité de Riesgos y Auditoría sobre la eficacia de la gestión de riesgos.

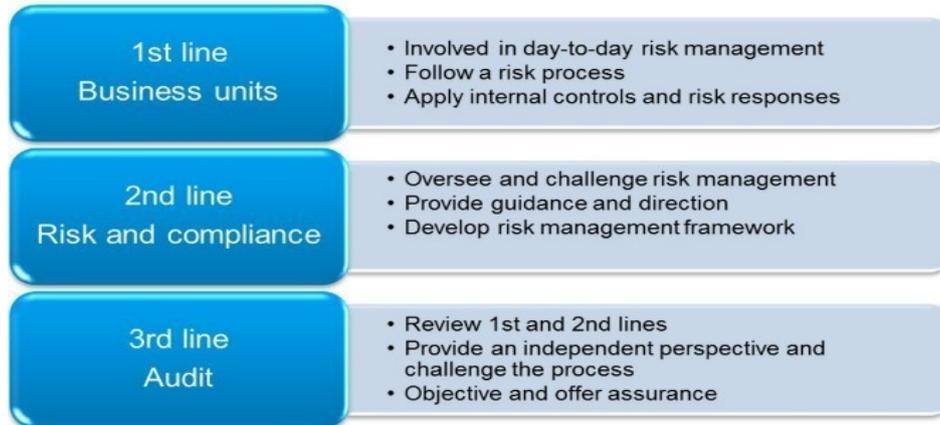
Los principios generales de gobierno corporativo indican que la dirección y gestión general de la Entidad es responsabilidad del Consejo de Administración, que asigna a la Dirección General el seguimiento y supervisión de las políticas y objetivos generales del Banco.

En el ámbito del control, es responsabilidad del CEO presentar una propuesta al Consejo de Administración con la definición de los mecanismos y medios necesarios para supervisar los procesos de gestión y asegurar el cumplimiento de las políticas internas.

Por ello, el Consejo de Administración establece la estrategia de riesgos del Banco, que es dirigida y supervisada por la Dirección General.

Los procedimientos de riesgos del Grupo están gestionados por la Dirección de Gestión de Riesgos, cuya misión principal es el control, seguimiento y gestión de los riesgos derivados de la actividad del Grupo. Esta misión se desarrolla como un proceso continuo que tiene en cuenta el tamaño, la complejidad y la tipología de la actividad de la Entidad.

**Figura 3. Tres líneas de defensa. Funciones**

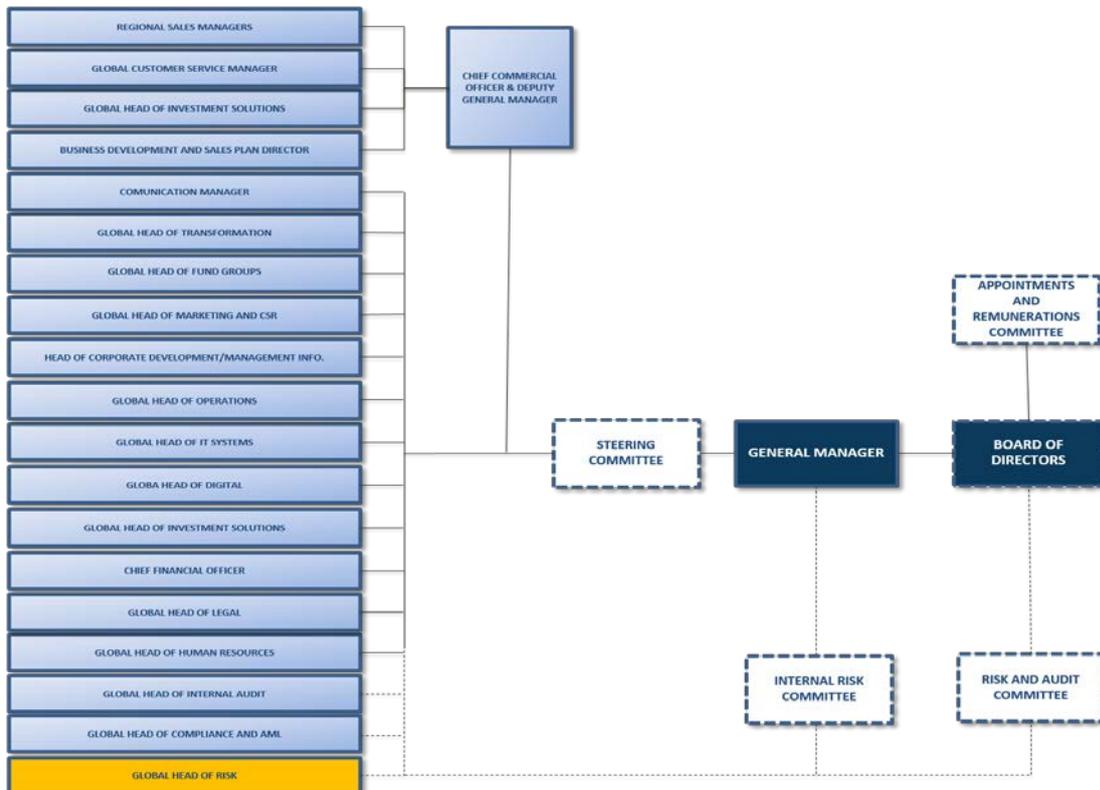


*Fuente: elaboración propia, 2017*

## 2.6 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

Allfunds Bank Group ha definido la siguiente estructura organizativa en la que la Unidad de Gestión de Riesgos tiene una doble línea de reporte: una con el CEO, a través del Comité Interno de Riesgos y otra con el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Riesgos y Auditoría:

**Figura 4. Organización de la Entidad**



*Fuente: elaboración propia, 2017*

### 2.6.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN<sup>4</sup>

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de Allfunds Bank Group y de sus filiales, salvo en los asuntos de competencia de la Junta General de Accionistas.

Las normas de funcionamiento y régimen interno del Consejo de Administración, así como sus cargos y Comisiones, en el desarrollo de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, sus principios de actuación y las normas de conducta de sus miembros, se establecen en el Reglamento del Consejo de Administración de Allfunds Bank Group.

El número de Consejeros del Consejo se determina por la Junta General de Accionistas dentro de los límites establecidos en el artículo 30 de los Estatutos Sociales. A estos efectos, la Junta General de Accionistas procede directamente a la constitución de dicho número por acuerdo explícito o indirecto, ya sea mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros, dentro del límite máximo establecido en los Estatutos Sociales.

En este ámbito, el Banco cuenta con un Consejo de Administración formado por directores con formación educativa y profesional adecuada, edad, género y procedencia geográfica que garantiza una amplia gama de experiencia, conocimientos, habilidades y valores, que permiten comprender las actividades y los riesgos de la Entidad. Además, cuenta con directores independientes que ayudan a garantizar que se tengan en cuenta los intereses de todas las partes interesadas internas y externas y que se ejerza un juicio independiente.

En la actualidad, el Consejo de Administración está formado por 5 consejeros no ejecutivos, 2 de los cuales son independientes, el Presidente y el Secretario (no consejero):

- **Presidente:** Mr. Blake Kleinman
- **Director:** Ms. Zita Saurel
- **Director:** Mr. Chris Reid
- **Director:** Mr. Johannes Korp
- **Director:** Mr. Jaime Carvajal (Independiente)
- **Director:** Mr. Mario Cuccia (Independiente)

Los nombramientos del Consejo de Administración, el CEO y funciones equivalentes, se han realizado con el informe positivo del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

El Consejo de Administración se reúne generalmente cada dos meses y al menos una vez al trimestre. El Consejo establece un calendario anual de sesiones ordinarias en función de los asuntos de su competencia. Además, el Consejo de Administración podrá ser nombrado cuando lo convoque el Presidente, por iniciativa propia o a petición de, al menos, un tercio de sus miembros, con indicación del orden del día de la reunión.

Las principales funciones del Consejo de Administración están delegadas en relación con la gestión de riesgos de la Entidad:

- Aprobar la estrategia y el Manual de Riesgos de la Entidad, asegurándose de que son adecuados para garantizar y reflejar los objetivos de capital interno y apetito de riesgo de la Entidad.
- Gestionar todos los riesgos sustanciales cubiertos por la normativa de solvencia, asegurar que se asignan los recursos adecuados para la gestión de riesgos e intervenir en la valoración de los activos, en la utilización de las calificaciones crediticias externas y en los modelos internos relativos a dichos riesgos.
- Aprobar y revisar periódicamente la cultura y apetito de riesgo de la Entidad, incluyendo las estrategias y políticas para asumir, gestionar, supervisar y reducir los riesgos a los que la Entidad esté o pueda estar expuesta.

A tal efecto, el Consejo de Administración, junto con el Comité de Riesgos y Auditoría, determinará la naturaleza, cantidad, formato y periodicidad de la información sobre riesgos que deba recibir, pudiendo acceder a la información sobre riesgos que estime conveniente, incluso requiriendo la presencia de cualquier consejero o empleado.

<sup>4</sup> Una breve descripción de la biografía de los miembros del Consejo de Administración se incluye en el Anexo 2.

## 2.6.2 DIRECCIÓN GENERAL

La administración y gestión general de la Entidad es competencia del Consejo de Administración, que asigna a la Dirección General el seguimiento y supervisión de la gestión de riesgos. La Dirección General, con el apoyo del Departamento de Riesgos, tiene delegadas las siguientes funciones:

- Proponer políticas de riesgos para la Entidad, es decir, identificar los distintos tipos de riesgos (de crédito, de mercado, de interés, operativos, tecnológicos, legales y reputacionales, entre otros), definir metodologías, procesos, procedimientos y sistemas de control interno y medidas adecuadas al nivel de riesgo que la Entidad considere en su Apetito de Riesgo.
- Autorizar, en su caso, las posibles superaciones técnicas que puedan producirse dentro de los límites asignados.
- Definir las responsabilidades y funciones de las personas involucradas en la gestión de riesgos.
- Validar y, por tanto, autorizar la elaboración de informes de riesgos internos y externos.
- Supervisar que el nivel de riesgo asumible esté en línea con los objetivos estratégicos establecidos.
- Dirigir y liderar el Comité interno de Riesgos y Auditoría, entre otras funciones, revisará y aprobará la estructura de límites establecida por la Entidad para cada factor de riesgo.
- Evaluar y seguir las indicaciones emitidas por las autoridades reguladoras.
- Vigilar que los niveles de riesgo estén en línea con el Apetito de Riesgo.

Asimismo, el Consejo de Administración garantiza, a través de la Dirección General, los siguientes compromisos:

- La actividad se desarrolla en mercados y áreas geográficas autorizadas.
- El consumo de capital en base a riesgos y exposiciones se ajusta en todo momento a los niveles mínimos exigidos por la normativa.

- El conjunto de escenarios para la ejecución del proceso de pruebas de solvencia/estrés patrimonial, así como las pruebas de estrés de liquidez, son adecuados y se ajustan tanto a la complejidad del negocio de la Entidad como a las políticas de gestión de riesgos aprobadas.

## 2.6.3 ÓRGANOS Y FUNCIONES DE LOS COMITÉS

Como parte de su gestión global, Allfunds Bank S.A.U. cuenta con comités especializados en funciones clave, dos de ellos con dependencia directa del Consejo de Administración y otros internos a nivel de Dirección:

- Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- Comité de Riesgos y Auditoría
- Órgano de Control Interno para la Prevención del Blanqueo de Capitales
- Comité de Dirección
- Comité Comercial
- Comité de Aceptación de Clientes
- Comité ITOP
- Comité interno de Riesgos y Auditoría
- Comité de Gestoras (Fund Groups)
- Comité de Aprobación y Seguimiento de Costes
- Comité Digital
- Comité de Innovación
- Comité de Continuidad de Negocio
- Comité de Gestión de Crisis

A continuación se describen los principales Comités de la Entidad, haciéndose especial hincapié en la frecuencia y las responsabilidades de cada uno de ellos:

### Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Frecuencia
El Comité se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente, según se estime oportuno. Durante 2017 las reuniones se convocaron trimestralmente. Asimismo, el Comité se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.
Responsabilidades
<p><b>Con respecto a las nombramientos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y recomendar, con el fin de su aprobación por el Consejo de Administración o por la Junta General de Accionistas, candidatos para cubrir vacantes en el Consejo de Administración.</li> <li>• Cualquier consejero podrá solicitar al Comité de Nombramientos y Remuneraciones que tome en consideración posibles candidatos para cubrir vacantes en el Consejo de Administración.</li> <li>• Establecer un objetivo de representación del género subrepresentado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas de género subrepresentadas en la consecución de este objetivo.</li> <li>• Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y desarrollar una descripción de las funciones y competencias necesarias para un determinado nombramiento, valorando el tiempo dedicado al desempeño del cargo.</li> <li>• Evaluar periódicamente y al menos una vez al año la estructura, tamaño, composición y funcionamiento del Consejo de Administración, formulando recomendaciones sobre posibles cambios.</li> <li>• Evaluar periódicamente y al menos una vez al año la idoneidad de los distintos miembros del Consejo de Administración y del Consejo en su conjunto, e informar al Consejo de Administración al respecto.</li> <li>• Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de altos directivos y formular recomendaciones al respecto.</li> <li>• Informar las propuestas de nombramiento y cese de los altos directivos, así como las condiciones básicas de sus contratos.</li> </ul> <p><b>En cuanto a la remuneración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer al Consejo de Administración las decisiones relativas a la retribución, incluidas las que afecten al riesgo de la sociedad y a la gestión del riesgo. En particular, informará sobre la política general de retribución de los miembros del Consejo de Administración, de los directores generales o similares y demás miembros del grupo identificado (según se defina en la legislación aplicable), así como sobre la retribución individual y demás condiciones contractuales de los miembros del Consejo de Administración que desempeñen funciones ejecutivas, velando por su cumplimiento.</li> <li>• Evaluar, una vez al año, las políticas de retribución a fin de verificar el cumplimiento de las directrices y procedimientos de retribución adoptados por el Consejo de Administración.</li> </ul>
Miembros
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros hasta el 21 de noviembre de 2017: Juan Manuel San Román, Laura Febbraro y Carlos Díaz Núñez hasta junio de 2017, y Juan Manuel San Román, Tomasso Corcos y Mario Cuccia desde junio de 2017/ 3 reuniones celebradas en 2017.</li> <li>• Miembros después del 21 de noviembre de 2017: Jaime Carvajal, Zita Saurel, Chris Reid / ninguna reunión celebrada en 2017.</li> </ul>

**Fuente: elaboración propia, 2017**

### Comité de Riesgos y Auditoría

Frecuencia
El Comité se reúne cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente, según se estime necesario. Durante 2017 las reuniones se convocaron trimestralmente. También se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su presidente soliciten la emisión de un informe.
Responsabilidades
<p><b>En cuanto a los riesgos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, presente y futuro, de la Entidad y su estrategia en esta materia, y asistirle en el seguimiento de la implantación de dicha estrategia.</li> </ul>

- Asegurar que la política de precios de los servicios ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo de negocio y la estrategia de riesgos de la compañía. En caso contrario, el Comité presentará al Consejo de Administración un plan para remediarlo.
- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, cantidad, formato y periodicidad de la información sobre riesgos a recibir por el Comité y por el Consejo de Administración.
- Colaborar en el establecimiento de políticas y prácticas retributivas adecuadas. A tal fin, el Comité examinará, sin perjuicio de las funciones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema retributivo tiene en cuenta el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y oportunidad de los beneficios.
- Solicitud y seguimiento de nuevos límites y calificaciones crediticias internas.
- Validar las calificaciones crediticias propuestas por la Unidad de Gestión de Riesgos, incluyendo la creación de nuevas calificaciones y cambios en las ya existentes.
- Revisar y aprobar, al menos anualmente, la estructura de límites efectiva, con el fin de asegurar su adecuación a las condiciones actuales del mercado.
- Coordinar las áreas de gestión de riesgos de la Entidad.
- Definir las inversiones necesarias para un mejor seguimiento, control y gestión de los riesgos de la Entidad.
- Seguimiento y control de las actividades y procedimientos de gestión de riesgos.
- A propuesta de la Unidad de Gestión de Riesgos:
  - Aprobar y definir el contenido del informe de riesgos.
  - Aprobación de canales de comunicación.
  - Aprobar los procedimientos operativos de seguimiento, control, cálculo y seguimiento de los riesgos.

**Con respecto a auditoría:**

- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, auditoría interna y gestión de riesgos.
- Supervisar al auditor externo de la Entidad.
- Proponer el nombramiento, retribución y sustitución del auditor externo.
- Revisar y aprobar el alcance y frecuencia de las auditorías y revisar los informes de auditoría.
- Asegurar que el Consejo de Administración adopte, en su caso, las medidas correctoras necesarias para subsanar las deficiencias de control interno, el incumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas y otros problemas identificados por los auditores.
- Supervisar el establecimiento de políticas contables por parte de la Entidad.

**Miembros**

- Miembros hasta el 21 de noviembre de 2017: Andrea Beltratti, Mario Cuccia y Theodora Zemek / 1 reunión celebrada en septiembre de 2017.
- Miembros después del 21 de noviembre de 2017: Jaime Carvajal, Johannes Korp y Mario Cuccia / 1 reunión celebrada en diciembre de 2017.

*Fuente: elaboración propia, 2017*

**Gobierno interno: Comités internos**

Comité	Responsabilidades	Frecuencia
Comité Comercial (ComCo)	Aprobación comercial inicial de clientes y países.	Mensual
Comité de Aceptación de Clientes (CAC)	Aprobación de nuevos países y clientes desde una perspectiva de riesgo, cumplimiento y legal.	Mensual
Comité de Gestoras (Fund Groups)	Revisión de la incorporación de las sociedades gestoras de fondos, el estado de las migraciones de clientes y cualquier problema con las gestoras de fondos.	Mensual
Comité ITOP	Examen de cuestiones tecnológicas y operacionales	Mensual
Comité de Riesgos y Auditoría	Seguimiento de todo tipo de riesgos; seguimiento y ratificación de las calificaciones crediticias de los clientes; seguimiento de las obligaciones de información, aprobación de nuevos informes.	Mensual
Comité de Aprobación y Seguimiento de Costos	Aprobación de nuevos costes; monitorización de todos los costes.	Trimestral A petición
Comité Digital	Revisar y actualizar el negocio digital. Incluyendo una revisión mensual de Finamatrix.	Mensual

<b>Comité de Innovación</b>	Foro para discutir, aprobar y seguir ideas clave de innovación.	Mensual
<b>Comité de Continuidad de Negocios</b>	Revisión de todos los planes y procedimientos de continuidad del negocio.	Trimestral
<b>Comité de Gestión de Crisis</b>	Gestión de cualquier circunstancia excepcional que pueda implicar una situación de crisis.	A petición
<b>Órgano de control interno para la prevención del blanqueo de capitales</b>	Definición, gestión y control del cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos de la entidad.	Trimestral

Fuente: elaboración propia, 2017

## 2.7 PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

La gestión del riesgo es uno de los principales pilares de la estrategia de la Entidad. La Alta Dirección reconoce y apoya la adecuada y eficiente definición, evaluación, control y seguimiento de los riesgos que la Entidad asume en el desarrollo de sus actividades. Los principios clave son los siguientes:

- La función de control será independiente de las funciones que generen riesgo.
- Debe existir una cultura de riesgo común, extendida y compartida en toda la organización.
- Se definirán y aplicarán criterios conservadores de control y evaluación.
- El equipo de riesgos deberá estar cualificado y ser competente.

La Entidad cuenta con un área global de Gestión de Riesgos diseñada en función de su tamaño, complejidad y tipo de actividad. Esta función de control está integrada en las funciones de supervisión del Departamento de Riesgos.

El Departamento Global de Gestión de Riesgos es responsable de la elaboración y actualización del Manual Interno de Riesgos, que incluye procedimientos cuantitativos y cualitativos de seguimiento, control y mitigación del riesgo potencial derivado de la actividad de la Entidad. Se hace hincapié en la naturaleza y el origen de los riesgos, así como en los procedimientos y metodologías que rigen las actividades de gestión y control de cada factor de riesgo. El Manual también refleja la Política de Riesgos de la Entidad, que ha sido aprobada por el Consejo

de Administración como parte de sus responsabilidades. Las directrices para la implantación de los procedimientos de riesgo definidos son emitidas por el Departamento de Gestión de Riesgos junto con la Dirección General.

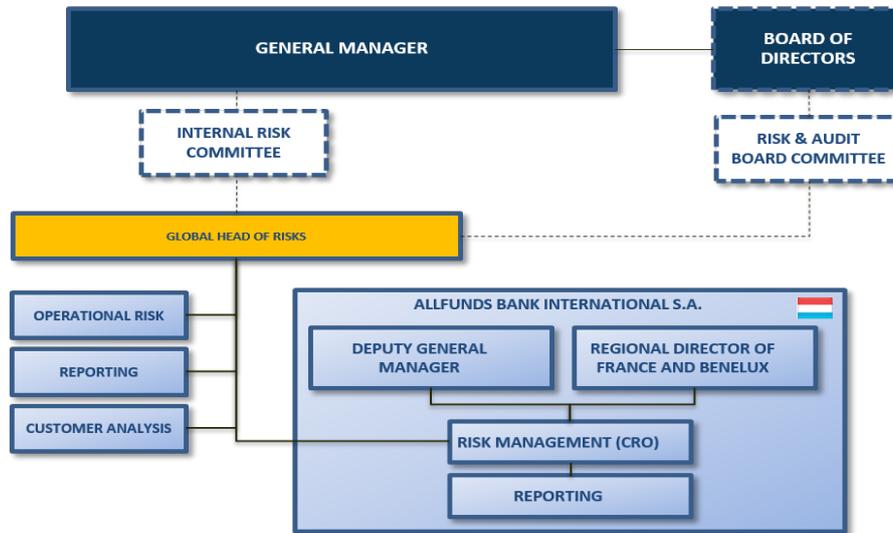
## 2.8 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE RIESGOS

- Definir procedimientos y metodologías para la medición, control y seguimiento de los riesgos incurridos por la Entidad.
- Proponer la estructura de límites y calificaciones a asignar a cada contraparte.
- Monitorización de los límites de uso.
- Preparar información periódica relacionada con el riesgo para los organismos locales de supervisión (BdE, CSSF, BCE, etc.).
- Definir y elaborar los informes necesarios para el seguimiento de la gestión de riesgos.
- Elaborar y actualizar el manual de gestión de riesgos, así como calibrar los procedimientos internos.
- Definir las inversiones necesarias para un mejor seguimiento, control y gestión de los riesgos.

## 2.9 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RIESGOS

El Departamento de Gestión de Riesgos de Allfunds Bank Group cuenta con la siguiente estructura organizativa, de alcance global y que engloba a todas las filiales, sucursales y oficinas de representación de la Entidad:

Figura 5. Organización del Departamento de Gestión de Riesgos



Fuente: elaboración propia, 2017

## 2.10 MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS

La prudencia aplicada a la gestión de riesgos constituye un pilar de la actividad de la Entidad y en la prestación de servicios a sus clientes, por lo que es un eje prioritario en la obtención de resultados transparentes y en la aportación de valor añadido a sus clientes y accionistas.

Los principios generales que sirven de guía para la definición, seguimiento y control de riesgos son los que se enumeran a continuación:

- Los riesgos asumidos deben ser compatibles con el capital de la Entidad, de acuerdo con el nivel objetivo de solvencia. En este sentido, la Entidad tiene el compromiso de mantener unos niveles de solvencia por encima del 17,5%.
- Intención de mantener un perfil de riesgo bajo, por medio de:
  - Ceñirse al negocio de la distribución evitando la inversión y la incorporación al balance de una cartera de negociación que pueda generar riesgos que la Entidad no quiera asumir.
  - La búsqueda de un alto grado de diversificación en los riesgos estructurales, estableciendo límites de concentración en clientes, sectores, mercados y/o áreas geográficas que puedan poner en riesgo los objetivos

de solvencia, liquidez y resultados recurrentes.

- Atención continua a la identificación y seguimiento de los riesgos, dotando a todas las áreas de sistemas adecuados y dinámicos que generen una óptima gestión y control del riesgo asumido.
- Existencia de un procedimiento de control y seguimiento de todos los riesgos a los que esté expuesta la Entidad en el desarrollo de su actividad.
- Existencia de sólidos mecanismos de control y mitigación de riesgos operacionales y reputacionales.
- Independencia de la función de riesgos de otras áreas de negocio.
- Implicación de la organización en la filosofía de gestión de riesgos

## 2.11 MARCO DE APETITO AL RIESGO (MAR)

La entidad cuenta con un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), que ha sido revisado por el Consejo de Administración en el primer trimestre de 2018 con el objetivo de adaptarlo a la estructura organizativa del Banco.

El MAR es una herramienta integral y prospectiva que determina el tipo y el umbral de riesgo que está dispuesto a aceptar la Entidad

para alcanzar los objetivos estratégicos y de rentabilidad del grupo.

### 2.11.1 PROCESO DE GESTIÓN Y GOBIERNO DEL MARCO DE APETITO AL RIESGO

El MAR de Allfunds Bank Group se estructura de acuerdo con los siguientes procesos de gestión:

- Desarrollo y aprobación del marco.
- Actualización periódica.
- Seguimiento periódico.
- Protocolo de no conformidad.
- Revisión.
- Transmisión.

Dicho Marco es utilizado por el Consejo de Administración como una herramienta de gestión para:

- Formalizar la declaración del apetito de riesgo de la Entidad.
- Formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de riesgos, a fin de asegurar el cumplimiento de la propensión al riesgo.
- Reforzar la cultura de riesgo de la Entidad.

En la actualidad, el Consejo de Administración es responsable de definir las directrices de gestión de riesgos, incluyendo los niveles de tolerancia que la Entidad está dispuesta a asumir y su gobierno.

La Dirección General es la encargada de trasladar las directrices del Consejo a través de un modelo organizativo claro y segregado, principios cualitativos, indicadores y umbrales y límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

### 2.11.2 DECLARACIÓN DE APETITO Y RIESGOS MATERIALES

Con el fin de establecer unos objetivos de capital razonables para el grupo, Allfunds Bank Group identifica los riesgos a los que está expuesto y evalúa las medidas de control utilizadas.

El principal objetivo de la declaración de apetito es obtener resultados recurrentes y estables en el tiempo, manteniendo un bajo nivel de riesgo global, en base a las siguientes consideraciones:

- Mantener la actividad de distribución, evitando la incorporación de posiciones en el balance mantenidas por cuenta propia

que generen riesgos que el Banco no esté dispuesto a asumir.

- La búsqueda de un alto grado de diversificación de los riesgos estructurales, estableciendo límites a las concentraciones por parte de clientes, sectores, mercados y/o geografías que puedan suponer una amenaza a los objetivos de solvencia, liquidez y recurrencia de los resultados.
- Atención continua a las tareas de identificación y seguimiento de riesgos, con el fin de dotar a todas las áreas de sistemas adecuados y dinámicos que permitan una gestión y control óptimos de los riesgos asumidos.

La revisión del MAR incluye tanto los riesgos identificados como materiales en los Procesos de Evaluación de Capital y Liquidez (IACL) como los riesgos considerados relevantes a efectos de gestión a los que está expuesta la Entidad en el ejercicio de su actividad.

Tabla 2. Riesgos materiales

Tipo de riesgo	Material/No material
Riesgo de crédito	Material
Riesgo de concentración	Material
Riesgo operacional	Material
Riesgo de mercado	No Material
Riesgo IRRBB	No Material
Riesgo de liquidez	Material
Riesgo de negocio	Material

Dado el tipo de actividad del Banco, los principales riesgos a los que está sujeta son: riesgo operacional y riesgo tecnológico.

Con el fin de medir el nivel de riesgo y contrastarlo con los niveles de tolerancia y capacidad, se establecen una serie de indicadores que son objeto de un seguimiento periódico para asegurar que los niveles alcanzados son aceptables para la Entidad y, en caso de superarse, definir un plan de acción.

Allfunds Bank Group ha establecido un proceso mensual de seguimiento de los indicadores y umbrales para evaluar la coherencia y representatividad con la actividad y el negocio del Banco. También se revisarán en caso de que se identifique un evento relevante, ya sea evaluando nuevas oportunidades de negocio o superando continuamente un umbral.

En este contexto, el Banco ha definido indicadores relacionados con los siguientes riesgos: crédito, liquidez, concentración, mercado, operacional, liquidación, negocio y solvencia/capital.

## 2.12 PERFIL DE RIESGO

Allfunds Bank Group ha establecido una serie de principios en los que se basa la gestión del riesgo y en los que se establecen los procedimientos para evaluar la materialidad de los riesgos y el perfil de riesgo de la Entidad:

- Función de riesgo independiente y global, que garantiza una información adecuada para la toma de decisiones a todos los niveles.
- Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
- Gestión activa de toda la vida del riesgo, desde el análisis previo a su aprobación hasta su extinción.
- Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades y con líneas de responsabilidad bien definidas.
- Gestión integrada de todos los riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea.
- Inclusión del riesgo variable en las decisiones de negocio en todas las áreas, estratégicas, tácticas y operativas.
- Alineación de los objetivos de la función de riesgo y de las personas que la componen con los de la Entidad, con el fin de maximizar la creación de valor.
- Establecer una taxonomía de todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad.
- Tener una Declaración de Apetito de Riesgo aprobada por el Consejo de Administración que incluya todos los riesgos materiales para su seguimiento y gestión de los mismos.

Allfunds Bank Group realiza una evaluación periódica de la materialidad de los riesgos e identificación de su perfil. La relación de riesgo cubierta por la Guía del BdE sobre el Procedimiento de Autoevaluación de Capital y

Liquidez (PACL) se complementa con una serie de riesgos adicionales, previamente no considerados e incluidos en las Directrices sobre los procedimientos y metodologías comunes para el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) de la EBA (EBA/GL/2014/13).

## 2.13 AUDITORÍA INTERNA

El equipo de Auditoría Interna de Allfunds Bank Group (también conocido como Auditoría Interna de Allfunds - AIA) tiene su sede en Madrid. El alcance del trabajo de AIA incluye todas las actividades y funciones de LHC4 (UK) Limited.

### 2.13.1 OBJETIVOS Y FUNCIONES ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

El objetivo de AIA es proporcionar al Consejo de Administración y a la Dirección Ejecutiva una garantía independiente, fiable, valorada, perspicaz y oportuna sobre la eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control de los riesgos actuales y futuros.

Como función global, AIA es responsable de la gestión de la auditoría interna en todo el Grupo.

El Jefe Global de Auditoría Interna y el personal de AIA cuentan con las siguientes autorizaciones:

- Acceso ilimitado a toda la información, funciones, registros, bienes y personal en cualquier lugar del Grupo que sea relevante para su función.
- Derecho de acceso irrestricto al Consejo de Administración, al Consejero Delegado y a los auditores externos designados.
- Asignar recursos, establecer frecuencias, seleccionar temas, determinar alcances del trabajo, evaluar la necesidad y cobertura de la auditoría y aplicar las técnicas requeridas para lograr los objetivos de la auditoría.
- Obtener la asistencia necesaria del personal de Allfunds Bank S.A.U., así como otros servicios especializados, tanto internos como externos.

### 2.13.2 MEDIOS DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

El equipo de auditoría interna de la Entidad está formado por seis personas. El Jefe Global de Auditoría Interna reporta funcionalmente al

Presidente del Comité de Riesgos y Auditoría y administrativamente al CEO.

Aunque el equipo global está ubicado en Madrid (España), desde noviembre de 2017 un nuevo auditor se unió al equipo en Luxemburgo para garantizar una representación local constante y la alineación con la normativa local. El equipo

incluye actualmente un Jefe de Auditoría Interna, un Director de Auditoría y cuatro Directores de Auditoría.

El organigrama del equipo se detalla a continuación:

**Figura 6. Organización del Departamento de Auditoría Interna**



Los miembros del equipo de Auditoría Interna tienen una amplia experiencia en servicios financieros con experiencia internacional relevante en auditoría interna y externa, en instituciones financieras que cubren banca minorista, corporativa y privada, gestión de activos y tecnología. La experiencia media del equipo en auditoría es de 9 años.

En cuanto a las herramientas utilizadas por AIA, se utilizan las siguientes en el día a día:

- El trabajo de auditoría se almacena en una unidad compartida que está disponible para todos los miembros del equipo. Se está implementando una nueva herramienta de gestión de base de datos (AutoAudit) que permitirá al equipo gestionar el trabajo de auditoría de forma más eficiente.
- AIA utiliza Arbutus Analytics para realizar pruebas sobre grandes conjuntos de datos que son extraídos principalmente por el equipo de TI. Este enfoque de pruebas, también conocido como *Computer Aided Audit Tools & Techniques* (CAATTs), permite a AIA aumentar significativamente el nivel de seguridad que proporciona.
- AIA tiene acceso de sólo lectura a la plataforma de negociación, a los mensajes

SWIFT y a los sitios web externos utilizados por los clientes para obtener información sobre los fondos distribuidos por la Entidad.

## 2.14 DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

El Departamento de Cumplimiento depende de la Dirección General del Banco y está dividido en dos Unidades, ambas bajo la dirección del Director de Cumplimiento Global. Una de las unidades está especializada en materia de Cumplimiento y la otra en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

### 2.14.1 RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

A finales de 2015, el Departamento de Cumplimiento de Allfunds Bank Group se dividió en dos áreas separadas, ambas bajo la responsabilidad del Director Global de Cumplimiento. Una de las áreas está especializada en materia de cumplimiento (Unidad de Cumplimiento Normativo) y la otra en materia de blanqueo de capitales y lucha contra la financiación del terrorismo (Unidad PBC/CFT).

El Departamento de Cumplimiento compuesto por las unidades mencionadas está formado por

14 profesionales con al menos 10 años de experiencia en tareas de cumplimiento. Este equipo se encuentra en diferentes ubicaciones, cubriendo todas las delegaciones del grupo Allfunds: España, Italia, Luxemburgo y Singapur.

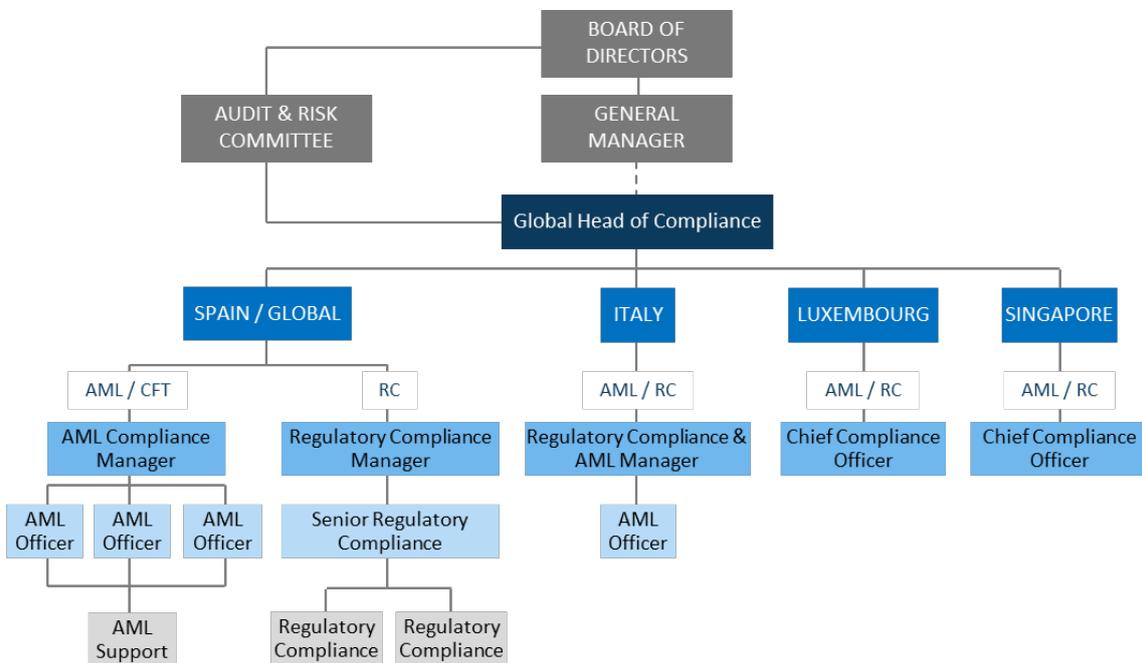
El Departamento de Cumplimiento depende jerárquicamente del CEO de la Entidad y reporta, al menos, trimestralmente a la Comité de Riesgos y Auditoría, y anualmente al Consejo de Administración.

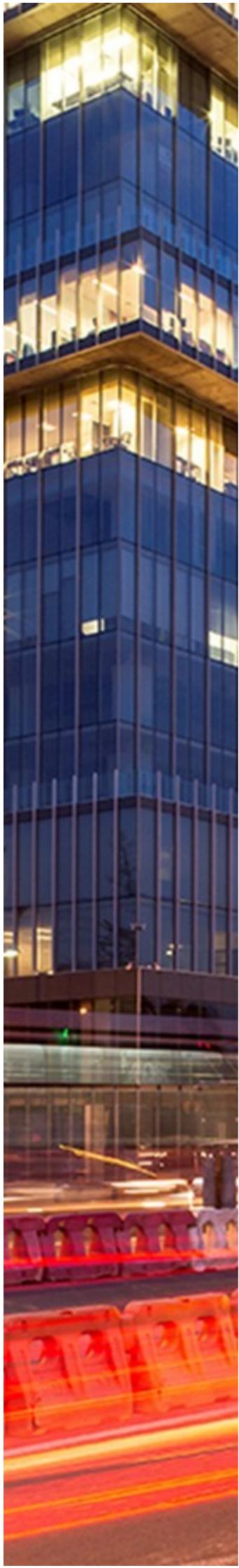
### 2.14.2 OBJETIVOS Y FUNCIONES ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO

El objetivo principal de la Unidad de Cumplimiento Normativo es asegurar la correcta e independiente implantación del cumplimiento normativo, fomentando una cultura de cumplimiento dentro de la Entidad, elaborando políticas o elaborando manuales de procedimientos para las distintas áreas de negocio, así como las acciones de comunicación y formación necesarias para un adecuado conocimiento y concienciación de los empleados de acuerdo con la estrategia de negocio.

Esta unidad se configura como una unidad de asesoramiento a la Alta Dirección y al personal y como una unidad de supervisión y control independiente de las unidades cuyas actividades supervisa.

Figura 7. Organización del Departamento de Cumplimiento





### 3. CAPITAL



### 3. CAPITAL

#### 3.1 GESTIÓN DE CAPITAL Y ADECUACIÓN

El objetivo de Allfunds Bank Group relativo a la gestión de capital, es mantener los niveles adecuados de capital para apoyar su estrategia de negocio y cumplir con los requisitos reglamentarios y las pruebas de estrés relacionadas.

#### 3.2 PILAR I CAPITAL REGULATORIO

##### 3.2.1 INFORMACIÓN SOBRE FONDOS PROPIOS

En el Título I de la Parte Segunda del CRR, se definen los diferentes niveles de capital que constituirán los fondos de la entidad bajo las normas de solvencia, así como los elementos que lo integran.

El Reglamento 2016/445 del BCE establece las opciones y facultades que, en relación con los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, ejerce el supervisor, especificando entre otras medidas los calendarios de aplicación progresiva que se han de utilizar a la hora de

computar determinadas partidas como fondos propios.

No hay impedimentos para la transferencia rápida de fondos propios entre la empresa matriz y sus filiales, estando sujetas a la aprobación del Consejo.

**Tabla 3. Fondos propios admisibles. AFB Group**

Importes (Miles de euros)	31.12.16	31.12.17
<b>CET1</b>	149.943	144.964
<b>TIER 1 adicional</b>	-	-
<b>TIER 1</b>	149.943	144.964
<b>TIER 2</b>	12	10
<b>CAPITAL TOTAL</b>	149.955	144.974
<b>APRs</b>	661.070	801.520
<b>Ratio CET1</b>	<b>22,68%</b>	<b>18,09%</b> <sup>5</sup>
<b>Ratio Tier 1</b>	<b>22,68%</b>	<b>18,09%</b>
<b>Ratio de Capital Total</b>	<b>22,68%</b>	<b>18,09%</b>
<b>Ratio de apalancamiento</b>	<b>16,12%</b>	<b>9,99%</b>

Fuente: AFB Group, 2017

**Tabla 4. Detalles. Fondos propios admisibles. AFB Group**

Importes (Miles de euros)	31.12.16	31.12.17
<b>Instrumentos CET1</b>	<b>156.771</b>	<b>156.450</b>
Fondos propios contables	220.689	231.708
Capital	27.041	27.041
Resultado	69.074	75.258
Reservas y otros	12.574	129.409
Int. minoritarios y ajustes por valoración	-	-
Corrección computab. int. minoritarios y ajust. val.	-	-
Otros ajustes	(63.918)	(75.258)
<b>Deducciones CET1</b>	<b>(6.828)</b>	<b>(11.486)</b>
Activos inmateriales	(5.099)	(7.541)
Inversiones financieras	-	-
Activos fiscales diferidos	-	-
Resto de deducciones de CET1 <sup>6</sup>	(1.729)	(3.945)
<b>CET 1</b>	<b>149.943</b>	<b>144.964</b>
<b>AT1 Instrumentos</b>	-	-
<b>TIER 1</b>	<b>149.943</b>	<b>144.964</b>
<b>Instrumentos T2</b>	<b>12</b>	<b>10</b>
Financiaciones subordinadas	-	-
Fondos genéricos y exceso provisiones IRB	12	10
<b>Deducciones T2</b>	-	-
<b>TIER 2</b>	<b>12</b>	<b>10</b>
<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b>149.955</b>	<b>144.974</b>

Fuente: AFB Group, 2017

<sup>5</sup> El ratio CET1 que incluye el beneficio neto auditado de 2017 es de 25,45%

<sup>6</sup> Operaciones incompletas, conforme al artículo 379, apartado 3 del CRR.

### 3.2.2 INFORMACIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL

En el Título II de la Parte Segunda del CRR, se definen los requisitos de capital por riesgo de crédito, el Título III se refiere a los requisitos de fondos propios por riesgo operativo y el Título IV a los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado. En los Títulos siguientes se especifican los requisitos de fondos propios por riesgo de liquidación y por riesgo de ajuste de valoración del crédito.

La cantidad mínima de capital que requiere la autoridad supervisora a la entidad para salvaguardar su solvencia, esta basada en la cantidad de riesgo asumido, en términos de crédito, mercado y riesgo operacional.

**Tabla 5. Visión general de los APR (Plantilla EBA EU OV1). AFB Group**

Importes (Miles de euros)	Activos ponderados por riesgo (APR)		Requerimientos mínimos de capital
	31.12.16	31.12.17	
<b>Riesgo de Crédito (excluido riesgo de contraparte)</b>	<b>381.445</b>	<b>484.182</b>	<b>38.735</b>
Método Estándar (SA)	381.445	484.182	38.735
Método basado en calificaciones internas (IRB)	-	-	-
<b>Riesgo de Crédito de Contraparte</b>	-	-	-
Método Estándar de Riesgo de Crédito por Contraparte (SA-CCR)	-	-	-
Método basado en calificaciones internas (IMM)	-	-	-
<b>Pos. accionariales C. Inversión mét. basado en el mercado</b>	-	-	-
Método de ponderación simple	-	-	-
Método VaR	-	-	-
<b>Inversiones en fondos - look-through approach</b>	-	-	-
<b>Inversiones en fondos - mandate-based approach</b>	-	-	-
<b>Inversiones en fondos - fall-back approach</b>	-	-	-
<b>Riesgo de Liquidación</b>	-	-	-
<b>Exposiciones de titulización en la cartera de inversión</b>	-	-	-
<b>Riesgo de Mercado</b>	<b>9.150</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Método Estándar (SA)	9.150	0	0
Método basado en Modelos Internos (IMM)	-	-	-
<b>Riesgo Operacional</b>	<b>270.475</b>	<b>317.338</b>	<b>25.387</b>
Método del Indicador Básico	270.475	317.338	25.387
Método Estándar	-	-	-
Método de Medición Avanzada	-	-	-
<b>Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250 %)</b>	-	-	-
<b>Ajuste al límite mínimo («suelo»)</b>	-	-	-
<b>Total (1)</b>	<b>661.070</b>	<b>801.520</b>	<b>64.122</b>

(1) Requerimientos de capital de Pilar I: 8% APR

Fuente: AFB Group, 2017

### 3.2.3 COLCHÓN DE CAPITAL

Una novedad importante de la Directiva 2013/36/UE y que se implementará progresivamente hasta 2019 es la introducción de colchones de capital en momentos buenos del ciclo económico, con el fin de crear un sistema bancario más estable, que ayude a amortiguar, en lugar de amplificar, las crisis económicas y financieras.

Estos colchones podrán ser utilizados para absorber pérdidas en momentos económicos difíciles o de estrés. Aunque su utilización no supondrá un incumplimiento de la regulación, sí podría generar restricciones en el reparto de dividendos de la entidad o en el pago de retribuciones variables de su personal directivo.

- **Colchón de conservación (+2,5%).** Tiene como objetivo que la entidad tenga

suficiencia de capital ordinario para absorber pérdidas en un entorno económico de estrés y mantenerse en todo momento por encima de los requerimientos mínimos. En caso de no cumplirse, se imponen límites a la distribución de beneficios o incluso al pago de retribuciones variables de su personal directivo.

- **Colchón anticíclico de capital (0%-2,5%).** Es un requerimiento de capital ordinario en los casos de crecimiento excesivo del crédito para evitar la formación de burbujas. Se constituirá únicamente en momentos en que el crédito esté creciendo excesivamente en una determinada jurisdicción y con el objetivo de frenar este crecimiento excesivo. En periodos de crecimiento normal del crédito, este colchón es cero. Cuando se constituya, será adicional al colchón de conservación de capital.

De acuerdo a la Ley 10/2014, en su “Disposición transitoria octava. Régimen transitorio del colchón de conservación de capital”, se establece que el requisito relativo al colchón de conservación de capital no será de aplicación hasta el 1 de enero de 2016. Desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2018, se aplicará, en términos de Capital Ordinario de Nivel 1 sobre exposiciones totales ponderadas por riesgo, conforme al calendario siguiente:

- Del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016: 0,625%.
- Del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017: 1,250%.
- Del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018: 1,875%.

A 31 de diciembre de 2017, el colchón anticíclico para AFB Group <sup>7</sup>se situaba en el 0,00145% en APR. La mayoría de los bancos centrales aún mantiene un 0% y dependiendo de las circunstancias macroeconómicas evaluadas por los órganos nacionales de supervisión.

**Tabla 6. Distribución geográfica de sus exposiciones crediticias pertinentes para calcular su colchón de capital anticíclico. AFB Group**

	Colchón específico
<b>Total</b>	<b>0,00145%</b>
ESPAÑA	0,00000%
ITALIA	0,00000%
REINO UNIDO	0,00000%
ALEMANIA	0,00000%
ANDORRA	0,00000%
ARABIA SAUDITA	0,00000%
AUSTRIA	0,00000%
BÉLGICA	0,00000%
CANADÁ	0,00000%
CHILE	0,00000%
DINAMARCA	0,00000%
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	0,00000%
FRANCIA	0,00000%
INDIA	0,00000%
IRLANDA	0,00000%
LUXEMBURGO	0,00000%
MAURICIO	0,00000%
PAÍSES BAJOS	0,00000%
PORTUGAL	0,00000%
SINGAPUR	0,00000%
<b>SUECIA</b>	<b>0,00079%</b>
SUIZA	0,00000%
EEUU	0,00000%
<b>HONG KONG</b>	<b>0,00005%</b>
GUERNSEY	0,00000%
COLOMBIA	0,00000%
MÉXICO	0,00000%
ISLA DE MAN	0,00000%
BRASIL	0,00000%
FINLANDIA	0,00000%
JAPÓN	0,00000%
BAHREIN	0,00000%
URUGUAY	0,00000%
ESTONIA	0,00000%
MALTA	0,00000%
<b>NORUEGA</b>	<b>0,00055%</b>
ARGENTINA	0,00000%
AUSTRALIA	0,00000%
PANAMÁ	0,00000%
CATAR	0,00000%
ISLAS CAIMÁN	0,00000%
<b>ISLANDIA</b>	<b>0,00005%</b>
KUWAIT	0,00000%

Fuente: AFB Group, 2017

<sup>7</sup> A 31 de diciembre de 2017, el colchón anticíclico para LHC4 Limited se situaba en el 0,00142% en APR. La distribución geográfica de sus exposiciones crediticias pertinentes para

calcular su colchón de capital anticíclico se encuentra reflejada en el Anexo 1.

### 3.2.4 RATIO DE APALANCAMIENTO

El Acuerdo de Basilea III introdujo un ratio regulatorio de apalancamiento financiero. En enero de 2014, el Comité de Basilea publicó el cálculo definitivo del ratio de apalancamiento, junto con la obligación de publicar cierta información con carácter público, siendo aplicable desde el 1 de enero de 2015. En octubre de 2014, la Comisión Europea modificó el CRR (mediante un Reglamento Delegado), con el fin de adaptar la nueva forma de cálculo.

En este contexto, conforme al artículo 451 del CRR, las entidades de crédito notificarán el ratio de apalancamiento. El objetivo de este ratio es asegurar que los bancos limiten el crecimiento excesivo del balance en relación al capital disponible. El ratio de apalancamiento se define como el Capital Ordinario de Nivel 1 dividido entre los activos sin riesgo ponderados (la exposición apalancada). Esta exposición se calcula como la suma de los siguientes componentes:

- Valor del activo, sin derivados y sin elementos deducidos del Capital Tier 1.
- Cuentas de orden (principalmente, avales, límites de crédito concedidos sin utilizar, créditos documentario) ponderados por los factores de conversión del método estándar de riesgo de crédito.

- Valor neto de los derivados (se netean plusvalías y minusvalías con una misma contraparte, menos colaterales si éstos cumplen unos criterios) más un recargo por la exposición potencial futura.
- Un recargo por el riesgo potencial de las operaciones de financiación de valores.
- Un recargo por el riesgo de *Credit Default Swap* (CDS) en la parte no cubierta.

BCBS revisó la definición del ratio de apalancamiento en el 2017. En particular, se hicieron una serie de ajustes técnicos en el método utilizado para calcular la exposición total (denominador del ratio de apalancamiento), principalmente en relación con las exposiciones a derivados y el tratamiento de exposiciones fuera de balance. La calibración final del ratio de apalancamiento se ha fijado en un 3% para todas las instituciones.

Las entidades deben implementar la definición final del ratio de apalancamiento y cumplir con la nueva calibración (recargo adicional para G-SIBs) a partir de enero de 2022.

El ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2017 fue el siguiente:

**Tabla 7. Ratio de apalancamiento**

Indicador	Nivel actual
<b>Ratio de apalancamiento AFB Group</b>	9,99%

Las siguientes tablas muestran la información relevante a 31 de diciembre de 2017 requerida por el Reglamento de Ejecución 2016/200 de 15 de febrero de 2016.

**Tabla 8. Ratio de apalancamiento. Desglose. AFB Group**

Ratio de Apalancamiento. Desglose (Miles de euros)	Exposición del ratio de apalancamiento 31.12.2016	Exposición del ratio de apalancamiento 31.12.2017
Exposiciones dentro de Balance	936.389	1.461.883
- Importes de activos deducidos para en el CET1	-6.828	-11.486
Derivados	639	479
Operaciones de Financiación de Valores (SFTs)	0	0
Exposiciones fuera de balance	0	0
<b>Ratio de apalancamiento</b>		
Capital de Nivel 1 Ordinario (numerador)	149.943	144.964
Medida de la exposición total (denominador)	930.200	1.450.876
<b>Ratio de Apalancamiento</b>	<b>16,12%</b>	<b>9,99%</b>
Mínimo Recomendado	3,00%	3,00%

Fuente: AFB Group, 2017

**Tabla 9 Ratio de apalancamiento. Desglose de exposiciones dentro de balance. AFB Group**

Desglose de exposiciones dentro de balance (excluidos derivados, SFT y exposiciones excluidas)		
EU-1	<b>Exposiciones totales dentro del balance (excluidos derivados, SFT y exposiciones excluidas), de las cuales:</b>	<b>1.461.883</b>
EU-2	Exposiciones de la cartera de negociación	-
EU-3	Exposiciones de la cartera bancaria, de las cuales:	1.461.883
EU-4	Bonos garantizados	-
EU-5	Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a emisores soberanos	348.348
EU-6	Exposiciones frente a administraciones regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimiladas a exposiciones frente a emisores soberanos	-
EU-7	Entidades	791.590
EU-8	Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-
EU-9	Exposiciones minoristas	358
EU-10	Empresas	8.264
EU-11	Exposiciones en situación de impago	-
EU-12	Otras exposiciones (por ejemplo, renta variable, titulaciones y otros activos que no sean obligaciones crediticias)	313.322

Fuente: AFB Group, 2017

**Tabla 10. Publicación de información sobre aspectos cualitativos. AFB Group**

Publicación de información sobre aspectos cualitativos		
1	Descripción de los procesos utilizados para gestionar el riesgo de apalancamiento excesivo	El ratio de apalancamiento es uno de los indicadores controlados periódicamente por el área de riesgos. Dicho control se realiza dentro de un seguimiento más amplio de los niveles de solvencia del Banco e incluye una evaluación de la exposición y los fondos propios de la Entidad.
2	Descripción de los factores que tuvieron impacto en el ratio de apalancamiento durante el periodo al que se refiere el ratio de apalancamiento divulgado	El ratio de apalancamiento muestra una disminución de 16,12% a cierre de 2016 a 9,99% a cierre de 2017, debido a un mayor balance, principalmente por el incremento de los saldos de los clientes en el banco. La mayor exposición no ha generado un perfil de riesgo de crédito más alto, porque el dinero se mantiene en activos líquidos a la vista. Sin embargo, existe un efecto de dilución debido a que los fondos propios regulatorios se mantuvieron cerca del nivel del año anterior.

Source: AFB Group, 2017

**Figura 8. Evolución del ratio de apalancamiento. AFB Group**



Fuente: AFB Group, 2017

A pesar del perfil decreciente en el ratio, éste se ha monitorizado de cerca con el objetivo de

alinearlo con el nivel objetivo establecido en el MAR de AFB Group, en torno al 10%.

### 3.3 PILAR II CAPITAL ECONÓMICO: PLANIFICACIÓN DE CAPITAL & STRESS TEST.

El capital económico es el capital necesario para soportar todos los riesgos de la actividad del Banco con un nivel de solvencia determinado.

El Banco calcula el Capital de Nivel 2 usando el Capital Económico (CE) sobre una metodología basada en la estimación interna de requerimientos de capital en base a su perfil de riesgo.

#### Planificación de capital

El proceso de planificación de capital implementado tiene como objetivo garantizar la adecuación del capital actual y futuro, incluso en escenarios económicos muy adversos. Para lograrlo, basándose en el estado inicial de la Entidad y sus filiales (estados financieros, capital y ratios regulatorios), y relacionándolo con los resultados estimados, se obtiene una proyección de solvencia a tres años para la Entidad y sus filiales.

#### Stress test

Allfunds Bank Group cuenta con pruebas de estrés como parte de la gestión ordinaria del riesgo para evaluar el impacto sobre el capital y la rentabilidad de hipotéticos escenarios de estrés. El programa analiza los tipos de riesgo asumidos colectivamente por la Entidad durante sus actividades y analiza los factores de riesgo por separado.

En particular, se hace hincapié en los siguientes factores de riesgo:

- **Riesgo de crédito**
- **Riesgo de mercado**
- **Riesgo operacional**
- **Riesgo de tipo de interés**
- **Riesgo de liquidez y financiación.**

Este ejercicio tiene en cuenta las relaciones entre los diferentes tipos de riesgo.

El programa de pruebas de resistencia incluye tanto pruebas basadas en un enfoque desagregado (los factores de riesgo se consideran de forma independiente) como un enfoque agregado (se aplican escenarios que combinan diferentes factores de riesgo). También incluye un test de estrés inverso

basado en el deterioro de los ratios de solvencia de la Entidad.

Por último, el programa incluye una serie de intervenciones para ajustar fácilmente los supuestos. Así, las definiciones de los escenarios se adaptan a la complejidad de las operaciones de la Entidad e incluyen procedimientos de contingencia, en función del nivel y gravedad de los riesgos asumidos.

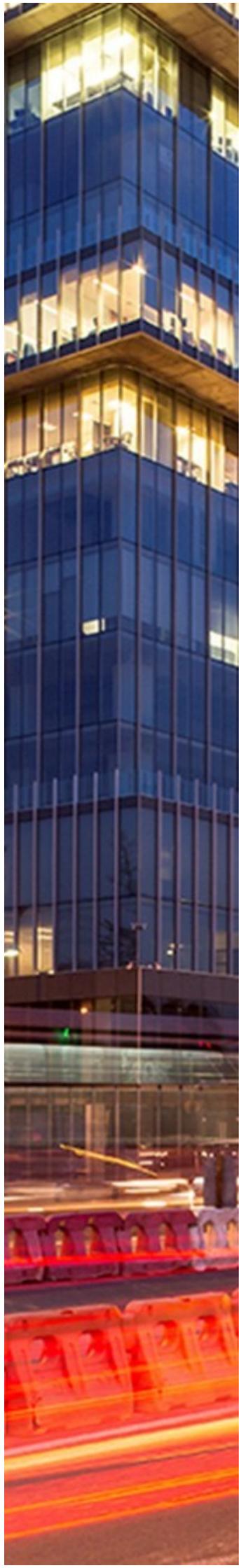
Todas las medidas recomendadas deben estar necesariamente documentadas, así como todo el programa, en el Manual de Riesgos de Allfunds Bank Group, que se mantiene debidamente actualizado de acuerdo con los principios básicos de gestión de riesgos.

### 3.4 PLANES DE RECUPERACIÓN Y RESOLUCIÓN

Después de la venta de Allfunds Bank Group por parte del Banco Santander S.A., Allfunds Bank Group está trabajando en la elaboración del Plan de Recuperación, cuya presentación al Banco de España está prevista para antes del 30 de septiembre de 2018.

En cuanto al Plan de Resolución, Allfunds Bank Group ha enviado al Banco de España la información requerida para la elaboración del mismo.





## 4. RIESGO DE CRÉDITO Y RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE



## 4. RIESGO DE CRÉDITO Y RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

### 4.1 DEFINICIÓN

El riesgo de crédito cuantifica las pérdidas derivadas del posible incumplimiento de las obligaciones financieras de los prestatarios. Dicha cuantificación se realiza en base a las pérdidas esperadas e inesperadas.

El riesgo de crédito surge de las posibles pérdidas derivadas de la imposibilidad de clientes y contrapartes para cumplir con sus obligaciones financieras.

### 4.2 LÍMITES Y DIVERSIFICACIÓN

Se definen dos tipos de límites para cada cliente:

- Un límite de riesgo de liquidación, basado en el cálculo de la exposición crediticia (posición de riesgo) que se aplica a todos y cada uno de los clientes que han suscrito un contrato de intermediación con la Entidad. La definición del límite de exposición al riesgo de crédito se basa en la calificación interna asignada a la contraparte.
- Un límite de riesgo de crédito, además del anterior, cuya finalidad es controlar el máximo descubierto permitido en una cuenta corriente. Este límite se aplica a todos los clientes con una cuenta corriente en el Banco y tiene procedimientos efectivos según lo definido por el Departamento de Operaciones de Allfunds Bank. Para los clientes que liquidan transacciones a través de cuentas "ómnibus", el límite máximo de descubierto es cero. Los procedimientos de descubierto a aplicar son análogos a los aplicados a las cuentas corrientes.

La Entidad no acepta como clientes a aquellos que no tienen una calificación aceptable, dentro de una escala de Nivel 1 (mejor) a Nivel 4 (peor).

### 4.3 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

La función de gestión del riesgo de crédito será gestionada dentro de la Entidad por el Departamento de Gestión de Riesgos.

El Departamento de Gestión de Riesgos tiene como misión principal el control, seguimiento y gestión de los riesgos derivados de la actividad de la Entidad.

### 4.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDICIÓN Y MITIGACIÓN

Para hacer frente a este riesgo, el Grupo ha desarrollado un modelo de crédito interno para evaluar la probabilidad de incumplimiento de un cliente, que puede utilizarse para establecer límites de descubierto cuando sea necesario, pero teniendo en cuenta una política de riesgos estrictamente controlada.

El sistema desarrollado permite al Departamento de Gestión de Riesgos conocer en todo momento el consumo de los límites de descubierto por contraparte.

Además, el Departamento de Gestión de Riesgos realiza diariamente un informe detallado para conocer el saldo de liquidez por contraparte, con monitorización intradía adicional. Adicionalmente, con el fin de prevenir los incumplimientos de los límites de riesgo, se han definido los niveles de alerta por contraparte.

### 4.5 ESTRATEGIAS Y PROCESOS DE GESTIÓN

Dada la tipología de actividad que desarrolla en la actualidad el Banco, es decir, distribución e intermediación de Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) de terceros, el Banco no mantiene ni tiene por objeto mantener una actividad crediticia activa.

En particular, la exposición a este riesgo es exclusivamente con instituciones reguladas.

En cuanto a la gestión de la liquidez derivada de sus recursos propios y de los flujos operativos de la actividad de distribución e intermediación de IICs, de acuerdo a las directrices marcadas por el Consejo de Administración bajo un entorno de escasa aceptación de riesgo, ésta se deposita en cuentas corrientes a la vista, depósitos "overnight" o depósitos a largo o corto plazo (con cláusulas de cancelación sin penalización) con entidades de alta calidad crediticia.

A 31 de diciembre de 2017 esta liquidez estaba depositada en las siguientes entidades:

**Tabla 11. Calificaciones crediticias**

Entidad	Rating
Reino de España	BBB+/Baa2/BBB+
República de Italia	BBB/Baa2/BBB
Gran Ducado de Luxemburgo	AAA/Aaa/AAA
Banco Santander S.A.	A-/A3/A-
BBVA S.A.	BBB+/Baa1/A-
Caixabank S.A.	BBB/Baa2/BBB
Banco Sabadell S.A.	BBB-/Baa3/NR
Bankinter S.A.	BBB/Baa2/NR
JP Morgan Chase Bank N.A.	A+/Aa3/AA-
Citibank N.A.	A+/A1/A+
DBS Bank Ltd.	AA-/Aa1/AA-
State Street Bank International GmbH	AA-/NR/NR
UBS Group AG	A-/NR/A+
Banque Internationale à Luxembourg	A-/A2/BBB+
Intesa Sanpaolo S.p.A.	BBB/Baa1/BBB
Bancolombia	BB+/Baa2/BBB

Fuente: S&P Capital IQ, Moody's & Fitch Ratings

Los requerimientos de capital, con el método estándar, se han calculado de acuerdo con la Sección 2 del CRR, relativa a las ponderaciones de riesgo.

En base a ello, a las exposiciones a los bancos centrales (Banco de Italia, Banco de España y Banco Central de Luxemburgo) se les ha asignado una ponderación de riesgo del 0%.

En este ámbito, el Banco ha utilizado calificaciones crediticias de las ECAIs: S&P y Moody's. Por lo tanto, para las exposiciones frente a entidades calificadas, se ha aplicado el artículo 120 (1) y (2) y el artículo 131 del CRR.

Por último, se ha aplicado el artículo 136 del CRR que hace referencia a las Normas Técnicas de Ejecución (ITS) que las autoridades europeas de supervisión (ABE, AEVM y AESPJ) desarrollarán para determinar, en relación con todas las ECAIs, a qué nivel de calidad crediticia de los que se establecen en la Sección 2 del CRR corresponderán las pertinentes evaluaciones crediticias de una ECAI. En este contexto, a 31 de diciembre de 2017 la correspondencia de las evaluaciones crediticias de las ECAIs es la siguiente:

**Tabla 12. Asociación de la calificación crediticia externa de cada ECAI o agencia de crédito a la exportación designada con los niveles de calidad crediticia**

	CQS	S&P	Moody's	Fitch	Vencimiento < 3 meses	Vencimiento > 3 meses
<b>LARGO PLAZO</b>	1	AAA a AA-	Aaa a Aa3	AAA a AA-	20%	20%
	2	A+ a A-	A1 a A3	A+ a A-	20%	50%
	3	BBB+ a BBB-	Baa1 a Baa3	BBB+ a BBB-	20%	50%
	4	BB+ a BB-	Ba1 a Ba3	BB+ a BB-	50%	100%
	5	B+ a B-	B1 a B3	B+ a B-	50%	100%
	6	Inferior a B-	Inferior a B3	Inferior a B-	100%	150%
<b>CORTO PLAZO</b>	1	A-1+, A-1	P-1	F-1+, F-1	20%	
	2	A-2	P-2	F-2	50%	
	3	A-3	P-3	F-3	100%	
	4	Inferior a A-3	NP	Inferior a F-3	150%	
	5				150%	
	6				150%	

Fuente: elaboración propia, 2017

#### 4.6 AJUSTES POR RIESGO DE CRÉDITO

Un activo financiero se considera deteriorado<sup>8</sup> cuando hay evidencia objetiva de:

- Instrumentos de deuda (préstamos y títulos de deuda) que se estima darán lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros en la fecha de la transacción.
- Instrumentos de capital cuyo valor contable pueda no ser recuperado.

Como regla general, el valor contable de los instrumentos financieros deteriorados se ajusta con cargo a la cuenta de resultados consolidados para el año en que el deterioro se haga evidente.

La reversión, si corresponde, de las pérdidas por deterioro previamente reconocidas se reconoce en la cuenta de pérdidas y resultados consolidada del ejercicio en el que se revierte o reduce, excepto en el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, si los hubiere, medidos al valor razonable o coste, la reversión de las pérdidas por deterioro previamente reconocidas sobre las cuales se reconoce en el patrimonio del grupo bajo "otro resultado integral acumulado" o no se reconoce hasta que se realice mediante la disposición del instrumento de patrimonio antes mencionado, respectivamente.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda clasificados como préstamos y cuentas por cobrar, y los activos financieros disponibles para la venta se estiman y reconocen según lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de BdE. Con el fin de estimar los ajustes específicos para exposiciones dudosas y provisiones generales para exposiciones estándar, Allfunds Bank Group utiliza las soluciones alternativas (porcentajes de asignación que dependen de las características de riesgo de las diversas transacciones) incluidas en el Anexo IX, calculadas por BdE sobre la información de la industria y su experiencia acumulada y actualizada en 2016 tras la publicación de la Circular 4/2016 del BdE.

Cuando la recuperación de cualquier cantidad reconocida se considere improbable, el importe se cancela, sin perjuicio de cualquier acción que el Banco pueda iniciar para solicitar el cobro hasta que se extingan sus derechos contractuales debido a la expiración del periodo de prescripción, perdón o cualquier otra causa.

Conforme a la Circular 4/2016 de BdE, el Banco aplica los siguientes criterios:

- **Exposición estándar:** operaciones que no son clasificadas en otras categorías.
- **Exposición estándar con control especial:** transacciones que, sin ser clasificadas como dudosas o bajas, presentan debilidades que puedan llevar a pérdidas superiores a operaciones similares.
- **Exposiciones dudosas debido al impago del titular:** esto incluye la cantidad de instrumentos de deuda, independientemente de su titular y garantía, que tenga cualquier importe de capital adeudado, intereses o gastos contractualmente acordados, por más de 90 días, a menos que sea apropiado clasificarlos como cancelados. También se incluyen en esta categoría garantías concedidas cuando el garante de la transacción garantizada está incumpliendo.

Esta categoría incluye los importes de todas las operaciones de un titular cuando el importe de operaciones vencidas a más de 90 días sea mayor que el 20% de las cantidades pendientes de cobro.

- En descubiertos y otros saldos deudores en balance sin vencimiento acordado, el importe vencido será contado desde la fecha que comienza el saldo deudor.
- **Los riesgos dudosos por razones distintas al impago del titular:** los instrumentos de deuda, vencidos o no, que no son clasificables como cancelaciones o dudoso cobro debido al impago del tenedor, pero que existen dudas razonables sobre su

<sup>8</sup> Por lo tanto, su valor en el balance se ajusta para reflejar el efecto del deterioro.

reembolso completo (principal e intereses) bajo los términos contractuales. Esta categoría incluye también riesgos fuera de balance no clasificados como dudosos debido al impago del tenedor y cuyo pago por el Banco es probable pero cuya recuperación es dudosa.

- **Cancelaciones:** esta categoría incluye instrumentos de deuda vencida o no, para la cual el Banco, después de un análisis individual, considera poco probable su recuperación debido al evidente e irreversible deterioro de la solvencia de la operación. La clasificación en esta categoría supone una amortización del importe bruto total de la transacción en libros y la baja en cuentas de los activos.

Por otro lado, los métodos utilizados para el cálculo de las provisiones específicas y genéricas son reconocidos en el Reglamento, así como los criterios establecidos a continuación:

#### Provisiones específicas (para riesgos dudosos)

Los porcentajes siguientes son de aplicación sobre el importe del riesgo no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces que puedan existir, basado en la antigüedad de los importes pendientes:

- Más de 90 días, sin exceder 6 meses: 30%
- Más de 6 meses, sin exceder 9 meses: 70%
- Más de 9 meses, sin exceder un año: 80%
- Más de 1 año, sin exceder 15 meses: 90%
- Más de 15 meses, sin exceder 18 meses: 95%
- Más de 18 meses, sin exceder 21 meses: 100%
- Más de 21 meses: 100%

#### Provisiones generales (para riesgos estándar)

El objeto de esta cobertura es cubrir cualquier pérdida de crédito que pudiese surgir.

La bonificación aplicable es calculada acorde al siguiente procedimiento:

Los porcentajes incluidos a continuación son de aplicación sobre el importe del riesgo no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces:

- Riesgo normal: 0,2%

- Riesgo normal con vigilancia especial: 2,3%

A las operaciones identificadas como operaciones sin riesgo apreciable, se les aplicará un porcentaje de cobertura del 0 %, que son:

- Las operaciones con los Bancos Centrales;
- Las operaciones con Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública;
- Las operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- Las operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
- Las operaciones que estén a nombre de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- Las operaciones con sociedades españolas de garantía recíproca y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito;
- Las operaciones con sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público a que se refiere la norma sexagésima sexta, apartado 7;
- Los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en la entidad; y
- Los anticipos distintos de préstamos.

Desde el 1 de enero de 2018, la Entidad ha ajustado sus procedimientos contables a la Circular 4/2017 de BdE, referentes a IFRS 15 e IFRS 9, entrando en vigor el 1 de enero de 2018. El nuevo marco reglamentario tiene un impacto muy limitado en los estados financieros del Banco, que ha sido estimado en unos 200 miles de euros.

### Ajustes y deterioros

A 31 de diciembre de 2017 "Cuentas a cobrar y otros" incluyen 252 miles de euros por honorarios y comisiones por la comercialización de participaciones en organismos de inversión colectiva por cobrar a esa fecha. Esta cantidad corresponde a activos financieros vencidos pero no deteriorados, los cuales tenían vencimientos menores a 90 días, mantenidos con otras empresas financieras y surgidas por honorarios de la comercialización de participaciones en organismos de inversión colectiva por cobrar a esa fecha.

Los activos deteriorados debido al riesgo de crédito ascendieron a 327 miles de euros, correspondiendo, en su totalidad, a las comisiones de participaciones de IICs pendientes de cobrar a esa fecha, los cuales tenían vencimientos de más de 90 días.

Considerando esta pequeña cantidad, los activos deteriorados son residuales.

Los ajustes de valoración de activos deteriorados ascendieron a 211 miles de euros, que podrían dividirse en "Provisiones específicas por activos financieros, comunes" estimadas en -202 miles de euros y "Provisiones colectivas por pérdidas incurridas pero no informadas en activos financieros" o "Provisiones genéricas" por -9 miles de euros a 31 de diciembre de 2017.

Finalmente, a 31 de diciembre de 2017, el grupo no mantenía ningún activo financiero clasificado como préstamos y partidas a cobrar.

### Antigüedad de las exposiciones vencidas

La siguiente tabla muestra la antigüedad de las exposiciones susceptibles de deterioro cuando dichas exposiciones están vencidas:

**Tabla 13. Antigüedad de las exposiciones vencidas (Plantilla EBA EU CR1-D). Grupo AFB**

Importes (miles de euros)	Valores contables brutos					
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	> 90 días ≤ 180 días	> 180 días ≤ 1 año	> 1 año
Préstamos	252	-	-	150	65	112
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
<b>Total Exposiciones</b>	<b>252</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>150</b>	<b>65</b>	<b>112</b>

Fuente: AFB Group, 2017

## 4.7 INFORMACIÓN CUANTITATIVA. DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES

Esta sección contiene información sobre las exposiciones al riesgo de crédito, quedando desglosadas tal y como se muestra a continuación:

**Tabla 14. Importe neto medio y total de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-B). AFB Group**

Importes (miles de euros) Categoría regulatoria de riesgo	Exposiciones		
	31.03.2017	31.12.2017	Exposición media
Administraciones centrales o bancos centrales	322.677	348.348	379.055
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	681.225	791.889	623.901
Empresas	15.381	8.444	15.410
Carteras minoristas a efectos reguladores	406	358	362
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-
Renta Variable	193	193	193
Préstamos en mora	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-
Otros activos	199.439	313.129	251.915
<b>Total SA</b>	<b>1.219.321</b>	<b>1.462.361</b>	<b>1.270.835</b>

Fuente: AFB Group, 2017

### Exposición por área geográfica

La tabla 15 muestra la distribución por área geográfica de la exposición de AFB Group al riesgo de crédito:

**Tabla 15. Desglose geográfico de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-C). AFB Group**

Exposures	Empresas	Carteras minoristas a efectos regulatorios	Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	Administraciones centrales o bancos centrales	Otros activos	Administraciones regionales o autoridades locales	Renta Variable	Total	RWA	Capital Requirements
<b>Total</b>	<b>8.444</b>	<b>358</b>	<b>791.889</b>	<b>348.348</b>	<b>313.129</b>	-	<b>193</b>	<b>1.462.361</b>	<b>484.182</b>	<b>38.735</b>
España	409	341	422.707	3.904	7.010	-	-	434.371	92.364	7.389
Italia	458	-	51.931	300.631	6.263	-	-	359.283	18.100	1.448
Luxemburgo	6.061	-	779	43.751	187.572	-	-	238.163	193.790	15.503
Reino Unido	372	17	100.322	-	63.251	-	-	163.962	84.040	6.723
Francia	102	-	130.001	-	15.119	-	-	145.222	41.221	3.298
EEUU	17	-	68.847	-	226	-	-	69.090	14.012	1.121
Irlanda	313	-	-	-	18.673	-	-	18.986	18.986	1.519
Alemania	148	-	5.187	-	7.913	-	-	13.248	11.390	911
Suiza	82	-	3.737	-	4.702	-	-	8.521	5.531	442
Resto	482	-	8.378	62	2.400	-	193	11.515	4.748	381

Fuente: AFB Group, 2017

### Concentration de la exposición por industria y tipos de contraparte

Teniendo en cuenta la actividad específica del Banco, la exposición al riesgo de crédito se centra exclusivamente en el sector de servicios financieros.

### Vencimiento de las exposiciones

**Tabla 16. Vencimiento de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-E). AFB Group**

Importe (miles de euros)	< 1 año	> 1 ≤ 5 años	> 5 años	Total	Total %
<b>Categoría regulatoria de riesgo</b>					
Administraciones centrales o bancos centrales	348.348	-	-	348.348	<b>23,8%</b>
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-	-	-	
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	661.889	130.000	-	791.889	<b>54,2%</b>
Empresas	8.444	-	-	8.444	<b>0,6%</b>
Carteras minoristas a efectos reguladores	115	234	9	358	<b>0,0%</b>
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	
Renta Variable	-	-	193	193	<b>0,0%</b>
Préstamos en mora	-	-	-	-	
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	
Otros activos	306.168	-	6.961	313.129	<b>21,4%</b>
<b>Total Riesgo de Crédito - SA portfolio</b>	<b>1.324.964</b>	<b>130.234</b>	<b>7.163</b>	<b>1.462.361</b>	<b>100,0%</b>
<b>%</b>	<b>90,6%</b>	<b>8,9%</b>	<b>0,5%</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente: AFB Group, 2017

### Metodología aplicada

Las exposiciones antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo se muestran a continuación:

**Tabla 17. Método estándar – Exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Plantilla EBA EU CR4). AFB Group**

Importe (miles de euros)	Exposiciones			APR	Densidad de los APR
	Importe en balance	Ajustes	Total		
Administraciones centrales o bancos centrales	348.348	-	348.348	0	0,00%
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	791.889	-	791.889	162.168	20,48%
Empresas	8.646	(202)	8.444	8.444	100,00%
Carteras minoristas a efectos reguladores	368	(10)	358	268	74,86%
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-
Renta Variable	193	-	193	193	100%
Préstamos en mora	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-
Otros activos	313.129	-	313.129	313.109	99,99%
<b>Total Riesgo de Crédito - SA</b>	<b>1.462.573</b>	<b>(212)</b>	<b>1.462.361</b>	<b>484.182</b>	<b>33,11%</b>

Source: AFB Group, 2017

De acuerdo al Capítulo 2/Sección 2 del CRR, sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación asignada por las distintas agencias de calificación crediticia designadas (en adelante ECAI) como admisibles por parte del Banco de España (Fitch, Moody's y Standard & Poors).

Estas calificaciones se utilizan para el cálculo de exposiciones correspondientes a la cartera mayorista. Para las categorías de instituciones financieras y públicas se aplican las clasificaciones crediticias asignadas al país donde se tenga la exposición, tal y como establece la Directiva de Solvencia.

En aquellos casos en los que para una misma contraparte existan calificaciones por diferentes ECAIs, el grupo AFB sigue el procedimiento establecido en la norma 21 de la Circular de solvencia, que detalla el orden de prelación a utilizar en la asignación de calificaciones. Por un lado, cuando para una misma exposición haya disponibles dos calificaciones crediticias distintas efectuadas por ECAIs, se aplicará a la exposición la ponderación de riesgo más alta.

En cambio, cuando haya más de dos calificaciones crediticias para una misma exposición, se utilizarán las dos calificaciones que produzcan las ponderaciones de riesgo más bajas. Si las dos ponderaciones de riesgo más bajas coinciden, se aplicará esa ponderación; si no coinciden, se aplicará la más alta de las dos.

Las siguientes tablas muestran la exposición total por sector de actividad, siguiendo el criterio de las ECAIs.

**Table 18. Método estándar (Plantilla EBA EU CR5). AFB Group**

Importe (miles de euros)	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	Total
Administraciones centrales o bancos centrales	348.348	-	-	-	-	-	-	348.348
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	-	-	787.152	-	-	-	4.737	791.889
Empresas	-	-	-	-	-	-	8.444	8.444
Carteras minoristas a efectos reguladores	-	-	-	-	-	358	-	358
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-
Renta Variable	-	-	-	-	-	-	193	193
Préstamos en mora	-	-	-	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	20	-	-	-	-	-	313.109	313.129
<b>Total Riesgo de Crédito - SA portfolio</b>	<b>348.368</b>	<b>-</b>	<b>787.152</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>358</b>	<b>326.483</b>	<b>1.462.361</b>
<b>%</b>	<b>23,8%</b>	<b>-</b>	<b>53,8%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>22,3%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: AFB Group, 2017

Tras aplicar las ponderaciones a las exposiciones totales de riesgo de crédito (Pilar I), los requisitos de capital para el riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2017 fueron:

**Table 19. Método estándar: APRs por tipo de activo y peso del riesgo. AFB Group**

Importes (Miles de euros)	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	RWA
Administraciones centrales o bancos centrales	0	-	-	-	-	-	-	0
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	-	-	157.431	-	-	-	4.737	162.168
Empresas	-	-	-	-	-	-	8.444	8.444
Carteras minoristas a efectos reguladores	-	-	-	-	-	268	-	268
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-
Renta Variable	-	-	-	-	-	-	193	193
Préstamos en mora	-	-	-	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	0	-	-	-	-	-	313.109	313.109
<b>Total Riesgo de Crédito - SA portfolio</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>157.431</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>268</b>	<b>326.483</b>	<b>484.182</b>
<b>Requerimientos de capital (1)</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>12.595</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21</b>	<b>26.120</b>	<b>38.735</b>

(1) Requerimiento de capital del Pilar I: 8% RWA

Fuente: AFB Group, 2017

#### 4.8 RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE

El CRR describe el riesgo de crédito de contraparte como el riesgo de que la contraparte pueda no pagar antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de la operación. Incluye los siguientes tipos de transacción: instrumentos derivados, acuerdos de recompra, préstamos de valores o materias primas, operaciones con pago aplazado y operaciones de financiación de las garantías.

Teniendo en cuenta la definición anterior, el riesgo de contraparte no se considera material para la entidad y no se dota capital.

#### 4.9 RIESGO DE CONCENTRACIÓN

El riesgo de concentración es una parte del riesgo de crédito que incluye (i) grandes exposiciones individuales (conectadas) y (ii) exposiciones significativas a grupos de contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento es impulsada por factores subyacentes comunes, por ejemplo el sector, la economía, la ubicación geográfica o el tipo de instrumento.

Las concentraciones de riesgo pueden producirse en los activos, los pasivos o las partidas de fuera de balance, mediante la ejecución o el procesamiento de operaciones, o través de una combinación de estas categorías.

Por su propia naturaleza, las concentraciones de riesgo de crédito se deben a factores de riesgo comunes o correlacionados, que en tiempos de crisis dañan la solvencia de cada una de las contrapartes que conforman la concentración.

El exceso de liquidez de la Entidad es depositado en cuentas corrientes en entidades de calidad crediticia elevada. La única exposición, por lo tanto, es específicamente en entidades muy solventes. El Banco sigue un criterio dirigido a reducir la exposición al riesgo de concentración, diversificando las contrapartes para no incurrir en necesidades adicionales de capital por este riesgo.

A efectos de agregación y cálculo, el Banco está sujeto al CRR en su Parte IV sobre “grandes riesgos” (aquellos que superen un 10% de los fondos propios admisibles). Las exposiciones no individuales, incluidos todos los tipos de créditos e inversiones variables, no podrán superar el importe menor entre el 100% de los fondos propios reglamentarios o 150 millones.

A 31 de diciembre de 2017 ninguna exposición se situó por encima del límite anterior. Según la

actividad que el Banco lleva a cabo (fundamentalmente distribución de IICs y servicios de subcustodia a nivel institucional), no se han definido límites adicionales sobre los riesgos de concentración distintos de los requisitos legales mencionados anteriormente.

En vista de esta actividad específica, a pesar de ser un banco, la exposición al riesgo de crédito se centra exclusivamente en el sector de servicios financieros, siendo considerado como un sector altamente regulado y supervisado. En cualquier caso, el Banco sigue un enfoque prudente en relación con este riesgo, con monitorización continua, con el objetivo de una diversificación geográfica y subsectorial alta tanto en su balance, como en su cuenta de resultados.





## 5. RIESGO DE MERCADO



## 5. RIESGO DE MERCADO

### 5.1 DEFINICIÓN

El riesgo de mercado puede definirse como el riesgo de pérdidas derivadas de movimientos adversos en los tipos de interés, tipos de cambio y precios de mercado.

### 5.2 LÍMITES Y DIVERSIFICACIÓN

La Entidad no ha establecido límites debido a que no permite inversiones y el riesgo de mercado es prácticamente inexistente y, por tanto, está alineado con el apetito de riesgo.

### 5.3 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se gestiona dentro del Departamento de Gestión de Riesgos.

El Consejo ha establecido una política de inversiones por la que no se pueden realizar inversiones financieras, con el fin de evitar riesgos de mercado.

### 5.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDICIÓN Y MITIGACIÓN

El Departamento de Gestión de Riesgos informa diariamente al área financiera de la exposición a divisas, requiriendo, en su caso, medidas para mitigar el riesgo. Las decisiones son adoptadas por la Dirección Financiera de la Entidad, con comunicación al CEO sólo en el caso de que las exposiciones superen el límite establecido.

El seguimiento y control de la exposición al riesgo de cambio del balance se realiza diariamente mediante el uso del software "Equation" de la Entidad, que permite realizar un seguimiento continuo de los niveles de riesgo con el fin de asegurar una adecuada toma de decisiones siempre antes de adquirir exposiciones a riesgos no deseados.

### 5.5 RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE MERCADO

No existen posiciones dentro o fuera de balance sensibles a ser afectadas por variaciones en tasas de interés o precios. Como excepción a este principio, la Entidad mantiene una cartera HQLA para cumplir con los requerimientos de cobertura de liquidez. El Consejo de Administración aprobó la adquisición de deuda soberana a corto plazo y para este fin (manteniendo esta cartera al vencimiento). La exposición de esta cartera de HQLA a

variaciones en los tipos de interés o en los precios de mercado se considera bajo, ya que se trata de referencias soberanas a corto plazo de la zona Euro y denominadas en euros. A 31 de diciembre de 2017 no se mantenía ninguna exposición a deuda soberana, siendo todas las exposiciones con bancos centrales.

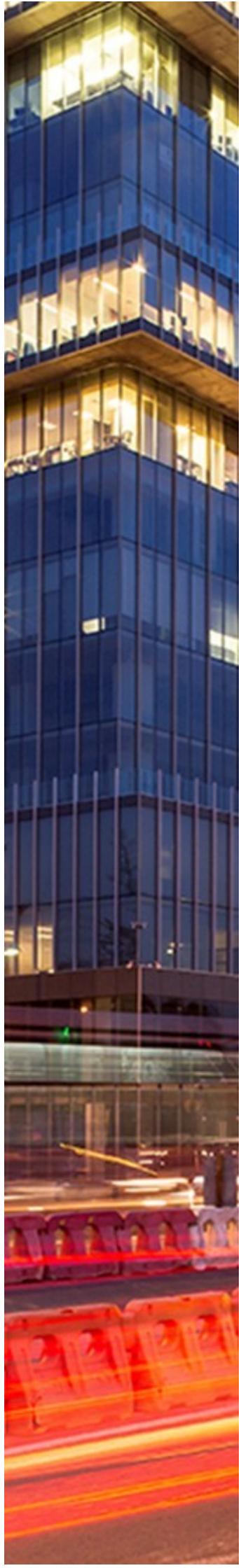
Como actividad complementaria a la intermediación/distribución de Instituciones de Inversión Colectiva (IICs), se ofrecen servicios de cambio de divisas a aquellos clientes que deseen adquirir acciones de IICs (suscripciones) o recibir el efectivo del reembolso de acciones de IICs (reembolsos) en una moneda distinta de la IICs.

Además, las operaciones de naturaleza contraria se cerrarán por par de divisas y vencimiento, frente a la tesorería del Banco de Santander S.A., JP Securities Plc o Goldman Sachs International. Por lo tanto, se cubre el riesgo de tipo de cambio.

La Entidad tiene activos y pasivos en balance en moneda extranjera distinta del euro, siendo estas posiciones inherentes a su actividad. La Dirección General, a propuesta de la Dirección de Riesgos, ha establecido un límite máximo de exposición ("corto" o "largo") a este riesgo que se renueva anualmente.

A 31 de diciembre de 2017 no había ningún requerimiento de capital contra el riesgo de mercado, de conformidad con el CRR.





## 6. RIESGO OPERACIONAL



## 6. RIESGO OPERACIONAL

### 6.1 DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

Allfunds Bank Group define riesgo operacional como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas.

El riesgo operacional es inherente a todas las actividades, procesos y sistemas y es generado por todas las áreas de negocio y apoyo. Por esa razón, todos los empleados son responsables de la gestión y el control de riesgos operacionales generados en su área.

Dentro de este tipo de riesgo, se identifican las siguientes subcategorías:

- **Riesgo de conducta:** riesgos asociados a las pérdidas debidas a la inadecuada prestación de servicios financieros a clientes, incluyendo casos de comportamiento inadecuado o negligente.
- **Riesgo legal y de cumplimiento:** riesgo asociado a la posibilidad de contingencias legales que afectan el negocio de AFB Group, no relativas a clientes (en cuyo caso sería riesgo de conducta).
- **Riesgo TIC:** cualquier riesgo relacionado con tecnologías de la información (riesgos de disponibilidad y continuidad, riesgos de seguridad, riesgo de cambio, riesgo de integridad de datos, etc.)
- **Riesgo de outsourcing:** riesgo derivado de un tercero o de otra entidad del grupo (outsourcing intragrupo), proporcionándole negativamente sistemas o servicios relacionados con impacto en el rendimiento de la Entidad y gestión del riesgo.

Dentro de este riesgo, AFB Group no solo considera los impactos financieros sino también regulatorios, reputacionales, impactos sobre clientes y del negocio.

El objetivo de AFB Group en el control y gestión del riesgo operacional se centra en la identificación, evaluación, seguimiento, control, mitigación, comunicación y presentación de informes de este riesgo. La prioridad de AFB Group es, por lo tanto, identificar y mitigar las fuentes y causas de riesgo operacional sin tener en cuenta si han provocado pérdidas o no,

integrando la gestión de este riesgo dentro de la estrategia de negocio como una prioridad clave.

Durante el ejercicio de 2017, AFB Group ha promovido la mejora y evolución del modelo de gestión de riesgo operacional a través de diversas iniciativas lideradas principalmente desde el área de gestión del riesgo corporativo, entre los cuales la más importante es la creación de una unidad de riesgo operacional corporativa dentro de la unidad de gestión de riesgos

### 6.2 GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

#### 6.2.1 CICLO DE GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

Las diferentes etapas del modelo de gestión y control del riesgo operacional son:

- Identificar el riesgo inherente a las actividades, servicios, procesos y sistemas de AFB Group.
- Definir el perfil objetivo y las estrategias por unidad, tiempo y horizonte, estableciendo el apetito de riesgo operacional y la tolerancia, la proyección anual de pérdidas de riesgo operacional y su seguimiento.
- Promover la cultura de riesgo operacional y la participación de todos los empleados a través de una formación adecuada para todas las áreas y niveles de la organización.
- Para medir y evaluar el riesgo operacional de una manera objetiva, continua y coherente con las normas regulatorias (Banco de España, Basilea, EBA, etc.) y la industria.
- Realizar un seguimiento continuo del riesgo operacional, implementar procedimientos de control, mejorar el control interno y mitigar las pérdidas.
- Establecer medidas de mitigación para eliminar o minimizar el riesgo operacional.
- Preparar informes periódicos sobre el nivel de exposición y control de riesgo operacional para el Consejo de Administración y la Alta Dirección, así como los organismos supervisores.
- Definir e implementar la metodología necesaria para estimar los requerimientos

de capital internos en términos de pérdidas esperadas e inesperadas.

Para cada proceso clave descrito previamente, es necesario:

- Definir e implementar herramientas para supervisar y controlar la exposición al riesgo operacional, integradas en la gestión diaria, aprovechando la tecnología existente y buscando la máxima automatización de los procesos.
- Definir y documentar las políticas y procedimientos para la gestión y control de riesgo operacional, y aplicar metodologías internas y herramientas para gestionar este riesgo de acuerdo con las normas y mejores prácticas.

El modelo de gestión y control de riesgo operacional implementado por AFB Group proporciona las siguientes capacidades:

- Promueve el desarrollo de una cultura de riesgo operacional.
- Permite una gestión integral y eficaz del riesgo operacional (identificación, evaluación, comunicación y control /mitigation).
- Mejora el conocimiento sobre los riesgos operacionales efectivos y potenciales y su asignación a las unidades de negocio y apoyo.
- Información sobre el riesgo operacional que contribuye a la mejora de procesos y controles y reducción de las pérdidas.
- Facilita la definición de los límites del apetito de riesgo operacional.

#### 6.2.2 IDENTIFICACION, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL RIESGO

Para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, se han definido un conjunto de herramientas /metodologías corporativas dentro del marco del riesgo operacional, tanto cuantitativas como cualitativas, combinadas para hacer un diagnóstico basado en los riesgos identificados y para obtener una estimación a través de la evaluación de cada área.

El análisis cuantitativo se realiza principalmente a través de herramientas que registran y

cuantifican el nivel potencial de las pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional:

- Base de datos interna de eventos de riesgo operacional: su objetivo es capturar todos los eventos de riesgo operacional sin exclusiones con respecto a la cantidad, y considerando eventos con impacto económico/financiero (incluyendo impactos positivos) y no económico/financiero. Los acontecimientos más relevantes son especialmente documentados y revisados.
- Análisis de escenarios de riesgo operacional: el objetivo es la evaluación del impacto de posibles eventos con una probabilidad muy baja de ocurrencia pero que, a su vez, podrían suponer una pérdida muy alta para el Banco, utilizando la opinión de las áreas de negocio/soporte y otros expertos en la materia, así como las funciones de riesgo y control. Este análisis identifica también controles adicionales y medidas de mitigación que podrían reducir la ocurrencia de un impacto económico alto. En el año 2017 se llevaron a cabo acciones puntuales realizadas exclusivamente dentro del área de gestión de riesgos.
- Base de datos externa de eventos de riesgo operacional: los beneficios del uso de bases de datos externas que proporcionan información cuantitativa y cualitativa sobre los eventos de riesgo operacional en banca se ha planteado con el fin de obtener un mejor análisis de los acontecimientos relevantes y ayudar a llevar a cabo una adecuada preparación del ejercicio de escenarios. En 2018, se valorará la utilidad de la participación del Banco en un consorcio internacional.
- En el cálculo de requisitos de capital por riesgo operacional, AFB Group utiliza el método del indicador básico.

Las herramientas definidas para el análisis cualitativo intentan evaluar aspectos (en términos de cobertura y exposición) relacionados con el perfil de riesgo y captura del ambiente de control existente. Estas herramientas son fundamentalmente:

- Autoevaluación de riesgos y controles (RCSA, Risk Control Self Assessment): este

ejercicio se define como el proceso cualitativo que permite, a través de criterios y experiencia de un conjunto de expertos en cada función, determinar los principales riesgos operativos en cada unidad y asignarlos a las diferentes funciones. El propósito de la RCSA es identificar y evaluar los riesgos operacionales materiales que podrían impedir el logro de sus objetivos al negocio o áreas de apoyo, es decir, para evaluar estos riesgos de manera inherente y residual, evaluación el diseño y ejecución de controles y definir medidas de mitigación en el caso de los niveles de riesgo no sean aceptables por parte la alta dirección.

El ejercicio de RCSA es nuevo en el Banco e incluye campañas de autoevaluaciones anteriores que se han centrado principalmente en completar el Informe ISAE 3402 (estándar de calidad en prestación de servicios). Se inició en octubre de 2017 y se concluirá en 2018. Además para cumplir con las recomendaciones de mejores prácticas en gestión del riesgo operacional, su objetivo es establecer un proceso continuo de autoevaluación de este riesgo, por lo que los riesgos materiales se evaluarán por lo menos una vez al año. Este proceso combina el juicio experto y la participación en workshops, en el que participan todas las partes interesadas, especialmente la primera línea de defensa responsable de los riesgos y controles, así como el área de gestión del riesgo que actúa como facilitador con un papel neutral y desafiante de apoyo y supervisión de la entidad para obtener los resultados esperados. Por otra parte, la función de riesgo operacional es promover el ejercicio de la RCSA dentro de las áreas de control: segunda línea de defensa (gestión de riesgos) y la tercera línea de defensa (auditoría interna).

- Indicadores clave de riesgo (KRIs): conjunto de indicadores y alertas de diferente naturaleza que proporcionan información sobre la exposición al riesgo y el ambiente de control interno. Estos indicadores son revisados periódicamente alertando sobre cambios que puedan revelar amenazas

potenciales. En 2017, la Entidad ha revisado los indicadores existentes y debido a los recientes cambios en la Entidad, ha identificado la necesidad de definir nuevos indicadores corporativos en todas las áreas y funciones, desde las primeras líneas de gestión de riesgos, con el fin de controlar el riesgo en AFB Group. Estos indicadores más representativos del nivel de riesgo serán parte de las métricas de definición del apetito de riesgo.

- Recomendaciones de supervisores y auditoría interna: se proporciona información relevante sobre el riesgo inherente y permite la identificación de debilidades en los controles.
- Quejas de clientes: el seguimiento de las reclamaciones y, sobre todo, la detección de sus causas proporcionará información relevante para identificar y medir el nivel de riesgo en AFB Group.

Otras herramientas más específicas permiten un análisis más detallado del riesgo tecnológico (por ejemplo, incidentes y eventos de seguridad cibernética críticos, etc.), la evaluación de los riesgos asociados a los procesos de gestión de infraestructura tecnológica, la adquisición y desarrollo de soluciones, control de seguridad de la información y gobierno de IT. Durante 2017, la función de riesgo operacional ha definido los *Términos/Condiciones de Referencia del riesgo de IT* para formalizar el canal de comunicación entre ambas áreas, ya que están separadas, donde se enumeran las necesidades/requisitos de gestión de las TIC dentro del marco de riesgo operacional.

### 6.2.3 IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE RIESGO OPERACIONAL E INICIATIVAS

A cierre de 2017 algunas unidades aún estaban pendientes de ser incorporadas al marco de riesgo operacional debido principalmente a los cambios recientes en la estructura organizativa, la aparición de nuevas áreas corporativas y los nuevos desarrollos introducidos en el marco de riesgo operacional. Además, el ritmo de implementación del modelo no es homogéneo entre los diferentes países,

Como se ha indicado previamente, durante 2017, AFB Group ha promovido y mejorado su modelo de gestión del riesgo operacional como parte de su proceso de transformación. El

objetivo es, por un lado, consolidar el marco de gestión del riesgo operacional y, por otro lado, lograr las mejores prácticas del mercado y aprovechar el seguimiento de un perfil de riesgo operativo integrado y consolidado para dirigir, de manera proactiva, la estrategia comercial y las decisiones tácticas. El marco se ha estructurado en líneas de trabajo clave y nuevas iniciativas (apetito, RCSA, métricas, etc.) para enfocar las mejoras, que se estima que finalizarán en 2018. Para un adecuado seguimiento y control del progreso del marco, se ha definido su gestión al más alto nivel de la organización.

Las principales actividades e iniciativas globales que se han adoptado para garantizar la gestión efectiva del riesgo operacional son:

- Implementación y desarrollo del nuevo marco de riesgo operacional, políticas y procedimientos tanto en la unidad global como en las unidades locales (países).
- Designación de coordinadores responsables del riesgo operativo dentro de las diferentes áreas de primera línea de defensa.
- Nueva definición de un conjunto de taxonomías de riesgo operacional (riesgos, controles, causa raíz) que permiten una gestión de riesgos más granular, completa y homogénea en toda la organización.
- Definición de un nuevo esquema de apetito de riesgo operacional que permite una mayor granularidad en la tolerancia al riesgo de los principales riesgos de AFB Group.
- Establecimiento de un proceso de escalamiento de incidentes que establece los criterios para la comunicación y la intensificación de los eventos de riesgo operacional en función de su relevancia, que se define en base a diferentes umbrales de relevancia interna según la naturaleza del impacto.
- Implementación de una cultura de riesgo y un programa de formación en todos los niveles.
- Respecto al riesgo de IT, promoción de planes de mitigación en aspectos de especial relevancia (seguridad de la información, ciberseguridad, control de

proveedores, etc.), mejoras en los planes de contingencia y continuidad del negocio y, en general, en la gestión de crisis.

En el caso particular del control de proveedores mencionado anteriormente, la política de externalización de AFB Group fue aprobada en 2017.

Las áreas de Legal, Cumplimiento, Riesgo de IT y Riesgos de AFB Group trabajaron para adaptar los procesos actuales a los nuevos requisitos, poniendo especial atención en:

- Identificación, asignación y comunicación de roles y responsabilidades.
- Formación y conocimiento de los riesgos asociados con proveedores y terceros.
- Definición y seguimiento de indicadores.
- Desarrollo y mantenimiento de inventarios actualizados de proveedores de servicios críticos.

AFB Group continúa trabajando en la implementación de un modelo de outsourcing, reforzando y homogeneizando las actividades a desarrollar a lo largo del ciclo de gestión de proveedores y terceros.

Otra nueva iniciativa considerada en 2017, en la segunda línea de defensa, es la implementación de una herramienta GRC (gobierno, riesgo y cumplimiento) para la gestión global de riesgos. Durante 2018, el Banco evaluará a los proveedores de acuerdo con su tamaño y necesidades.

#### 6.2.4 INFORMACIÓN SOBRE RIESGO OPERACIONAL Y REPORTING

Respecto a la información relativa al riesgo operacional, cabe destacar:

- Recopilación de datos internos de eventos de riesgo operacional (tanto globales como locales).
- Conjunto de taxonomías (riesgos operacionales, causas raíz y controles).
- Plantilla corporativa (mapa de riesgos) de procesos, riesgos y controles por área, que se está actualizando actualmente por el ejercicio de RCSA.
- Conjunto de indicadores de apetito de riesgo operacional y KRIs.

## Información con relevancia prudencial – 2017

- Políticas, procedimientos y directrices que describen la metodología interna en AFB Group.
- Diferentes formatos de información dependiendo del destino: BoD, Comité de Riesgos, ExCo, etc.
- Plantillas de informes externos oficiales (información regulatoria).

Como se mencionó anteriormente, AFB avanza en la implementación de una herramienta GRC para la gestión global de riesgos que automatizará el sistema de información de riesgos operacionales (módulo de registro de eventos, módulo RCSA, módulo de métricas, módulo de planes de mitigación, etc.) y el sistema de informes con el objetivo de mejorar la toma de decisiones en el proceso de gestión del riesgo operacional en toda la organización. Este objetivo se logra al garantizar que los responsables de los riesgos tengan una visión completa de su propio riesgo y cuenten con la información de respaldo necesaria de manera oportuna. Esta visión completa y oportuna se obtiene como resultado de la integración de varios riesgos y programas de control, como evaluación de riesgos, eventos, evaluación de control y métricas con un conjunto común de taxonomías y estándares metodológicos. El resultado de esta integración es un perfil de riesgo más preciso y una mejora significativa en la eficiencia, evitando esfuerzos y duplicaciones redundantes. Además, esta herramienta permitirá la interacción del interés de las personas en la gestión del riesgo operacional y

la información del sistema, pero con necesidades específicas o limitadas a un área determinada. También permite la existencia de una única fuente de información para las diferentes funciones/áreas involucradas en la gestión de riesgos.

### 6.2.5 ACCIONES FORMATIVAS

AFB Group promueve el conocimiento y la conciencia del riesgo operacional dentro de la organización en todos los niveles, definiendo formación más adecuada según las necesidades del Banco (cursos online, cursos presenciales, formación específica para ejecutivos, etc.).

### 6.3 EVOLUCIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR RIESGO OPERACIONAL Y DECLARACIÓN DE APETITO DE RIESGO

Con respecto a la base de datos interna de eventos de riesgo operacional y la información consolidada, la evolución de las pérdidas netas durante los últimos tres años y también durante 2017 se refleja de la siguiente manera:

Figura 9. Pérdidas históricas (net losses). AFB Group

Euros

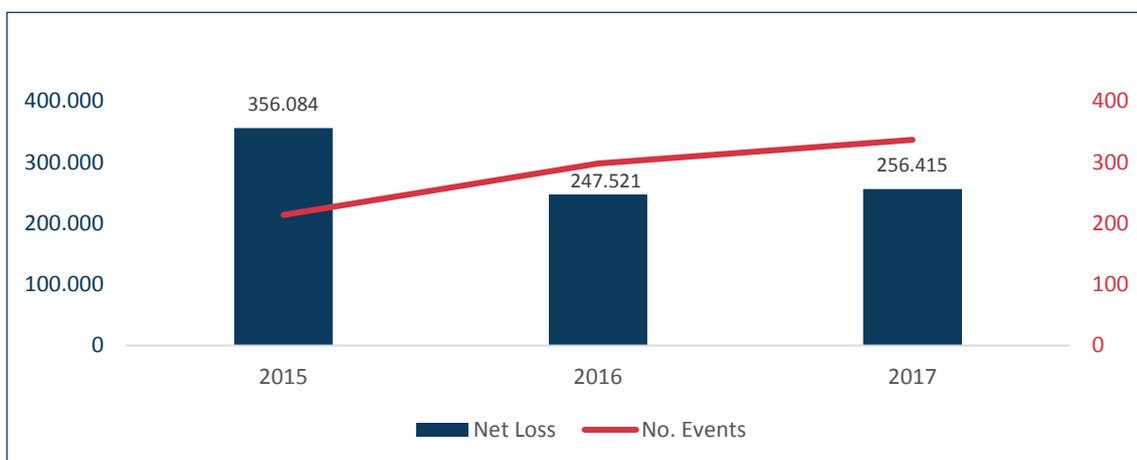
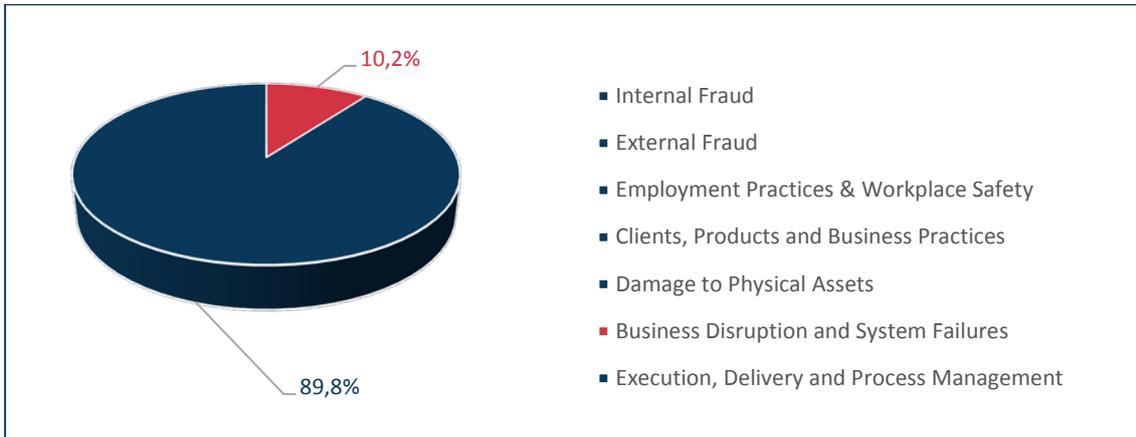


Figura 10. Distribución por tipo de evento 2017. AFB Group



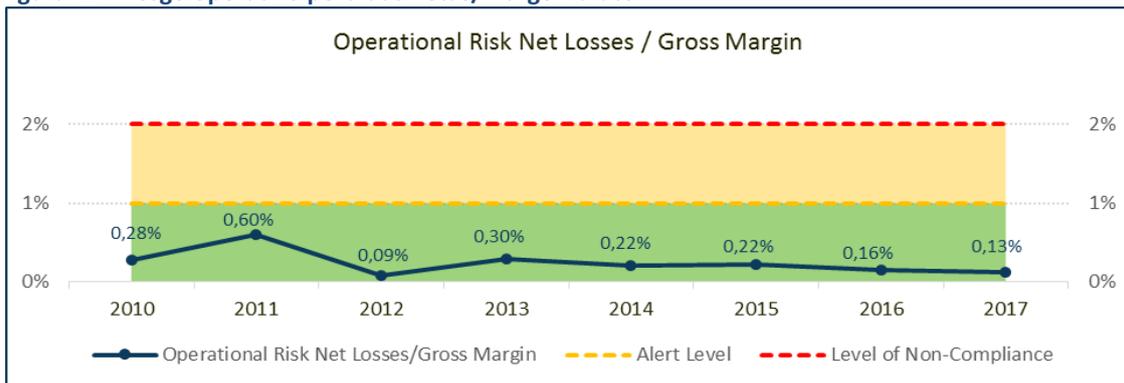
La evolución de las pérdidas por tipo de evento muestra que la mayoría de las pérdidas operacionales están motivadas por errores manuales en los procesos (89,8%) y fallos en los sistemas (10,2%) siguiendo la tendencia de años anteriores. Durante 2017, el evento más relevante fue una pérdida de 65 miles de euros debido a una parametrización incorrecta de un calendario de un fondo.

AFB Group ha analizado la evolución histórica del número de eventos internos producidos y contabilizados y ha definido un nuevo procedimiento de comunicación y escalado de

eventos relevantes (no solo por el impacto financiero, sino también por el impacto en el cliente, empresarial, regulatorio o reputacional) que permite un canal más efectivo de acciones correctivas. El nivel de concentración de eventos relevantes sobre el número total de eventos se ha mantenido en un nivel bajo.

La evolución de la Declaración de Apetito de Riesgo (RAS) “Pérdidas Netas de Riesgo Operacional a Ingresos Brutos” se ha mantenido restringida dentro de un rango muy estrecho de valores bajos, lo que respalda el bajo apetito de riesgo de la Entidad:

Figura 11. Riesgo operativo pérdidas netas/margen bruto



#### 6.4 MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PLANES DE ACCIÓN

El marco de control de riesgo operacional asume que AFB Group hace un seguimiento de las medidas de mitigación establecidas en respuesta a las principales fuentes de riesgo, que han sido identificadas a través del análisis

de las diferentes herramientas previamente descritas, así como del modelo organizativo y la implementación preventiva de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo operacional.

Dicho marco integra estas medidas de mitigación en la base de datos interna de

eventos de riesgo operacional. Durante 2017, las medidas de mitigación más relevantes se centraron en acciones correctivas inmediatas, así como en la mejora de la seguridad de los sistemas, la gestión del fraude externo y la mejora continua de procesos y tecnología para una prestación adecuada de servicios. Específicamente, en términos de seguridad del sistema y gestión del fraude, las medidas más relevantes se han dirigido a mitigar el riesgo de ciberataques iniciando el Programa de Gestión de la Ciberseguridad, que incluirá medidas tales como: SOC (Security Opeartion Center) y SIEM (Security Information and Event Management System), DoS protection services, malware protection, prevención DLP (prevención de pérdida de datos), programa para terceros, vigilancia del riesgo cibernético, pruebas de penetración y seguridad cibernética. Otras medidas dirigidas a prevenir el fraude se refieren a la aplicación de reglas específicas en las herramientas para controlar y detectar transacciones sospechosas en términos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En cuanto a procesos y tecnología, AFB Group ha estado mejorando continuamente, y posteriormente implementando, políticas y procedimientos corporativos tanto en las primera y segunda línea de defensa, como en la optimización de procesos a través de la Oficina de Transformación.

En el nivel de ejecución, se ha identificado la necesidad de definir no solo acciones correctivas sino también acciones preventivas.

#### 6.5 PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO

AFB Group cuenta con un sistema de gestión de la continuidad del negocio para garantizar la continuidad de los procesos comerciales en caso de desastre o incidente crítico. Este objetivo se centra en:

- Minimizar los daños potenciales a las personas y los impactos financieros y comerciales adversos para AFB Group, que surgen de una interrupción de las transacciones comerciales normales.
- Reducir los efectos operacionales de un desastre, proporcionando pautas y procedimientos bien definidos y flexibles para su uso en la reanudación y recuperación de procesos.

- Reanudar las operaciones comerciales y las funciones de soporte asociadas, con el fin de lograr la continuidad del negocio, la estabilidad de los beneficios y el crecimiento continuo planificado.
- Proteger la imagen pública y la confianza en AFB Group.
- Satisfacer las obligaciones de AFB Group con sus empleados, clientes, accionistas y otros terceros interesados.

Durante 2017, el Banco ha seguido avanzando en la implementación y mejora continua de su sistema de gestión de la continuidad del negocio. La implementación de las tres líneas de defensa en relación con el BCP se ha consolidado y se han incluido nuevos negocios y áreas en su alcance de gestión.

Además, se ha definido un nuevo modelo integral de gestión de crisis que implica un refuerzo de los protocolos de comunicación entre las diferentes funciones involucradas en la decisión para su escalamiento.

#### 6.6 OTROS ASPECTOS RELATIVOS AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO OPERACIONAL

En 2017, la función de riesgo operacional identificó la necesidad de desarrollar un sistema de información global para gestionar este riesgo globalmente, proporcionando datos sobre los principales elementos de riesgo en AFB Group y consolidando la información de riesgo operacional disponible de todas las unidades (países) del Banco con las siguientes características:

- Dos niveles de información: uno corporativo con información consolidada y otro local individualizado para cada unidad/país.
- Difusión de las mejores prácticas entre las unidades/países de AFB obtenidas a través del estudio combinado de los resultados derivados del análisis cualitativo y cuantitativo.

Específicamente, está destinado a recabar información sobre los siguientes aspectos:

- Modelo de gestión del riesgo operacional tanto a nivel de grupo como a nivel de unidad/país.

## Información con relevancia prudencial – 2017

- Alcance de la gestión del riesgo operacional.
- Las métricas de apetito de riesgo operacional.
- Perfil de riesgo operacional por país y por categoría de riesgo.
- Requisitos de capital de riesgo operacional.
- Planes de acción asociados a los principales riesgos.
- Distribución de pérdidas por país y categoría de riesgo.
- Evolución de las pérdidas (acumulado anual, desviación de años anteriores, etc.) por fecha de detección y fecha de contabilidad.
- Análisis de las bases de datos internas y eventos relevantes.
- Análisis de los riesgos más relevantes identificados a través de diferentes fuentes de información, como el ejercicio o escenarios de RCSA.
- Evaluación y análisis de indicadores clave de riesgo.
- Medidas de mitigación y su gestión activa.
- Planes de continuidad del negocio y planes de contingencia.
- Establecimiento e implementación de criterios para cuantificar riesgos asegurable, basados en pérdidas y análisis de escenarios para determinar el nivel de exposición en AFB Group.
- Análisis de la cobertura disponible en la industria de seguros, así como un diseño preliminar de las condiciones que mejor se adaptan a las necesidades previamente identificadas y evaluadas.
- Evaluación técnica de la protección proporcionada por los niveles de política, coste y retención que AFB Group asumirá para decidir su contratación.
- Negociación con proveedores y adjudicación, de acuerdo con los procedimientos establecidos por AFB Group.
- Seguimiento de incidentes declarados en las políticas, así como aquellos no declarados o no recuperados debido a una declaración incorrecta, estableciendo protocolos de acción y reuniones específicas de seguimiento.

### 6.7 RECURSOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL

Los requerimientos de capital para el riesgo operacional de AFB Group a 31 de diciembre de 2017 fueron de 25.387 miles de euros.

El Banco busca la máxima automatización en la gestión de órdenes de suscripción y reembolso de IICs en nombre de sus clientes institucionales. Hay un entorno en constante cambio y mejora. Se han establecido alertas que indican las áreas del Banco que supervisan las operaciones y el envío y recepción de ficheros con órdenes, para confirmar si contienen la información requerida y si se envían en tiempo y forma.

Para evaluar si se requiere capital adicional para este riesgo, el Banco realiza una estimación de las pérdidas futuras por errores operacionales con datos históricos posteriores a 2009. Si este importe representa más del 2% del margen bruto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se agregaría un 3% adicional además del requisito del método del indicador básico, para alcanzar el 18% desde el 15%.

Como se mencionó anteriormente, a 31 de diciembre de 2017 el impacto económico neto

Esta información sirve de base para satisfacer las necesidades de informar al Comité de Riesgos y Consejo de Administración, al departamento cumplimiento, la alta dirección, los supervisores, etc.

Adicionalmente, AFB Group considera la gestión de seguros como un elemento clave para transferir/mitigar el riesgo operacional. Durante 2017, se ha fortalecido la coordinación entre las diferentes funciones involucradas en el ciclo de gestión de seguros que mitigan el riesgo operacional, principalmente las áreas de Legal, Finanzas, Riesgo de IT y Gestión de Riesgos, mediante:

- Identificación de todos los riesgos de AFB Group que pueden ser cubiertos por seguros, incluida una nueva cobertura de seguro para los riesgos que ya se identifican en la industria.

ascendió a -256.415 euros representando el 0,13% del margen bruto, por lo que se considera innecesaria la aplicación de requisitos de capital adicionales para cubrir este riesgo.

### 6.8 RIESGO TECNOLÓGICO

La tecnología de la información y la infraestructura que la soporta son elementos fundamentales para todos los procesos del Banco, tanto los de negocio como los de soporte. Por ello, la gestión del riesgo tecnológico es de gran importancia dentro de la Entidad.

Por ello, desde Tecnología se mantienen una serie de procesos de control aplicados sobre los sistemas de la información. Estos son:

- Gobierno de IT. Definición y monitorización de planes estratégicos alineados con los requerimientos del negocio, legales y regulatorios así como la de proyectos de innovación que faciliten la transformación digital en la que está inmerso el Banco. Gestión y monitorización de las necesidades de perfiles para el cumplimiento de dichos planes estratégicos así como la gestión de una adecuada gestión del conocimiento. Se realizan Comités periódicos con las diferentes áreas del departamento para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos. Mantenimiento de un marco de control interno (auditado anualmente bajo el estándar ISAE 3402) incluyendo todos aquellos controles relevantes para el seguimiento del desempeño del departamento de tecnología.
- Adquisición y mantenimiento de software y hardware. Se mantienen controles en la selección, aprobación, compra o contratación de software de terceros y hardware a través de proveedores de servicios tecnológicos, la gestión de contratos y acuerdos de nivel de servicio con los mismos y la monitorización del servicio prestado.
- Desarrollo, mantenimiento y evolución de aplicaciones. Las aplicaciones críticas para el negocio son desarrollos internos llevados a cabo por personal del banco. Se mantiene una metodología de gestión del ciclo de vida del software que incluye el análisis de los requisitos, análisis de

viabilidad, aprobación, diseño funcional y técnico, desarrollo de las aplicaciones, pruebas de los desarrollos e implantación de los sistemas en el entorno de producción. Además, se realizan de comités periódicos para la monitorización y seguimiento del cumplimiento de las necesidades del negocio.

- Explotación de sistemas. Se incluyen los controles relacionados con la explotación de los sistemas y gestión de datos (incluyendo la administración, almacenamiento de datos, gestión de copias de seguridad y monitorización de la capacidad y la disponibilidad). Asimismo, se cubren todos los riesgos relacionados con la gestión de los activos tecnológicos de forma que quede asegurado el uso eficiente y el rendimiento de los sistemas. Se mantiene una monitorización continua de rendimiento, disponibilidad y desempeño de los sistemas de información.
- Gestión de la actualización y sustitución de los sistemas. Se encuentran todos los controles implementados que mitigan los riesgos derivados de procesos de cambios tales como migraciones o implantaciones parciales.
- Gestión de la seguridad informática. Diseño, implementación y mantenimiento de políticas y procedimientos de seguridad de la información. Esto incluye el mantenimiento de políticas de contraseñas, gestión de usuarios, recertificaciones de usuarios y perfiles, gestión de incidentes de seguridad, protección de datos, destrucción de soportes, mantenimiento de la seguridad física y definición de planes de concienciación.
- Continuidad del negocio. Definición de la Gestión de la Continuidad del Negocio a través de planes de recuperación de procesos y de sistemas y realización de pruebas periódicas del correcto funcionamiento en caso de contingencia real.

Si las transacciones críticas de negocio y soporte se encuentran soportadas por aplicaciones, se identifican los controles que implementan dichas aplicaciones para asegurar la integridad, exactitud, validez y disponibilidad de la

información generada. Para estos controles, los ámbitos que se cubren desde un punto de vista tecnológico son:

- **Integridad:** deben garantizar que se consideran todos los registros de entrada necesarios y que el número de transacciones procesadas constituyen el total de la población.
- **Control de acceso/segregación de funciones:** las transacciones son autorizadas correctamente en función de los perfiles, de forma que la confidencialidad de los datos esté asegurada.
- **Exactitud de cálculo:** la corrección del resultado de los cálculos es responsabilidad del usuario de la aplicación, ya que es quien conoce el detalle y la lógica de la operación y es, por tanto, quien puede identificar casuísticas no correctamente soportadas por la herramienta.
- **Disponibilidad:** deben garantizar que la información está accesible y disponible para su adecuado tratamiento.

En definitiva el modelo contempla que se mitiguen adecuadamente los riesgos tecnológicos, tanto en su vertiente de controles generales de sistemas como de controles específicos.

#### 6.9 RIESGO LEGAL

Riesgo de pérdida resultante de procedimientos legales (incluyendo reclamaciones de proveedores y clientes y la quiebra) iniciados contra el Banco o bien una orden/operación que no se pueda ejecutar por no cumplir con los requisitos mínimos o el marco regulatorio aplicable. Otro tipo de riesgo legal se relaciona con el riesgo regulatorio, es decir, que una transacción podría entrar en conflicto con las leyes y reglamentos aplicables o con las políticas de un regulador, que los servicios no se proporcionan de acuerdo con la regulación aplicable o, de forma más genérica, que la regulación cambie durante la vida de un contrato por el que se están prestando servicios.

El departamento legal de AFB Group, con el apoyo de asesores jurídicos externos si es necesario, revisa y analiza las leyes y reglamentos aplicables a los servicios prestados

y redacta y negocia todos los contratos que el Banco celebra después de dicho análisis legal.

La Alta Dirección contempla varios factores atenuantes, siendo los más relevantes los siguientes:

- Todos los acuerdos se basan en plantillas estándar diseñadas de acuerdo con las leyes y regulación aplicables; las desviaciones sólo se autorizan si son validadas por un abogado senior y el acuerdo debe tener siempre la validación del departamento legal antes de ser firmado.
- Todos los servicios están diseñados y prestados de acuerdo con las leyes y regulación aplicables en todo momento.
- El Banco recibe el apoyo legal y el asesoramiento de compañías externas de abogados, en caso necesario.

El responsable global del Departamento Legal es el Secretario del Consejo de Administración y mantiene informados a los miembros del mismo sobre asuntos legales.

#### 6.10 RIESGO DE MODELO

El riesgo de modelo está asociado al uso inapropiado de la información tomada de un modelo.

AFB Group no utiliza modelos internos para tomar decisiones como la puntuación de crédito del consumidor (scoring) o la predicción de probabilidad en tiempo real de una transacción de tarjeta de crédito fraudulenta.





## 7. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS



## 7. RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

### 7.1 DEFINICIÓN

El riesgo de tipo de interés es la posibilidad de pérdidas debido al impacto potencial de los cambios en las tasas de interés sobre los beneficios de la entidad o sobre el valor neto de sus activos.

### 7.2 LÍMITES Y DIVERSIFICACIÓN

Debido a la baja sensibilidad a los movimientos de los tipos de interés en el balance de la Entidad, no se han definido límites para este riesgo. No obstante, para cumplir con la normativa (CRR/CRD IV), el impacto de la curva de rendimientos en el margen de intermediación y en el patrimonio neto se calcula e informa semestralmente, tanto de la matriz como de sus filiales.

### 7.3 RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

La mayoría de los activos y pasivos son principalmente posiciones a la vista, con una pequeña presencia de instrumentos financieros sujetos a riesgo de tipo de interés, lo que lleva a la Entidad a afirmar que no existe una exposición relevante a este riesgo.

Todas las cuentas a la vista (tanto en el activo como en el pasivo) se refieren a un tipo de interés variable, aplicando el mismo interés de referencia a todas las cuentas en la misma moneda, estableciendo un diferencial por divisa entre los activos y pasivos a la vista.

Debido a la baja remuneración pagada por los depósitos en los últimos años (especialmente a la vista y a corto plazo), la Entidad ha optado por plazos más largos en sus inversiones en depósitos denominados en euros. No obstante, estos depósitos pueden ser cancelados en cualquier momento sin coste adicional. Debido a los vencimientos a corto plazo, los incrementos en los riesgos de interés serían positivos para la cuenta de resultados, debido a la reinversión a tipos de interés más elevados.

La Entidad no establece límites internos para mitigar este riesgo por el impacto residual en su balance.

Por otro lado, el impacto de las fluctuaciones de los tipos de interés en su cuenta de resultados (a través del margen de intermediación) y en los fondos propios es muy bajo, principalmente

porque la principal fuente de ingresos de la Entidad son las comisiones derivadas del margen resultante entre el cobro de los rebates de las gestoras de fondos y el pago de una parte de estos rebates a los clientes institucionales.

De acuerdo a los estados reportados por tipo de interés:

Tabla 20. Información IRRBB

IRRBB (Miles de euros)	Reducción valor económico	Σ Beneficio recurrente (últimos 3 años)	20 % Capital Interno
	464	321.904	42.597

Fuente: AFB Group, 2017





## 8. RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN



## 8. RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

### 8.1 DEFINICIÓN

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas cuando no hay suficiente efectivo o recursos líquidos para cumplir con las obligaciones asumidas.

### 8.2 LÍMITES Y DIVERSIFICACIÓN

Debido al actual modelo de negocio de la Entidad, y a la baja exposición al riesgo de liquidez, la Entidad ha decidido no establecer límites para cubrir los riesgos potenciales que puedan derivarse de la liquidez operativa (derivada de la imposibilidad de liquidar o cerrar una posición en el tiempo), así como límites de liquidez orientados a cubrir el riesgo de liquidez estructural que mantienen un nivel mínimo de activos líquidos, por lo que la Entidad puede asegurar que no existen brechas de vencimiento entre activos y pasivos.

### 8.3 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

La Entidad sigue criterios conservadores en la gestión y dilución de las pérdidas por este riesgo. Los procedimientos y metodologías de gestión del riesgo de liquidez se han definido y documentado de forma diligente en el Manual de procedimientos de riesgo. Los procedimientos también proporcionan una cobertura completa de los estándares de liquidez requeridos por el regulador.

El flujo de caja operativo o a corto plazo es gestionado por el "Área de Servicios Bancarios" integrada en el Departamento de Operaciones Bancarias y debe ser supervisado por el Departamento Financiero.

Debido al actual modelo de negocio y a la baja exposición al riesgo de liquidez establecida por el CEO, la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones asumidas es baja.

### 8.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN, MEDICIÓN Y MITIGACIÓN

Los principios de gestión y seguimiento del riesgo de liquidez asumidos por la Entidad responden a las directrices establecidas por las autoridades bancarias europeas y a los principios y requisitos establecidos por el CRR a

través del ratio de cobertura de liquidez (LCR). En particular, los principales procesos implementados por el Banco incluyen los siguientes puntos:

- Ratios de liquidez (LCR, NSFR y ALMM).
- Pruebas de estrés de liquidez.
- Definición de un nivel mínimo de activos líquidos o de colchón de liquidez.
- Construcción de una Cartera de Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA).

Con las anteriores medidas de mitigación para hacer frente a este riesgo y con el colchón diversificado de activos líquidos, el Banco considera que está bien posicionado para cubrir cualquier necesidad de liquidez en una crisis de liquidez a corto plazo. En consecuencia, debido a la política conservadora de gestión de la liquidez establecida por la Dirección General, el riesgo de pérdidas por no disponer de suficientes recursos de caja para cumplir con las obligaciones asumidas es bastante limitado.

### 8.5 RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE LIQUIDEZ

No se considera necesario capital adicional para el riesgo de liquidez, ya que las medidas actuales resultan adecuadas para evitar posibles pérdidas derivadas de escenarios adversos de liquidez.

Adicionalmente, para hacer frente a escenarios de estrés "extraordinarios", la Entidad mantiene un colchón prudencial de liquidez en el contexto del LCR, habiendo establecido un ratio de LCR objetivo del 40% por encima de la exigencia regulatoria, principalmente concentrado en bancos centrales.

### 8.6 MEDICIÓN DE LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ

#### 8.6.1 MARCO DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ Y DE LA FINANCIACIÓN

La Entidad dispone de un marco de gobierno para la gestión de la liquidez y de la financiación aprobado por el Consejo de Administración y orientado al cumplimiento de los objetivos definidos por el Consejo, utilizando indicadores a corto plazo como el LCR y a medio-largo plazo como el NSFR y ALMM, que proporcionan información específica relacionada con la

concentración de la financiación por contrapartida y por tipo de producto, precios en función de las distintas duraciones de financiación y refinanciación, así como de la concentración por emisor y contrapartida.

Este marco se articula a través de una estructura organizativa con tres líneas de defensa orientadas a la adecuada admisión, seguimiento, control y revisión del riesgo de liquidez; con roles y responsabilidades distribuidas entre ellos y entre cada uno de los diferentes equipos y personas que los conforman, a fin de asegurar una adecuada gestión del riesgo y evitar potenciales conflictos de interés.

Para asegurar la adecuada supervisión de la gestión del riesgo de liquidez y de financiación, se establece el Comité de Dirección de la Entidad como órgano delegado por el Consejo de Administración para la supervisión periódica de la gestión del riesgo.

### 8.6.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es responsable, entre otros, de los siguientes aspectos relacionados con la gestión de la liquidez y financiación de la Entidad, que se amplían a través de la Dirección General:

- Aprobar la estrategia de gestión de liquidez y financiación.
- Aprobar el apetito al riesgo de liquidez y de financiación.
- Aprobar el Marco de Gestión y Políticas de Riesgo de Liquidez de la Entidad.

### 8.6.3 LÍNEAS DE DEFENSA

La gestión de la liquidez y de la financiación se realiza a través de una estructura organizativa con una clara segregación de funciones y responsabilidades para cada una de las líneas de defensa, con el objetivo de evitar conflictos de interés y gestionar el riesgo para cumplir con la propensión al riesgo aprobada por el Consejo de Administración, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 21. Líneas de defensa. Necesidades de liquidez.

		2ª línea de defensa	3ª línea de defensa
Funciones principales	Ejecución	Identificación, medición y control	Evaluación, valoración y revisión
Areas	Negocio	Riesgos	Auditoría
<b>Roles &amp; Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Asumir la responsabilidad diaria de la gestión de la liquidez de la entidad.</li> <li>– Gestionar el conjunto de activos y la posición de liquidez diaria de la entidad</li> <li>– Rentabilizar el exceso de liquidez de la Entidad y encontrar la mejor opción del mercado para mantener la cantidad de activos líquidos de alta calidad, manteniendo así el ratio de liquidez en línea con el apetito de riesgo.</li> <li>– Asegurar el cumplimiento de los límites e índices en la operación relacionada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Análisis de la posición de liquidez a través de los indicadores utilizados por el Banco.</li> <li>– Informar al Consejo de Administración en caso de rebasamiento de los umbrales establecidos y analizar y asesorar sobre los planes de actuación en materia de liquidez y financiación.</li> <li>– Analizar los desajustes en los flujos de la estructura de financiación y en la aplicación de los fondos que puedan surgir por sus vencimientos.</li> <li>– Controlar la ausencia de déficit de financiación mediante el análisis de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Examinar la idoneidad y pertinencia de los controles que, entre otras cosas, deben garantizar la exactitud y exhaustividad de los datos y la información, incluida la capacidad de los instrumentos necesarios para desempeñar esta función.</li> <li>– Liderar la revisión periódica de los procesos de gestión de liquidez y financiación de la Entidad.</li> <li>– Asegurar el cumplimiento de las políticas, de los procesos de liquidez y financiación e informar</li> </ul>

### Información con relevancia prudencial – 2017

	con la aplicación de fondos.	vencimientos de los flujos de activos y pasivos. – Generar las métricas y estados requeridos por el Banco de España.	del incumplimiento de las mismas al Comité de Riesgos y Auditoría y al Comité Interno de Riesgos.
<b>Áreas transversales</b>	<b>Tecnología</b>		<b>Contabilidad</b>
<b>Roles y Responsabilidades</b>	Proporcionar información desagregada de la fuente de datos (Host) ubicada en los servidores del Banco, al sistema que genera la información contable (SIC).	Generar la información contable requerida por el Banco de España para evaluar la gestión de la liquidez.	

Fuente: elaboración propia, 2017

#### 8.6.4 PLAN DE FINANCIACIÓN E INDICADORES DE LIQUIDEZ

La Entidad cuenta con un Plan de Gestión y Financiación de la Liquidez integrado en su Plan Estratégico y de Negocio. Los principios definidos son, en particular, los principios de gestión y seguimiento del riesgo de liquidez aplicados por Allfunds Bank Group que cumplen las directrices establecidas por las autoridades bancarias europeas y los principios y requisitos establecidos por el CRR, a través del cálculo del LCR, NSFR y ALMM.

Los procedimientos y metodologías de gestión del riesgo de liquidez se han definido y documentado diligentemente en el manual de procedimientos de riesgo de liquidez, proporcionando una cobertura completa de los estándares de liquidez requeridos por el regulador y siguiendo criterios conservadores en la gestión del riesgo de liquidez:

- Allfunds Bank Group no capta depósitos de sus clientes y no realiza aplicaciones de fondos con el saldo del cliente.
- El exceso de liquidez es invertido en depósitos interbancarios con entidades de alta calidad crediticia, con el fin de mitigar el riesgo de concentración.
- Los excedentes de liquidez de las filiales se envían a la matriz en España mediante depósitos interbancarios con vencimiento a un día (overnight) para mitigar el riesgo de concentración, cumpliendo con los requisitos establecidos por el CRR y pudiendo disponer de fondos de forma inmediata en caso necesario.
- El exceso de liquidez de la sucursal en Italia se coloca a través de la matriz en España en depósitos a la vista.

- La liquidez procedente de los fondos propios de la Entidad y de los flujos de la actividad de la Entidad a través de la liquidación de las órdenes recibidas de los clientes para la suscripción y amortización de IICs recibidas de los clientes se materializa en cuentas a la vista y depósitos interbancarios.
- Adicionalmente, se generan ingresos por comisiones a fondos relacionados con la actividad de distribución de las IICs, así como por servicios de intermediación.
- Los saldos mantenidos en las cuentas corrientes de los clientes no están destinados a ser fijos, sino a cubrir la necesidad de suscribir las órdenes de suscripción de las unidades de la IIC. La Entidad es prudencialmente estable, con límites máximos de descubiertos permitidos en estas cuentas, minimizando así el impacto en el riesgo de liquidez del banco.
- Además, existen otras cuentas de balance (ingresos devengados y diferidos) derivadas de las comisiones a cobrar y a pagar por la retrocesión de las comisiones de gestión de las citadas IICs. Las comisiones se cobran trimestralmente y son exigibles (pasivo) después de la fecha de cobro. Por tanto, el riesgo de liquidez derivado de este concepto es muy bajo. El Banco está bien posicionado para satisfacer cualquier necesidad de liquidez a corto plazo gracias a las técnicas de mitigación utilizadas y a la diversificación de sus reservas de liquidez.

Debido al actual modelo de negocio de la Entidad y a su baja exposición al riesgo de liquidez, la Entidad ha decidido no establecer límites para cubrir los riesgos potenciales derivados de la liquidez operativa (derivados de la imposibilidad de cerrar o cerrar una posición

## Información con relevancia prudencial – 2017

en el tiempo), así como límites de liquidez para cubrir el riesgo de liquidez estructural con el fin de mantener un nivel mínimo de activos líquidos, asegurando que no existe un gap de financiación entre los flujos de activos y pasivos.

El flujo de caja a corto plazo u operativo es gestionado por el área de "Servicios Bancarios" integrada en el Departamento de Operaciones y supervisado por el Departamento Financiero.

### 8.6.5 POLÍTICAS DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

La Entidad posee un Manual de Riesgo de Liquidez que le permite:

- Establecer las normas internas de la Entidad en relación con las funciones, responsabilidades y comisiones de los distintos departamentos que intervienen directamente en la gestión o mantenimiento del riesgo de liquidez y financiación.
- Cubrir los criterios generales de identificación, cuantificación, seguimiento, información y gestión del riesgo de liquidez para asegurar la coherencia entre las actividades de negocio, la estabilidad de metodologías y la transparencia del riesgo.

- Definir los indicadores utilizados por el Banco para monitorear la liquidez y el financiamiento, así como los requeridos por los reguladores.
- Definir el apetito de la Entidad por este riesgo.
- Establecer los principios y criterios que configuran la gestión del pool de activos

### 8.6.6 PRINCIPALES INDICADORES DE LIQUIDEZ

La estrategia de riesgo de liquidez está integrada en la estrategia comercial de la Entidad. A continuación se muestran los principales indicadores y umbrales definidos por la Entidad:

Ratio	Frecuencia	31.12.2017
LCR	Mensual	204,31%
NSFR	Trimestral	245,23%

Source: AFB Group, 2017

#### Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR)

El LCR es el indicador básico utilizado para la gestión de la liquidez, que se define como activos líquidos de alta calidad (HQLA) para cubrir las necesidades de liquidez en un escenario de resistencia de liquidez de 30 días naturales, siendo su composición a 31 de diciembre de 2017 la siguiente:

Tabla 22. Coeficiente de Cobertura de liquidez (LRC)

Miles de euros

Componentes	Importe
<b>Colchón de liquidez</b>	342.3000
L1 excl. Colchón de liquidez EHQCB (valor de acuerdo con el Artículo 9): Sin ajustes	342.300
<b>Salida neta de liquidez</b>	167.537
<b>Total Salidas</b>	226.483
<b>Reducción para entradas sujetas a un tope del 75%.</b>	58.946
<b>Ratio de Cobertura de Liquidez (%)</b>	<b>204,31%</b>

Source: AFB Group, 2017

Allfunds Bank cumple tanto la obligación de informar mensualmente sobre el índice como la obligación de mantener un colchón de liquidez HQLA, en forma de liquidez en los bancos centrales de la UE (Banco de Italia, Banco de Luxemburgo y Banco de España).

#### Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR)

El NSFR es el indicador básico utilizado para la gestión de la financiación, que se define como el importe de la financiación estable disponible sobre el importe de la financiación estable, que a 31 de diciembre de 2017 tiene la siguiente composición:

**Tabla 23. Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR)**
*Miles de euros*

Componentes	Exposición	Ponderación	Importe
Total de capital regulatorio (excluidos los instrumentos TIER 2 con vencimiento residual inferior a un año)	<b>231.698</b>	100%	<b>231.698</b>
Depósitos a plazo y depósitos no vencidos menos estables, con vencimiento residual inferior a un año, proporcionados por clientes minoristas y de pequeñas empresas.	<b>796.308</b>	90%	<b>716.677</b>
Todos los demás pasivos y patrimonio neto no incluidos en las categorías anteriores, incluidos los pasivos sin vencimiento (con un tratamiento específico para los pasivos por impuestos diferidos y los intereses minoritarios).	<b>436.610</b>	0%	<b>0</b>
<b>Total de financiación estable disponible</b>	<b>1.464.616</b>		<b>948.375</b>
Reservas de efectivo	<b>20</b>	0%	<b>0</b>
Reservas en bancos centrales	<b>348.348</b>	0%	<b>0</b>
Todos los demás préstamos no gravados a instituciones financieras con vencimientos residuales inferiores a seis meses no incluidos en las categorías anteriores.	<b>526.064</b>	15%	<b>78.910</b>
Préstamos a instituciones financieras y bancos centrales con vencimientos residuales entre seis meses y menos de un año.	<b>130.000</b>	50%	<b>65.000</b>
Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos.	<b>130.000</b>	50%	<b>65.000</b>
Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores con un vencimiento residual inferior a un año, incluidos los préstamos a clientes de sociedades no financieras, los préstamos a clientes minoristas y de pequeñas empresas y los préstamos a soberanos y a PSE.	<b>304.721</b>	50%	<b>152.360</b>
Activos por derivados NSFR netos de pasivos por derivados NSFR si los activos por derivados NSFR son superiores a los pasivos por derivados NSFR.	<b>139</b>	100%	<b>139</b>
Todos los demás activos no incluidos en las categorías anteriores, incluidos los préstamos en mora, los préstamos a entidades financieras con vida residual igual o superior a un año, las acciones no negociables, los activos intangibles, las partidas deducidas del capital reglamentario, los intereses retenidos, los activos de seguros, los intereses de filiales y los valores en mora.	<b>25.325</b>	100%	<b>25.325</b>
<b>Total de financiación estable requerida</b>	<b>1.464.616</b>		<b>386.734</b>
<b>NSFR</b>			<b>245,23%</b>

*Source: AFB Group, 2017*

La Entidad ha definido otras métricas de liquidez para el seguimiento de la liquidez (ALMM - Additional Liquidity Monitoring Indicators) que se introducen para incrementar la supervisión efectiva de la liquidez, proporcionando una visión más completa de la posición de liquidez del Banco, en proporción a la naturaleza, escala y complejidad de las actividades de la entidad.

Las métricas calculadas son la concentración de la financiación por contraparte y por tipo de producto, los precios según las diferentes duraciones de financiación y refinanciación, así como la concentración de la capacidad compensatoria por emisor y contraparte

## 8.7 ACTIVOS LIBRES DE CARGAS

A finales de diciembre de 2017, el estado disponible sobre los activos con cargas de AFB Group era el siguiente:

**Tabla 24. Información sobre los activos libres de cargas. AFG Group<sup>9</sup>**

Miles de euros	Activos con cargas		Activos sin cargas	
	Importe en libros	Valor razonable	Importe en libros	Valor razonable
<b>Activos de la entidad declarante</b>	573	-	1.464.043	-
Préstamos a la vista	303	-	737.568	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	193	193
Valores representativos de deuda:	-	-	-	-
bonos garantizados	-	-	-	-
bonos de titulización de activos emitidos por Administraciones Públicas	-	-	-	-
emitidos por sociedades financieras	-	-	-	-
emitidos por sociedades no financieras	-	-	-	-
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista	270	-	404.405	-
de los cuales: préstamos hipotecarios	-	-	-	-
Otros activos	-	-	321.877	-

<sup>9</sup> En el año 2017 LHC4 Limited presenta los mismos datos relativos a los activos libres de cargas.



## 9. OTROS RIESGOS



## 9. OTROS RIESGOS

### 9.1 RIESGO REPUTACIONAL

El riesgo reputacional es considerado por la Dirección del Banco como un aspecto básico de actuación. Ningún nuevo servicio y producto será autorizado por la Dirección General hasta que no haya sido sometido a un exhaustivo análisis por las diferentes áreas de control (Legal, Compliance, IT, Operaciones y el Departamento Financiero).

Para el caso de nuevos clientes, se debe contar con el análisis de los Departamentos de Cumplimiento y Riesgos de AFB Group que, junto con el soporte del Departamento Comercial y la aprobación de la Dirección General, determina el potencial impacto del cliente sobre el riesgo reputacional del Banco.

Adicionalmente, y en respuesta al carácter conservador que mantiene el Banco en materia de gestión de riesgos, ningún activo que se considere como sensible de generar riesgo reputacional, en base a los análisis previamente mencionados, será incorporado a la gama de productos disponibles para los clientes.

### 9.2 RIESGO DE NEGOCIO

La Entidad ha integrado en su Marco de Apetito al Riesgo (MAR) el indicador denominado rentabilidad de los activos gestionados, que mide cómo se gestionan las comisiones en función del volumen de activos gestionados. Este indicador es el que utiliza la Entidad para conocer la evolución del negocio.

### 9.3 RIESGO MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad desarrollada por el Grupo, no tiene ningún pasivo, gasto, activo, provisión o contingencia ambiental que pudiera ser relevante con respecto a su patrimonio consolidado, situación financiera o resultados. Por lo tanto, en este informe no se incluyen divulgaciones específicas relacionadas con cuestiones ambientales.

### 9.4 RIESGO RESIDUAL

El uso de técnicas de mitigación del riesgo de crédito por parte de las empresas para reducir su riesgo crediticio, en ocasiones generan otros riesgos que pueden hacer menos efectiva la reducción general del riesgo. No se ha identificado este tipo de riesgo porque la Entidad no aplica técnicas de mitigación.





## 10. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN



## 10. POLÍTICA DE REMUNERACIONES

Este apartado incluye la información relativa a las políticas de remuneración y compensación según lo requerido por el Banco de España y de acuerdo con el artículo 74 del CRR.

### 10.1 POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE ALLFUNDS BANK

La política ha sido elaborada considerando la estructura corporativa de Allfunds Bank, S.A.U., a través de su equipo directivo, aspira a crear una cultura de alto rendimiento enfocado a la mejora continua, consecución de objetivos y el servicio al cliente, donde los empleados sean recompensados y reconocidos por sus logros, esfuerzos, desempeño, implicación y compromiso, medido a través de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) y fijando objetivos, que permita una adecuada atracción, gestión y retención del talento.

#### 10.1.1 GOBIERNO CORPORATIVO

#### 10.1.2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración ha establecido una Comité de Nombramientos y Remuneraciones compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros del Consejo de Administración que no realicen labores ejecutivas en la compañía.

Las responsabilidades del Consejo, en el marco de la remuneración, incluyen los siguientes elementos:

- Asegurar la elaboración adecuada y garantizará la revisión periódica de los principios generales de la política de remuneración.
- Responsable en la determinación y supervisión de la remuneración de los miembros de las funciones de gestión.
- Asegurar que la Política y prácticas de remuneración se implementen de manera adecuada y estén alineadas con el marco general de gobierno corporativo de la institución, la cultura corporativa, el apetito por el riesgo y los procesos de gobernanza relacionados.
- Aprobar la Política de Remuneración de la empresa y la Lista de "Personal Identificado".

La remuneración del Consejo de Administración se establecerá en los Estatutos de la sociedad

mediante una Política de Remuneración específica aprobado en la Junta de Accionistas.

### 10.1.3 COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones de AFB está compuesto de acuerdo con las normas actuales por roles no ejecutivos y con todos, o al menos la mayoría de ellos, siendo considerados independientes.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones tiene como principales cometidos y responsabilidades los siguientes:

- Hacer propuestas al Consejo de Administración en la toma de decisiones incluyendo aquellas que tengan repercusión en el riesgo y la gestión del riesgo en la compañía. En particular, debe asesorar en la Política de Remuneración de los miembros del Consejo de Administración, ejecutivos senior de la compañía o posiciones similares y miembros del "Colectivo Identificado" (tal y como queda definido por la previsiones legales), así como también remuneración individual y otros términos contractuales de los miembros del Consejo de Administración con alguna responsabilidad ejecutiva asegurando la observancia sobre los mismos.
- Los miembros del Consejo de Administración responsables de la política de remuneración y los miembros de los comités de remuneración y miembros del personal que participan en el diseño y la implementación de la política de remuneración deben tener experiencia relevante e independencia funcional de las unidades de negocio que controlan y así ser capaces de formando un juicio independiente sobre la idoneidad de la política de remuneración.
- Periódicamente, y al menos una vez al año, evaluar la Política de Remuneraciones de cara a verificar que los estándares de remuneración y los procedimientos aprobados por el Consejo de Administración se cumplen.

### 10.1.4 COMITÉ DE RIESGOS Y AUDITORÍA

El Comité de Riesgos y Auditoría es el órgano responsable de la gestión del riesgo y de las funciones de auditoría y de cumplimiento normativo de la entidad. En referencia a temas

de remuneración sus responsabilidades son las siguientes:

- Cooperar con el Comité de Nombramientos y Remuneraciones en el establecimiento de la Política de Remuneraciones.
- Examinar si la Política de Incentivos, prevista en la Política de Remuneraciones, toma en consideración del riesgo, el capital, la liquidez y los beneficios de probabilidad y oportunidad.
- Garantizar que las políticas establecidas cumplen con el marco normativo aplicable.

#### 10.1.5 FUNCIONES DE CONTROL

Corresponde a las funciones de control asistir al Comité de Nombramientos y Remuneraciones cuando sean requeridos para determinar la estrategia general del Banco aplicable a las remuneraciones, considerando la promoción de una gestión del riesgo efectiva.

#### 10.1.6 FUNCIONES ESPECÍFICAS

Las funciones de gestión y control asumirán las siguientes funciones específicas:

- Recursos Humanos:
  - Proponer al Comité de Nombramientos y Remuneraciones la Política de Remuneraciones y las adaptaciones posteriores;
  - Coordinar y supervisar, como complemento de BoD, el monitoreo de la implementación de la Política y evaluar su desempeño;
  - Salvaguardar los contratos de los empleados;
  - Preparar el Reporte de Remuneración Anual;
  - Comunicación de la lista de miembros del “Colectivo Identificado” al Banco de España.
- Gestión de Riesgos: Asesorar en cómo la Política de Remuneraciones puede afectar al perfil de riesgo de la entidad.
- Cumplimiento Normativo: Analizar como la Política de Remuneraciones afecta a las políticas internas y cumplimiento en la entidad.

- Auditoría interna: Proporciona al Comité de Riesgos y Auditoría y a la Alta Dirección una constatación fiable acerca de la efectividad de los controles destinados a mitigar los riesgos significativos que afectan al negocio, tanto actuales como previsibles, en el futuro. Su objetivo primordial es asegurar de forma independiente, fiable y en tiempo y forma, el correcto funcionamiento del buen gobierno, la gestión del riesgo y los controles implantados para mitigar riesgos actuales e incipientes, considerando el entorno de control actual y el esperado en el futuro.

El grado de adecuación de la Política respecto de los varios requerimientos en relación a las instituciones del sector financiero ha sido analizado por un experto independiente, y su conclusión ha sido que la Política de Remuneraciones de AFB cumple con la legislación vigente a 31 de mayo de 2018.

#### 10.2 PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

AFB considera la adecuada remuneración de sus profesionales un factor fundamental para la consecución de objetivos y por tanto para la creación de valor para los accionistas. En este sentido, para AFB es esencial contar con una Política de Remuneraciones que, mediante los diferentes elementos de compensación, permita remunerar adecuadamente cada posición dentro de la organización, en función de su nivel de responsabilidad y aportación, así como premiar adecuadamente los resultados y niveles de desempeño excepcionales que, como ha sido comentado anteriormente, permita una adecuada atracción, gestión y retención del talento.

En general la Política de Remuneración de AFB se rige por los siguientes principios:

- Que las retribuciones fomenten una gestión adecuada y eficaz de los riesgos, y que estén alineadas con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo y evitando los comportamientos orientados al corto plazo reduciendo la asunción excesiva de riesgos.
- Que el paquete retributivo global y su estructura sean competitivos, facilitando la atracción, retención y una remuneración adecuada de los empleados y directivos.

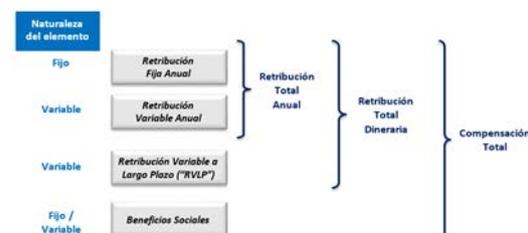
- Que las prácticas de remuneración derivadas de la Política estén alineadas con una gestión efectiva de los conflictos de intereses. En este sentido, de acuerdo con las Directrices de ESMA y EBA, en el marco de la aplicación del principio de proporcionalidad, la Política de Remuneración de AFB tiene en cuenta los derechos e intereses de los clientes. En particular, la Política de remuneración no introduce incentivos por los cuales los empleados favorezcan sus propios intereses, o los intereses de la institución, en detrimento de los clientes, siempre que:

- La remuneración variable incluye criterios cualitativos para garantizar que los derechos e intereses de los clientes sean considerados adecuadamente.
  - No existe un vínculo directo entre la remuneración y la venta a los consumidores de determinados instrumentos financieros o categorías de productos específicos.
  - La Política de Remuneraciones es flexible por lo que su aplicación permite la posibilidad de no pagar una remuneración variable.
- Que la remuneración sea fijada de acuerdo a una base sólida de capital.
  - Que la retribución fija represente una proporción significativa de la compensación total.
  - Que la retribución variable recompense el desempeño atendiendo, entre otros factores, a la consecución de los objetivos del Grupo, modulando de esta manera el abono de la misma, para evitar sobrepagos en supuestos de deficiente desempeño de AFB.
  - Que la Política Retributiva de AFB sea extremadamente respetuosa con la no discriminación por razones de sexo, edad, cultura, religión y raza.
  - Que la Política promueva la equidad interna entre niveles similares de responsabilidad y desempeño.

### 10.3 ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

#### 10.3.1 ELEMENTOS GENERALES DE COMPENSACIÓN

**Figura 12. Elementos de la Política de Reumneración**



**Fuente: elaboración propia, 2017**

La determinación de los distintos elementos retributivos que integran la Política conlleva ser coherente con el grado de responsabilidad, experiencia y conocimientos propios de cada posición, así como estimular la consecución de los mejores resultados de la Compañía con pleno respeto a los principios que rigen la misma. Además, la política de remuneración es coherente con los principios relativos a la protección de clientes e inversores en el curso de los servicios prestados.

De acuerdo con lo anterior, a la hora de determinar la retribución de una determinada posición dentro de AFB, se consideran los siguientes factores:

- Equidad Interna: comparación del dato retributivo de un empleado con lo que la Compañía está pagando para una posición con un perfil (conocimientos, habilidades, actitudes, responsabilidad, experiencia y aportación) comparable al suyo.
- Equidad Externa: comparación del dato retributivo de un empleado con lo que el mercado está pagando para una posición con un perfil (conocimientos, habilidades, actitudes, responsabilidad, experiencia y aportación) comparable al suyo.

De acuerdo con todo lo anterior, la dimensión internacional de las operaciones de AFB hace necesaria la continua monitorización de las prácticas y tendencias en los distintos mercados en que interviene la Entidad, para garantizar una adecuada competitividad externa de la Política de Remuneraciones.

### 10.3.2 REMUNERACIÓN FIJA

La remuneración fija es la retribución fija bruta anual monetaria que percibe cada empleado y para la que se toma como referencia en los diferentes mercados en que opera la Compañía (España, Italia, UK, Chile, Luxemburgo, etc.), tanto la equidad externa como la interna.

La remuneración fija cumple fundamentalmente con dos objetivos:

- Remunerar el nivel de responsabilidad y la complejidad de las funciones asignadas para cada posición. En relación con este objetivo es especialmente relevante la equidad interna de las retribuciones, estableciendo y manteniendo una estructura de retribución justa y coherente con la importancia relativa de los puestos, de manera tal que a mayor nivel de responsabilidad y/o complejidad se tendrá como referencia un mayor nivel de retribución fija.
- Garantizar una retribución suficiente de tal manera que exista una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables de la remuneración total, permitiendo la modulación de la retribución variable hasta el punto de que sea posible suprimir totalmente la misma en caso de un desempeño deficiente.

Asimismo, a efectos de que la Entidad sea capaz de atraer, retener y motivar talento, la remuneración fija, conjuntamente considerada con los restantes elementos retributivos, debe configurar un paquete competitivo que permita a AFB contar con los mejores profesionales del sector financiero, siendo un empleador atractivo en el mercado donde los empleados con talento quieran desarrollar su carrera profesional.

Por tanto, la intención de la Entidad es que la remuneración fija, en términos generales se encuentre en referencias de medias de mercado para una posición con un perfil (conocimientos, habilidades, actitudes, responsabilidad, experiencia y aportación) comparable al suyo.

Al estar establecida la remuneración fija en términos de valor anual pactado, quedará absorbido cualquier aumento por ley, convenio o pacto.

### 10.3.3 POLÍTICA DE REVISIONES SALARIALES

Las revisiones salariales se realizan en AFB con una periodicidad anual, a finales del año inmediatamente anterior a aquel en el que la posible revisión tendría efectos, o a principios de este segundo año.

En este proceso se decide, tanto el posible incremento que van a tener los empleados en retribución fija, como el Bonus del año anterior a pagar en los primeros meses del año en el que la revisión salarial, en su caso, tendría efecto.

El objetivo de las revisiones es que la retribución fija del empleado esté adecuadamente alineada al mercado e internamente según su perfil, es decir, nivel de conocimientos, habilidades, actitudes, responsabilidad, experiencia y aportación.

### 10.3.4 REMUNERACIÓN VARIABLE A CORTO PLAZO

En lo referente a la remuneración variable a corto plazo / bonus base, como se ha comentado anteriormente, AFB pretende crear una cultura de alto rendimiento enfocado a la mejora continua, consecución de objetivos y el servicio al cliente, donde los empleados sean recompensados y reconocidos por sus logros y competencias (esfuerzo, desempeño, implicación y compromiso, etc.).

De acuerdo con lo anterior, una parte significativa de la retribución de los empleados de AFB es variable y persigue fundamentalmente las siguientes finalidades:

- Incentivar la creación de valor a corto, medio y largo plazo para la Compañía;
- Recompensar el desempeño y logros destacados;
- Motivar a las personas a la consecución de un desempeño mayor;
- Retener el talento en el corto, medio y largo plazo.

El Sistema de Retribución Variable de AFB ha sido diseñado para alinear el desempeño de los empleados con los intereses de los accionistas, una gestión prudente del riesgo y la generación de valor a largo plazo para la Compañía. Los aspectos esenciales de este sistema se describen a continuación:

#### 10.3.4.1 DETERMINACIÓN DEL BONUS BASE

Todos los empleados de AFB son elegibles para participar en el Sistema de Bonus Base Discrecional. Cualquier remuneración bajo este esquema no es consolidable ni tiene porque repetirse en el tiempo.

En términos generales, los rangos de Bonus Base varían y se establecen para cada empleado en función de la responsabilidad, de forma que la propuesta económica para el empleado sea competitiva considerando conjuntamente los componentes fijos y variables de la retribución. No obstante lo anterior, en todo caso, el Bonus Base fijado debe respetar siempre una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y variables de la remuneración total.

El Bonus Base de referencia para cada empleado se establece en el proceso de contratación, siendo éste el Bonus máximo que el empleado puede conseguir dentro del sistema discrecional.

Como norma general, este Bonus Base se mantiene a lo largo del tiempo, aunque está sujeto a posibles cambios al igual que la retribución fija en el proceso de revisión salarial anual para adaptarse a su perfil es decir, nivel de conocimientos, habilidades, actitudes, responsabilidad, experiencia y aportación, o por Intervenciones (promociones, aumentos de responsabilidad o una evolución fuera de lo común del empleado).

La retribución variable garantizada es excepcional, debe ser expresamente aprobada por el CEO de la compañía, y en todo caso se limitará al primer año de empleo y debe ser establecido sólo cuando la compañía cuenta con una base sólida de capital.

El importe que definitivamente perciba cada empleado al amparo del sistema de retribución variable a corto plazo estará vinculado, como se establece a continuación, tanto al desempeño individual del empleado como al de la Entidad.

#### 10.3.4.2 EVALUACIONES

El sistema de evaluación de AFB condiciona la remuneración variable efectivamente percibida (Bonus a pagar) por los empleados. Las evaluaciones se realizan en la Entidad cada año, evaluándose competencias que se integran en tres bloques de contenidos, en los que se mide

el desempeño individual del empleado y la contribución a su respectivo departamento.

- Desempeño laboral
- Factor Humano
- Habilidades

Las competencias mencionadas anteriormente son medidas usando un cuestionario. Dicho cuestionario, se va adaptando y mejorando con el tiempo. Los empleados están acostumbrados a este sistema y proporciona información útil para reforzar posibles áreas de mejora para cada empleado comprendiendo sus implicaciones.

#### 10.3.4.3 DETERMINACIÓN BONUS A PAGAR

El Bonus a pagar a los empleados se determinará en función del desempeño individual, su aportación como parte de la correspondiente área y los resultados de la Entidad. El Departamento de Recursos Humanos de AFB coordina todo el proceso centralmente.

En relación con el desempeño del empleado y su aportación a los resultados de la correspondiente área, éstos, se determinan conforme a los resultados del procedimiento de evaluación anual vertical, considerando especialmente los puntos individuales de mejora que se establecieron en el proceso de evaluación del ejercicio precedente en su caso.

En función del desempeño (enfoque vertical) y, en su caso, la evolución durante el año objeto de evaluación, principalmente en competencias necesarias para el adecuado desarrollo del puesto y del esfuerzo y compromiso mostrado, se establece la propuesta del responsable de la cantidad a pagar al empleado.

No obstante lo anterior, el Bonus a pagar en todo caso estará modulado por los resultados financieros de la Entidad, reduciéndose el mismo, con carácter general, proporcionalmente, e incluso pudiendo llegar a anularse, en caso de un deficiente desempeño por parte de AFB. Además, si el ratio de capital no excede el mínimo establecido por el regulador, la bonificación a pagar se revisará para que el banco no agrave el incumplimiento regulatorio. En caso de un escenario de cumplimiento presupuestario, la mayor parte del peso de la retribución variable está basada en la evaluación que hace el responsable sobre el empleado.

En casos excepcionales, y bajo la aprobación del CEO, se podrán otorgar extra-bonus (pago superior al Bonus Base establecido) a aquellos empleados que se considere que han de ser premiados por su extraordinario esfuerzo o aportación, siempre respetando los Principios de la Política y sin superar el máximo del 100% anteriormente mencionado o las excepciones que resultan de aplicación en línea con la resolución de la Junta de Accionistas.

#### **10.3.4.4 BONUS APLICABLE EN RELACIÓN A LOS PLANES DE RETENCIÓN**

En casos excepcionales, se pueden lanzar planes de retenciones de cara a retener empleados clave y asegurar así el valor de la compañía en circunstancias excepcionales. La remuneración bajo este esquema no es consolidable ni tiene porque ser repetido en el tiempo. El plan de retenciones cumple con los requerimientos establecidos por la EBA y estará sujeto a las provisiones en materia de remuneración variable recogidos en la presente Política. El otorgamiento, estará basado en la permanencia de los beneficiarios por un periodo de tiempo predeterminado hasta y después del cambio de control o durante el año 2017. La activación del plan y, en caso de ser colectivo identificado, la elegibilidad individual y otorgamiento, está sujeta a la aprobación del Consejo de Administración.

#### **10.3.4.5 BONUS A PAGAR EN CASO DE NUEVAS INCORPORACIONES**

El Bonus a pagar a los empleados de nueva incorporación puede verse modulado, adicionalmente a los criterios de general aplicación para determinar el mismo, por la fecha de incorporación del empleado:

- Si el empleado se incorporó a la Compañía durante el año natural: el bonus objetivo para su consideración, al determinar la remuneración variable que recibirá el empleado, será la relación entre los meses trabajados (en base quincenal) y los 12 meses correspondientes al bonus anual objetivo.
- Si el empleado se incorporó a la Compañía a lo largo de Diciembre, el empleado no tiene derecho a recibir ninguna Bonificación.

Únicamente en el caso de nuevas incorporaciones podría garantizarse el cobro de

la retribución variable anual, en todo caso limitado al primer año de empleo, y sujeto a la aprobación por parte del CEO y a la consulta con el Comité de Remuneraciones en el caso de los miembros del Colectivo Identificado.

#### **10.3.4.6 CONDICIÓN IMPRESCINDIBLE PARA EL COBRO**

Para el cobro de cualquier remuneración variable, es imprescindible que el empleado continúe en la Compañía en el momento del cobro, que no se encuentre en periodo de preaviso, y que la cantidad a recibir será, en todos los casos, proporcional al tiempo que se ha trabajado en el año.

#### **10.3.4.7 FECHA DE PAGO**

Con carácter general, el pago del Bonus se realiza en un único pago en los primeros meses del año siguiente al de su devengo, aunque queda expresamente aprobado que el variable puede quedar sujeto a diferimiento si la Compañía lo estima oportuno en cualquier momento.

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de los principios aplicables a las categorías de personal cuyas actividades inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de AFB.

#### **10.3.5 REMUNERACIÓN VARIABLE A LARGO PLAZO**

Actualmente la Entidad no tiene implantado ningún incentivo a largo plazo. No obstante, AFB considera este tipo de incentivos como un elemento importante de su estructura de retribución, identificándolos como una medida adecuada para ligar los intereses de sus empleados y directivos con los de la Entidad a largo plazo, por lo que no se descarta la implementación de un incentivo de estas características en el futuro.

Dependiendo de la complejidad, naturaleza y diseño del incentivo a largo plazo, y la pertenencia del empleado al colectivo identificado, podría quedar sujeto a diferimiento, pago en instrumentos, reducción (“malus”) y recobro (“clawback”) para el Colectivo Identificado en atención a lo establecido en el Anexo II de la Política.

#### **10.3.6 BENEFICIOS**

A la hora de establecer los beneficios, como en los demás conceptos, AFB se basa en la Política

del Banco y las prácticas de mercado. De forma general podemos decir que los beneficios habituales son:

	Naturaleza de la remuneración
Ayuda comida	Fija
Seguro de vida	Fija
Seguro médico	Fija

Algunos de los máximos responsables de la Compañía, tanto a nivel de responsabilidad como a nivel de negocio, disfrutaban adicionalmente de vehículo de empresa de acuerdo con la política de aplicación en el Grupo.

### 10.3.7 CONFIDENCIALIDAD

Las condiciones retributivas individuales de cada empleado tienen un carácter estrictamente confidencial, no debiendo ser divulgados bajo ninguna circunstancia a otros empleados o directivos, salvo tus supervisores directos o al departamento de recursos humanos.

### 10.4 APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE REMUNERACIÓN AL COLECTIVO IDENTIFICADO

La legislación vigente impone determinados requisitos en materia de remuneraciones a las entidades financieras, en relación con las categorías de personal cuyas actividades incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad (“Colectivo Identificado”). A continuación se expone el personal incluido en el Colectivo Identificado de AFB, así como las particularidades en la aplicación de la Política Retributiva a los miembros del Colectivo Identificado considerando los requisitos exigidos por la normativa en materia de remuneraciones.

#### 10.4.1 MIEMBROS DEL COLECTIVO IDENTIFICADO

AFB ha tenido en cuenta para la determinación de su Colectivo Identificado los criterios tanto (i) cualitativos como (ii) cuantitativos, establecidos por el Reglamento Delegado 604/2014 por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas

actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad (el “Reglamento”).

Las siguientes posiciones han sido identificadas conforme a los criterios cualitativos establecidos al efecto en el Reglamento:

- Miembros del Consejo de Administración.
- CEO.
- Equipo categorizado como Dirección (“Senior Management”).
- Personal a cargo del control de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna reportando directamente al “Cuerpo de Dirección” (“Management Body”; CEO y miembros del Consejo de Administración).
- Directores de Unidades de Negocio materiales.
- Personal a cargo de la gestión de riesgos en los negocios materiales y empleados con responsabilidad sobre la gestión en las funciones de Control de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna y Unidades de Negocio materiales y reportando directamente al responsable de las mencionadas funciones.
- Empleados con responsabilidad sobre la gestión en las Unidades de Negocio materiales y que reportan directamente a los directores de dichas unidades.
- Empleados responsables de las labores de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Tecnología de la Información, Finanzas, etc.
- Empleados responsables de o miembros de un Comité encargado de gestionar cualquiera de las categorías de riesgo tales como: securización, liquidez, concentración, remanente, tipos de interés, etc.

No se ha identificado personal adicional a incluir en el Colectivo Identificado de acuerdo con los criterios cuantitativos establecidos en el Reglamento a aquellos ya incluidos de acuerdo con los criterios cualitativos.

Se entenderá por “Persona Identificada” cada una de las personas físicas que prestan servicios, y que forman parte, del denominado Colectivo Identificado.

La política incluye detalles de cada miembro del las posiciones identificadas de acuerdo de los criterios comentados anteriormente.

#### 10.4.2 PRINCIPIOS DE REMUNERACIÓN APLICABLES A LAS FUNCIONES DE CONTROL

- El método para determinar la remuneración del colectivo relevante en la gestión y las funciones de control no debe comprometer su objetividad e independencia o crear conflicto de interés en su rol de asesoramiento al Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- El ratio entre la remuneración fija y la variable de las funciones de control debe inclinarse a favor de la remuneración fija.
- La remuneración variable debe estar basada en objetivos específicos de la unidad y no debe ser determinada a un desempeño financiero individual del área sujeta a control o supervisión.
- El personal involucrado en las funciones de control es independiente de las unidades de negocio que supervisa, a fin de tener la autoridad apropiada.
- La remuneración de los managers de las funciones de control será supervisada por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

#### 10.4.3 REMUNERACIÓN VARIABLE

Con carácter general el Sistema de Retribución Variable aplicable al Colectivo Identificado se rige por los mismos criterios y principios aplicables a la generalidad de los empleados de AFB.

No obstante, todos los elementos de la remuneración variable (según la legislación vigente) no excederán, en ningún caso, del 200% de los componentes fijos del Colectivo Identificado. Este ratio, incrementado del 100% al 200% para todos los miembros del Colectivo Identificado, ha sido aprobado por la Junta de Accionistas, siguiendo el procedimiento legal establecido por la normativa aplicable. El límite mencionado anteriormente no se aplicará para el resto de los empleados de la AFB no incluidos en el Colectivo Identificado.

Cabe señalar que la remuneración variable no se paga a través de vehículos o métodos que

faciliten el incumplimiento de la presente Ley o el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) y sus medidas de aplicación.

No obstante lo anterior, con el objeto de cumplir con los nuevos requerimientos en materia de retribuciones, y con el propósito de conseguir una mayor alineación de la retribución a los intereses a largo plazo de los accionistas, la generación de valor a medio y largo plazo para la Entidad y a una gestión prudente del riesgo asumido Allfunds Bank Group, el Grupo ha acordado establecer medidas de diferimiento, reducción (“clausulas Malus”) y devolución/reembolso (“clausulas Clawback”) en relación con la retribución variable del Colectivo Identificado.

El Anexo I y II de la Política contienen los detalles de las medidas aplicables al Colectivo Identificado de acuerdo a los requerimientos regulatorios establecidos por las Guías de la EBA.

Asimismo, la no aceptación y adhesión explícita por parte de alguno de los miembros del Colectivo Identificado a las medidas de diferimiento, reducción (“clausulas Malus”) y, en su caso, de devolución (“clausulas Clawback”) en relación con la Retribución Variable, que le resulten de aplicación de acuerdo con el criterio de la Entidad para asegurar una gestión prudente del riesgo de acuerdo con la normativa aplicable en cada momento, supondrá la pérdida del derecho de la Persona Identificada al cobro de cualquier retribución variable.

A estos efectos, se entenderá por “retribución variable” todos los componentes variables de la retribución, incluyendo: la retribución variable a corto plazo y, la retribución variable a largo plazo en su caso, con independencia de su forma y plazos establecidos para su abono.

#### 10.4.4 RESCISIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DEL COLECTIVO IDENTIFICADO

Los importes de indemnización por despido conforme a los contratos de los miembros del Personal Identificado son los establecidos por ley y aplicables en cada caso específico. Además, los pagos relacionados con la terminación anticipada de un contrato reflejan el rendimiento logrado a lo largo del tiempo y no recompensan el fracaso o la mala conducta.

Los importes de las indemnizaciones por despido se consideran remuneraciones variables y, por lo tanto, su liquidación estará sujeta a los requisitos establecidos en la legislación vigente y las Directrices de la EBA.

#### 10.4.5 POLÍTICA DE DIFERIMIENTO

La liquidación y pago de la retribución variable anual que, en su caso, tuviera derecho a percibir cualquier miembro del Colectivo Identificado al que le resultara de aplicación las medidas de diferimiento y reducción de la retribución variable (“Política de Diferimiento”), se produciría de acuerdo con el siguiente calendario:

- El 60% de la retribución variable, durante el primer trimestre del ejercicio siguiente al que corresponda la retribución variable anual (“Primera Fecha de Abono”) o, en caso del plan de retención de 2017, en los siguientes 60 días inmediatamente siguientes a la Fecha de Cierre de la operación (“Closing Date”).
- El restante 40% de la retribución variable (“Retribución Variable Diferida”), se percibirá, en su caso, de forma diferida de acuerdo con el siguiente calendario:
  - 1/3 dentro de los 30 días siguientes al primer aniversario de la primera fecha de abono;
  - 1/3 dentro de los 30 días siguientes al segundo aniversario de la primera fecha de abono;

- 1/3 dentro de los treinta días siguientes al tercer aniversario de la primera fecha de abono.

AFB actualmente contempla el diferimiento de remuneración variable para todo el Colectivo Identificado cuando la remuneración variable exceda de 75.000 euros.

La retribución variable a largo plazo que en su caso pudiera establecerse, y de la que pudiera resultar beneficiario cualquier miembro del Colectivo Identificado afectado por estas medidas, quedará sujeta a esta Política de Diferimiento, de acuerdo a un calendario de diferimiento análogo al de la retribución variable a corto plazo en relación con las fechas relevantes de devengo y primera fecha de abono que se establezcan en relación con la misma.

#### 10.4.6 COMPROMISOS POR PENSIONES

En ningún caso la Entidad asumirá compromisos por pensiones con sus empleados que no sean compatibles con la estrategia empresarial de la Compañía, sus objetivos, valores e intereses a largo plazo

#### 10.5 DIVULGACIÓN

La política de remuneración<sup>10</sup> se actualiza periódicamente después de cada modificación y validación por parte del Consejo y está disponible en la página web de la empresa ([www.allfundsbank.com](http://www.allfundsbank.com)).

Como se especifica en las cuentas anuales, estos son los números<sup>11</sup> de remuneración general para el equipo de gestión de la empresa:

<sup>10</sup> En el Anexo IV de la Política de Remuneraciones se recoge información cuantitativa agregada sobre las remuneraciones, desglosadas por ámbito de actividad así como por altos directivos y empleados, del personal cuyas actividades profesionales inciden en el perfil de riesgo de la Entidad a 31 de diciembre de 2017.

Se señala, asimismo, que durante el ejercicio 2017 no ha habido en el colectivo antes mencionado perceptores de remuneración superior a 1 millón de euros.

<sup>11</sup> En relación con la información cuantitativa sobre remuneraciones, la Entidad cumple con todos los requisitos legales establecidos por la regulación aplicable a los Informes de Remuneración enviados y disponibles para las autoridades competentes y, siguiendo el principio de proporcionalidad, el Banco no considera necesario incluir información adicional.

**Tabla 25. Remuneración total**

Miles de euros

Year	# Senior Managers	Remuneración anual		
		Fijo	Variable	Total
2017	31	4.744	3.236	7.981

Fuente: elaboración propia, 2017

**Tabla 26. Remuneración por áreas de actividad**

Areas de actividad	Banca inversión	Banca comercial	Gestión de activos	Otros	Total
Número de empleados incluidos en el Colectivo Identificado	-	-	-	22	22
Remuneración total	-	-	-	6.264	6.264
De la que: Remuneración variable	-	-	-	2.069	2.069

Fuente: elaboración propia, 2017

**Tabla 27. Desglose remuneraciones**

Colectivo identificado	Consejeros ejecutivos	Consejeros no ejecutivos	Demás altos directivos	Resto empleados	Total
<b>1. Número de empleados incluidos en el Colectivo Identificado</b>	-	6	22	-	28
<i>De los que: Altos directivos</i>	-	-	19	-	19
<i>De los que: En funciones de control</i>	-	-	3	-	3
<b>2. Importe de la remuneración fija total</b>	-	-	4.195	-	4.195
<b>3. Importe de la remuneración variable total</b>	-	-	2.069	-	2.069
<i>3.1 En metálico</i>	-	-	2.069	-	2.069
<i>3.2 En acciones o instrumentos relacionados</i>	-	-	-	-	-
<i>3.3 En otros instrumentos</i>	-	-	-	-	-
<b>4. Importe de la remuneración variable diferida</b>	-	-	583	-	583
<i>4.1 En metálico</i>	-	-	583	-	583
<i>4.2 En acciones o instrumentos relacionados</i>	-	-	-	-	-
<i>4.3 En otros instrumentos</i>	-	-	-	-	-
<b>5. Importe del ajuste explícito ex post por desempeño aplicado en el año para las remuneraciones devengadas en años previos</b>	-	-	-	-	-
<b>6. Remuneración variable garantizada</b>	-	-	-	-	-
<i>6.1 Número de destinatarios de remuneración variable garantizada</i>	-	-	-	-	-
<i>6.2 Importe total de remuneración variable garantizada en el año</i>	-	-	-	-	-
<b>7. Indemnizaciones por despido</b>	-	-	-	-	-
<i>7.1 Número de destinatarios de indemnizaciones por despido</i>	-	-	-	-	-
<i>7.2 Importe total de indemnizaciones por despido pagadas en el año</i>	-	-	-	-	-
<b>8. Aportaciones a sistemas de previsión</b>	-	-	-	-	-
<b>9. Beneficios discrecionales de pensiones</b>	-	-	-	-	-
<i>9.1 Número de destinatarios de beneficios discrecionales de pensiones</i>	-	-	-	-	-
<i>9.2 Importe total de beneficios discrecionales de pensiones</i>	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia, 2017



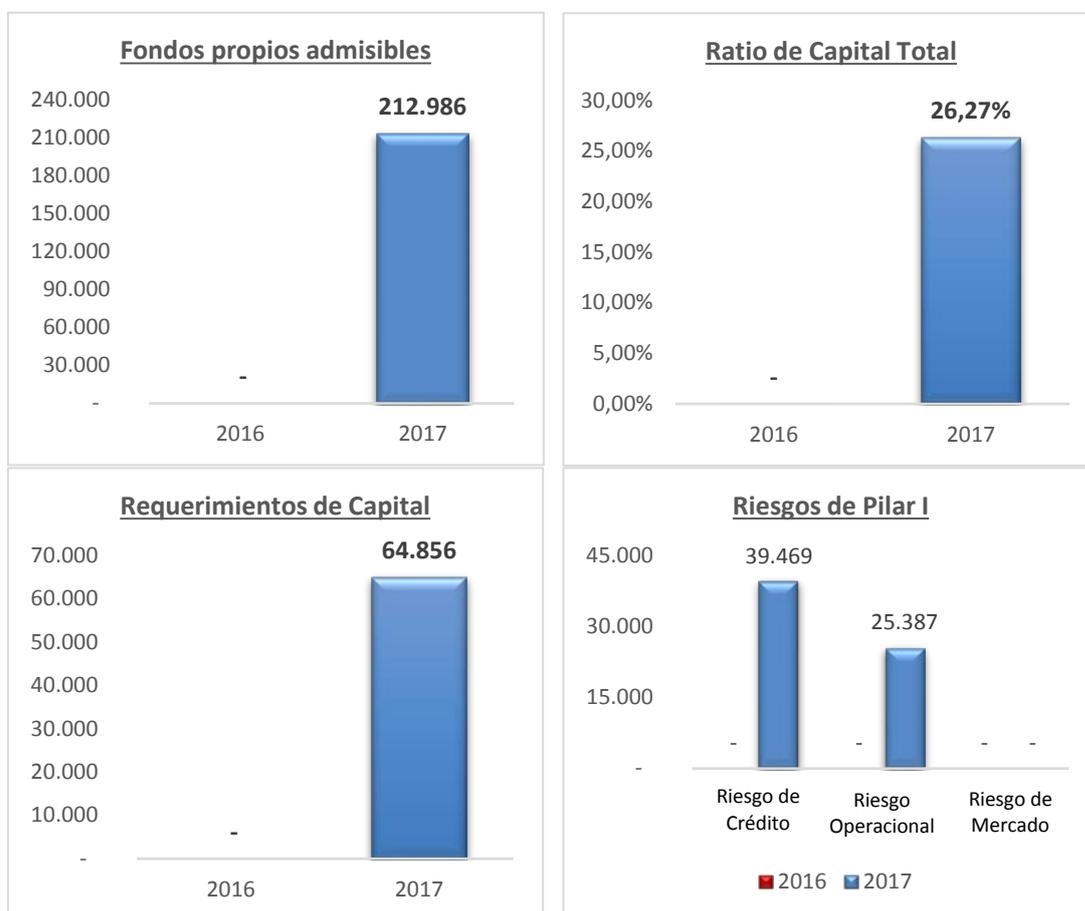
**ANEXO 1.**  
**INFORMACIÓN CUANTITATIVA**  
**LHC4 (UK) LIMITED**



ANEXO 1. INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE LHC4 (UK) LIMITED<sup>12</sup>

1. SOLVENCIA

Figura 13. Solvencia. LHC4 (UK) Limited



2. INFORMACIÓN SOBRE FONDOS PROPIOS

Tabla 28. Fondos propios admisibles. LHC4 (UK) Limited

Importes (Miles de euros)	31.12.16	31.12.17
<b>CET1</b>	-	212.976
<b>Tier 1 additional</b>	-	-
<b>TIER 1</b>	-	212.976
<b>TIER 2</b>	-	10
<b>CAPITAL TOTAL</b>	-	212.986
<b>RWA</b>	-	810.703
<b>Ratio CET1</b>	-	<b>26,27%</b>
<b>Ratio Tier 1</b>	-	<b>26,27%</b>
<b>Ratio Capital Total</b>	-	<b>26,27%</b>
<b>Ratio de apalancamiento</b>	-	<b>14,50%</b>

Fuente: LHC4 (UK) Limited, 2017

<sup>12</sup> LHC4 Limited empezó a operar el 21 de noviembre de 2017.

**Tabla 29. Detalle. Fondos propios admisibles. LHC4 (UK) Limited**

Importes (Miles de euros)	31.12.17
<b>Instrumentos CET1</b>	<b>1.884.331</b>
Fondos propios contables	1.884.331
Capital	1.906.730
Resultado	(22.382)
Reservas y otros	(17)
Int. minoritarios y ajustes por valoración	-
Corrección computab. int. minoritarios y ajust. val.	-
Otros ajustes	-
<b>Deducciones CET1</b>	<b>(1.671.355)</b>
Fondo de comercio	(932.423)
Otros activos inmateriales	(734.987)
Inversiones financieras	-
Activos fiscales diferidos	-
Resto de deducciones de CET1*	(3.945)
<b>CET 1</b>	<b>212.976</b>
<b>AT1 Instrumentos</b>	-
<b>TIER 1</b>	<b>212.976</b>
<b>Instrumentos T2</b>	<b>10</b>
Financiaciones subordinadas	-
Fondos genéricos y exceso provisiones IRB	10
<b>Deducciones T2</b>	-
<b>TIER 2</b>	<b>10</b>
<b>CAPITAL TOTAL</b>	<b>212.986</b>

Source: LHC4 (UK) Limited, 2017

### 3. INFORMACIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL

**Table 30. Visión general de los APR (Plantilla EBA EU OV1). LHC4 (UK) Limited**

Importes (Miles de euros)	RWA	Requerimientos
	31.12.17	mínimos de capital
<b>Riesgo de Crédito (excluido riesgo de contraparte)</b>	<b>493.365</b>	<b>39.469</b>
Método Estándar (SA)	493.365	39.469
Método basado en calificaciones internas (IRB)	-	-
<b>Riesgo de Crédito de Contraparte</b>	-	-
Método Estándar de Riesgo de Crédito por Contraparte (SA-CCR)	-	-
Método basado en calificaciones internas (IMM)	-	-
<b>Pos. accionariales C. Inversión mét. basado en el mercado</b>	-	-
Método de ponderación simple	-	-
Método VaR	-	-
<b>Inversiones de capital en fondos - look-through approach</b>	-	-
<b>Inversiones de capital en fondos - mandate-based</b>	-	-
<b>Inversiones de capital en fondos - fall-back approach</b>	-	-
<b>Riesgo de Liquidación</b>	-	-
Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	-	-
<b>Riesgo de Mercado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Método Estándar (SA)	0	0
Método basado en Modelos Internos (IMM)	-	-
<b>Riesgo Operacional</b>	<b>317.338</b>	<b>25.387</b>
Método del Indicador Básico	317.338	25.387
Método Estándar	-	-
Método de Medición Avanzada	-	-
<b>Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250 %)</b>	-	-
<b>Ajuste al límite mínimo («suelo»)</b>	-	-
<b>Total (1)</b>	<b>810.703</b>	<b>64.856</b>

(1) Capital requirement of Pillar I: 8% APR

Source: LHC4 (UK) Limited, 2017

## COLCHÓN DE CAPITAL

**Tabla 31. Distribución geográfica de sus exposiciones crediticias pertinentes para calcular su colchón de capital anticíclico. LHC4 (UK) Limited**

	Colchón específico
<b>Total</b>	0,00142%
España	0,00000%
Italia	0,00000%
Reino Unido	0,00000%
Alemania	0,00000%
Andorra	0,00000%
Arabia Saudita	0,00000%
Austria	0,00000%
Bélgica	0,00000%
Canadá	0,00000%
Chile	0,00000%
Dinamarca	0,00000%
Emiratos Árabes Unidos	0,00000%
Francia	0,00000%
India	0,00000%
Irlanda	0,00000%
Luxemburgo	0,00000%
Mauricio	0,00000%
Países Bajos	0,00000%
Portugal	0,00000%
Singapur	0,00000%
<b>Suecia</b>	<b>0,00077%</b>
Suiza	0,00000%
Eeuu	0,00000%
<b>Hong Kong</b>	<b>0,00005%</b>
Guernsey	0,00000%
Colombia	0,00000%
México	0,00000%
Isla de Man	0,00000%
Brasil	0,00000%
Finlandia	0,00000%
Japón	0,00000%
Bahrein	0,00000%
Uruguay	0,00000%
Estonia	0,00000%
Malta	0,00000%
<b>Noruega</b>	<b>0,00054%</b>
Argentina	0,00000%
Australia	0,00000%
Panamá	0,00000%
Catar	0,00000%
Islas Caimán	0,00000%
<b>Islandia</b>	<b>0,00005%</b>
Kuwait	0,00000%

Fuente: LHC4 (UK) Limited, 2017

#### 4. RATIO DE APALANCAMIENTO

Tabla 32. Ratio de apalancamiento. Desglose. LHC4 (UK) Limited

Ratio de apalancamiento. Desglose (Miles de Euros)	Exposición del ratio de apalancamiento 31.12.2017
Exposiciones dentro de Balance	1.479.789
- Importes de activos deducidos para en el CET1	-11.486
Derivados	479
Operaciones de Financiación de Valores (SFTs)	0
Exposiciones fuera de balance	0
<b>Ratio de apalancamiento</b>	
Capital de Nivel 1 Ordinario (numerador)	212.976
Medida de la exposición total (denominador)	1.468.781
<b>Ratio de Apalancamiento</b>	<b>14,50%</b>
Mínimo Recomendado	3,00%

Fuente: LHC4 (UK) Limited, 2017

Table 33. Ratio de apalancamiento. Desglose de exposiciones dentro de balance. LHC4 (UK) Limited

Desglose de exposiciones dentro de balance (excluidos derivados, SFT y exposiciones excluidas)		
	<b>Exposiciones totales dentro del balance (excluidos derivados, SFT y exposiciones excluidas), de las cuales:</b>	<b>1.479.789</b>
EU-1		
EU-2	Exposiciones de la cartera de negociación	-
EU-3	Exposiciones de la cartera bancaria, de las cuales:	1.479.789
EU-4	Bonos garantizados	-
EU-5	Exposiciones asimiladas a exposiciones frente a emisores soberanos	348.348
EU-6	Exposiciones frente a administraciones regionales, bancos multilaterales de desarrollo, organizaciones internacionales y entes del sector público no asimiladas a exposiciones frente a emisores soberanos	-
EU-7	Entidades	802.494
EU-8	Garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-
EU-9	Exposiciones minoristas	358
EU-10	Empresas	8.264
EU-11	Exposiciones en situación de impago	-
EU-12	Otras exposiciones (por ejemplo, renta variable, titulizaciones y otros activos que no sean obligaciones crediticias)	320.325

Fuente: LHC4 (UK) Limited, 2017

Tabla 34. Publicación de información sobre aspectos cualitativos. LHC4 (UK) Limited

Publicación de información sobre aspectos cualitativos		
1	Descripción de los procesos utilizados para gestionar el riesgo de apalancamiento excesivo	El ratio de apalancamiento es uno de los indicadores controlados periódicamente por el área de riesgos. Este control se realiza dentro de un seguimiento más amplio de los niveles de solvencia del Banco e incluye una evaluación de la exposición y los fondos propios de la Entidad.
2	Descripción de los factores que tuvieron impacto en el ratio de apalancamiento durante el periodo al que se refiere el ratio de apalancamiento divulgado	El primer periodo de divulgación del ratio de apalancamiento de LHC4 (UK) Limited corresponde al 31 de diciembre de 2017. Por lo tanto, no se puede hacer una comparación relevante con respecto a las fechas de referencia anteriores.

Fuente: LHC4 (UK) Limited, 2017

**5. RIESGO DE CRÉDITO. INFORMACIÓN CUANTITATIVA : DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES**
**Tabla 35. Importe neto medio y total de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-B). LHC4 (UK) Limited**

Importe (miles de euros) Categoría regulatoria de riesgo	31.12.2017	
	Exposición neta al final del periodo	Exposiciones netas medias al final del periodo
Administraciones centrales o bancos centrales	348.348	348.348
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	802.792	802.792
Empresas	8.444	8.444
Carteras minoristas a efectos reguladores	358	358
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-
Renta Variable	193	193
Préstamos en mora	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-
Otros activos	320.131	320.131
<b>Total Credit Risk - SA portfolio</b>	<b>1.480.266</b>	<b>1.480.266</b>

Fuente: LHC4 (UK) Limited, 2017

**Exposición geográfica**

La siguiente tabla muestra la distribución por área geográfica, de la exposición de LHC4 (UK) Limited al riesgo de crédito:

**Tabla 36. Desglose geográfico de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-C). LHC4 (UK) Limited**

Exposures	Empresas	Carteras minoristas a efectos reguladores	Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	Administraciones centrales o bancos centrales	Otros activos	Administraciones regionales o autoridades locales	Renta Variable	Total	RWA	Capital Requirements
<b>Total</b>	<b>8.444</b>	<b>358</b>	<b>802.792</b>	<b>348.348</b>	<b>320,131</b>	<b>0</b>	<b>193</b>	<b>1.480.266</b>	<b>493.365</b>	<b>39.469</b>
ESPAÑA	409	341	422.709	3.904	13.740	-	-	441.103	99.094	7.928
ITALIA	458	-	51.931	300.631	6.263	-	-	359.283	18.100	1.448
LUXEMBURGO	6.061	-	779	43.751	187.572	-	-	238.163	193.790	15.503
REINO UNIDO	372	17	111.223	-	63.523	-	-	175.135	86.492	6.919
FRANCIA	102	-	130.001	-	15.119	-	-	145.222	41.221	3.298
ESTADOS UNIDOS	17	-	68.847	-	226	-	-	69.090	14.012	1.121
IRLANDA	313	-	0	-	18.673	-	-	18.986	18.986	1.519
ALEMANIA	148	-	5.187	-	7.913	-	-	13.248	11.390	911
SUIZA	82	-	3.737	-	4.702	-	-	8.521	5.531	442
OTROS	482	-	8.378	62	2.400	-	193	11.515	4.749	380

Fuente: LHC4 (UK) Limited, 2017

### Vencimiento de las exposiciones

**Table 37. Vencimiento de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-E). LHC4 (UK) Limited**

Importe (miles de euros)	< 1 año	> 1 ≤ 5 años	> 5 años	Total	Total %
<b>Categoría regulatoria de riesgo</b>					
Administraciones centrales o bancos centrales	348.348	-	-	348.348	23,5%
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-	-	-	
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	672.792	130.000	-	802.792	54,2%
Empresas	8.444	-	-	8.444	0,6%
Carteras minoristas a efectos reguladores	115	234	9	358	0,0%
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	
Renta Variable	-	-	193	193	0,0%
Préstamos en mora	-	-	-	-	
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	
Otros activos	313.170	-	6.961	320.131	21,7%
<b>Total Riesgo Crédito - SA portfolio</b>	<b>1.342.869</b>	<b>130.234</b>	<b>7.163</b>	<b>1.480.266</b>	<b>100,0%</b>
<b>%</b>	<b>90,7%</b>	<b>8,8%</b>	<b>0,5%</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente: LHC4 (UK) Limited, 2017

### Metodología aplicada

**Tabla 38. Método estándar – Exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Plantilla EBA EU CR4). LHC4 (UK) Limited**

Importe (miles de euros)	Exposiciones			APR	Densidad de los APR
	Importe en balance	Ajustes	Total		
Administraciones centrales o bancos centrales	348.348	-	348.348	0	0,00%
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	802.792	-	802.792	164.349	20,47%
Empresas	8.646	(202)	8.444	8.444	100%
Carteras minoristas a efectos reguladores	368	(10)	358	268	74,86%
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-
Renta Variable	193	-	193	193	100%
Préstamos en mora	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-
Otros activos	320.131	-	320.131	320.111	99,99%
<b>Total Credit Risk - SA portfolio</b>	<b>1.480.478</b>	<b>(212)</b>	<b>1.480.266</b>	<b>493.365</b>	<b>33,33%</b>

Fuente: LHC4 (UK) Limited, 2017

**Tabla 39. Método estándar (Plantilla EBA EU CR5). LHC4 (UK) Limited**

Importes (miles de euros)	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	Total
Administraciones centrales o bancos centrales	348.348	-	-	-	-	-	-	348.348
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	-	-	798.055	-	-	-	4.737	802.792
Empresas	-	-	-	-	-	-	8.444	8.444
Carteras minoristas a efectos reguladores	-	-	-	-	-	358	-	358

Información con relevancia prudencial – 2017

Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-
Renta Variable	-	-	-	-	-	-	193	193
Préstamos en mora	-	-	-	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	20	-	-	-	-	-	320.111	320.131
<b>Riesgo de crédito total - SA portfolio</b>	<b>348.368</b>	<b>-</b>	<b>798.055</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>358</b>	<b>333.485</b>	<b>1.480.266</b>
<b>%</b>	<b>23,5%</b>	<b>-</b>	<b>54,0%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>22,5%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: LHC4, 2017

Tras aplicar las ponderaciones a las exposiciones totales de riesgo de crédito (Pilar I), los requisitos de capital para el riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2017 fueron:

Tabla 40. Método estándar (SA): APRs por tipo de activo y peso del riesgo. LHC4 (UK) Limited

Importes (miles de euros)	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	RWA
Administraciones centrales o bancos centrales	0	-	-	-	-	-	-	0
Administraciones regionales o autoridades locales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	-	-	159.612	-	-	-	4.737	164.349
Empresas	-	-	-	-	-	-	8.444	8.444
Carteras minoristas a efectos reguladores	-	-	-	-	-	268	-	268
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-
Renta Variable	-	-	-	-	-	-	193	193
Préstamos en mora	-	-	-	-	-	-	-	-
Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	0	-	-	-	-	-	320.111	320.111
<b>Total Riesgo Crédito - SA</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>159.612</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>268</b>	<b>333.485</b>	<b>493.365</b>
<b>Requerimientos Capital Riesgo Crédito (1)</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>12.769</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21</b>	<b>26.680</b>	<b>39.469</b>

(1) Requerimientos de capital del Pilar I: 8% APR

Source: LHC4 (UK) Limited, 2017



## **ANEXO 2. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



## ANEXO 2. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AFB

### Blake C. Kleinman

#### Chairman

*Director Ejecutivo Hellman & Friedman*

*San Francisco/Londres*

- Blake Kleinman se unió a *Hellman & Friedman* en 2001 y se centró en los sectores de software, internet y medios, y servicios financieros.
- Actualmente es Director de Scout24 y TeamSystem.
- Anteriormente, Kleinman fue Director de Gartmore, IRIS, SSP, y Wood Mackenzie y participó activamente en las inversiones de la Firma en Arch Capital, Axel Springer, Mondrian, ProSieben y Nielsen.
- Antes de *Hellman & Friedman*, trabajó en el Departamento de Fusiones, Adquisiciones y Reestructuraciones en Morgan Stanley & Co. en Nueva York.
- Kleinman tiene un A.B. con mención honorífica en Economía, magna cum laude, Phi Beta Kappa de la Universidad de Harvard.

### Zita Saurel

#### Director

*Director Ejecutivo Hellman & Friedman*

*Londres*

- Zita Saurel es actualmente directora general de *Hellman & Friedman*.
- Se unió a *Hellman & Friedman* en 2005 y participa activamente en la inversión de la Firma en Scout24.
- Saurel también tiene bajo su responsabilidad las actividades del mercado de capitales de la Firma en Europa relacionadas con nuevas inversiones.
- Anteriormente fue directora de Wood Mackenzie and Web Reservations y participó activamente en las inversiones de la Firma en IRIS, Nielsen y Gartmore. Saurel también trabajó en Investcorp en Londres y en el departamento Leveraged Finance de Lehman Brothers en Londres.
- Tiene una Licenciatura en Ciencias en Relaciones Internacionales de la Universidad de Georgetown y habla español, inglés y francés.

### Christopher Reid

#### Director

*Vicepresidente GIC Private Equity*

*Londres*

- Chris Reid tiene su sede en la oficina de GIC en Londres y dirige el área de Servicios Financieros en el Grupo Direct Investments en toda Europa.
- Reid tiene 16 años de experiencia y se unió a GIC en julio de 2012, habiendo trabajado anteriormente en Arle Capital y 3i Group Plc en el negocio de inversión de capital privado.
- Se formó en Arthur Andersen y luego en Deloitte dentro del área de servicios financieros.
- Reid es auditor calificado del Institute of Chartered Accountants England and Wales, y se graduó de la Universidad de Southampton con un Msc en Mercados Financieros Internacionales.

## Johannes Korp

### Director

*Director Hellman & Friedman*

*Londres*

- Johannes Korp se unió a Hellman & Friedman en 2014.
- Antes de *Hellman & Friedman*, Korp trabajó en el área de servicios financieros y grupos de inversión minorista en Warburg Pincus y en el grupo de fusiones y adquisiciones de servicios financieros en Goldman Sachs en Londres.
- Tiene un BA en Administración de Empresas de la Universidad de St. Gallen en Suiza y un MBA de la Universidad de Stanford.

## Jaime Carvajal

### Director (Independiente)

*Socio y CEO, Grupo Arcano*

*Madrid*

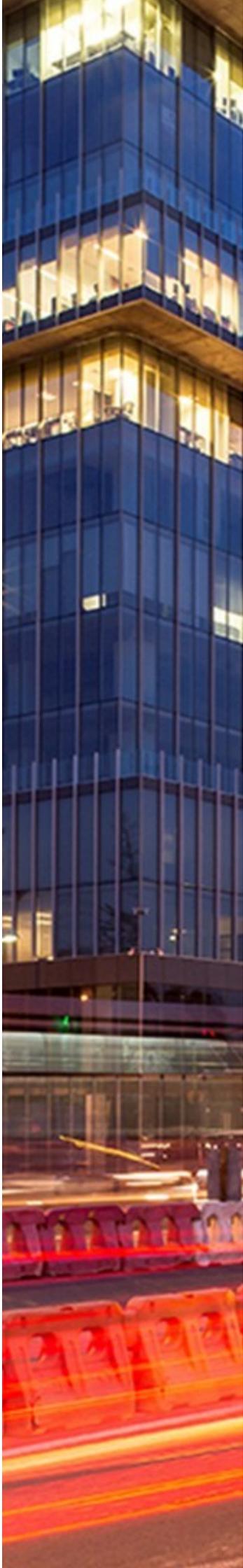
- Jaime Carvajal es Socio y CEO de Grupo Arcano en Madrid.
- Desde 2001 hasta 2004 trabajó en el Banco Sabadell en Barcelona y, desde 1997 hasta 2001, trabajó en Washington DC en el Banco Mundial. Anteriormente, fue cofundador y director administrativo de Iberaccion.
- Comenzó su carrera en Shearson Lehman Brothers en Nueva York.
- Es licenciado en Ciencias Físicas por la Universidad de Princeton.

## Mario Cuccia

### Director (Independiente)

*Roma*

- Mario Cuccia es actualmente miembro Director del Comité de Auditoría en Allianz SPA en Milán. También es presidente de Agricola San Felice SPA / Borgo San Felice SRL.
- Comenzó su carrera en Ardito Law Firm en Milán y trabajó en Continental Illinois y en National Bank & Trust Company de Chicago en las oficinas de Milán y Roma.
- Desde 1988 hasta 1992, Cuccia fue Gerente en el Grupo de Instituciones Financieras en McKinsey & Co y desde 1992 hasta 2004 ocupó varios puestos clave en Banca Fideuram Spa.
- Cuccia obtuvo un Juris Doctor en la Universidad de Roma y un Master en Derecho Comparado de la Universidad de Michigan.



## ANEXO 3. TABLAS Y GRÁFICOS



**ANEXO 3. TABLAS Y GRÁFICOS**

<b>Tabla</b>	<b>Sección</b>
Tabla 1. Beneficio neto	1.2
Tabla 2. Riesgos materiales	2.11.2
Tabla 3. Fondos propios admisibles. AFB Group	3.2.1
Tabla 4. Detalle. Fondos propios admisibles. AFB Group	3.2.1
Tabla 5. Visión general de los APR (Plantilla EBA EU OV1). AFB Group	3.2.2
Tabla 6 Distribución geográfica de sus exposiciones crediticias pertinentes para calcular su colchón de capital anticíclico. AFB Group	3.2.3
Tabla 7. Ratio de apalancamiento	3.2.4
Tabla 8. Ratio de apalancamiento. Desglose. AFB Group	3.2.4
Tabla 9. Ratio de apalancamiento. Desglose de exposiciones dentro de balance. AFB Group	3.2.4
Tabla 10. Publicación de información sobre aspectos cualitativos. AFB Group	3.2.4
Tabla 11. Calificaciones crediticias	4.5
Tabla 12. Asociación de la calificación crediticia externa de cada ECAI o agencia de crédito a la exportación designada con los niveles de calidad crediticia	4.5
Tabla 13. Antigüedad de las exposiciones vencidas (EBA Plantilla EU CR1-D). Grupo AFB	4.6
Tabla 14. Importe neto medio y total de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-B). AFB Group	4.7
Tabla 15. Desglose geográfico de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-C). AFB Group	4.7
Tabla 16. Vencimiento de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-E). AFB Group	4.7
Tabla 17. Método estándar – Exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Plantilla EBA EU CR4). AFB Group	4.7
Tabla 18. Método estándar (Plantilla EBA EU CR5). AFB Group	4.7
Tabla 19. Método estándar: APRs por tipo de activo y peso del riesgo. AFB Group	4.7
Tabla 20. Información IRRBB	7.3
Tabla 21. Líneas de defensa. Necesidades de liquidez.	8.6.3
Tabla 22. Coeficiente de Cobertura de liquidez (LRC)	8.6.6
Tabla 23. Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR)	8.6.6
Tabla 24. Información sobre los activos libres de cargas. AFG Group	8.7
Tabla 25. Remuneración total	10.5
Tabla 26. Remuneración por áreas de actividad	10.5
Tabla 27. Desglose remuneraciones	10.5
Tabla 28. Fondos propios admisibles. LHC4 (UK) Limited	Anexo 1
Tabla 29. Detalle. Fondos propios admisibles. LHC4 (UK) Limited	Anexo 1
Tabla 30. Visión general de los APR (Plantilla EBA EU OV1). LHC4 (UK) Limited	Anexo 1
Tabla 31. Distribución geográfica de sus exposiciones crediticias pertinentes para calcular su colchón de capital anticíclico. LHC4 (UK) Limited	Anexo 1
Tabla 32. Ratio de apalancamiento. Desglose. LHC4 (UK) Limited	Anexo 1
Table 33. Ratio de apalancamiento. Desglose de exposiciones dentro de balance. LHC4 (UK) Limited	Anexo 1
Tabla 34. Publicación de información sobre aspectos cualitativos. LHC4 (UK) Limited	Anexo 1
Tabla 35. Importe neto medio y total de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-B). LHC4 (UK) Limited	Anexo 1
Tabla 36. Desglose geográfico de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-C). LHC4 (UK) Limited	Anexo 1
Tabla 37. Vencimiento de las exposiciones (Plantilla EBA EU CRB-E). LHC4 (UK) Limited	Anexo 1
Tabla 38. Método estándar – Exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito (Plantilla EBA EU CR4). LHC4 (UK) Limited	Anexo 1
Tabla 39. Método estándar (Plantilla EBA EU CR5). LHC4 (UK) Limited	Anexo 1
Tabla 40. Método estándar: APRs por tipo de activo y peso del riesgo. LHC4 (UK) Limited	Anexo 1

<b>Figura</b>	<b>Sección</b>
Figura 1. Solvencia. AFB Group	1.3
Figura 2. Estructura de la Entidad	2.2
Figura 3. Tres líneas de defensa. Funciones	2.5
Figura 4. Organización de la Entidad	2.6
Figura 5. Organización del Departamento de Gestión de Riesgos	2.9
Figura 6. Organización del Departamento de Auditoría Interna	2.13.2

---

**Información con relevancia prudencial – 2017**

Figura 7. Organización del Departamento de Cumplimiento	2.14.2
Figura 8. Evolución del ratio de apalancamiento. AFB Group	3.2.4
Figura 9. Pérdidas históricas o netas Grupo AFB	6.3
Figura 10. Distribución por tipo de evento 2017. AFB Group	6.3
Figura 11. Riesgo operativo pérdidas netas/margen bruto	6.3
Figura 12. Elementos de la política de remuneración	10.3.1
Figura 13. Solvencia. LHC4 (UK) Limited	Anexo 1



## **ANEXO 4.**

## **ACRÓNIMOS**



**ANEXO 4. ACRÓNIMOS**

AIA	Auditoría Interna Allfunds
ALMM	Additional Liquidity Monitoring Indicators
AML	Prevención Blanqueo de Capitales
APR	Activos Ponderados por Riesgo
BCBS	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
BCE	Banco Central Europeo
BdE	Banco de España
BIS	Bank for International Settlements
CAATTs	Computer Aided Audit Tools & Techniques
CDS	Credit Default Swap
CET1	Common Equity Tier 1
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
CRD IV	Directiva 2013/36/UE
CRR	Reglamento 575/2013
CSSF	Commission de Surveillance du Secteur Financier
CVA	Valoración por Riesgo de Crédito
EBA	European Banking Authority
ECAI	Agencias de Calificación Crediticia
FSB	Financial Stability Board
G-SIBs	Bancos de Importancia Sistémica Mundial
HQLA	Activos Líquidos de Alta Calidad
ICAAP	Procedimiento de Autoevaluación de Capital
IFRS	Normas Internacionales de Información Financiera
IIC	Institución de Inversión Coletiva
ILAAP	Procedimiento de Autoevaluación de Liquidez
IMM	Método Basado en Calificaciones Internas
IRRBB	Riesgo de Tipo de Interés en la Cartera de Inversión
IT	Información y Tecnología
KRIs	Indicadores Clave de Riesgo
LCR	Ratio de Cobertura de Liquidez
LGD	Loss Given Default
MAR	Marco de Apetito de Riesgo
NSFR	Ratio de Financiación Estable Neta
RAS	Declaración de Apetito al Riesgo
RCSA	Auto-Evaluación de Riesgos y Controles
RRPP	Recursos Propios
SA	Método Estándar
SA-CCR	Método Estándar de Riesgo de Crédito por Contraparte
SEPBLAC	Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetaria
SFTs	Operaciones de Financiación de Valores
SREP	Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora
TLAC	Requerimiento de Absorción de Pérdidas
VAR	Value at Risk